



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación
Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TEMA:

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI LTDA., DE LA CIUDAD DE AMBATO,
PROVINCIA TUNGURAHUA, PERIODO 2015.

AUTORA:

MARÍA MANUELA MARCATOMA GUAMÁN

RIOBAMBA – ECUADOR

2018

CERTIFICADO DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Ingeniera en contabilidad y Auditoría CPA., ha sido desarrollado por la Srta. María Manuela Marcatoma Guamán, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido se autoriza su presentación.

Lic. Mónica Elina Brito Garzón
DIRECTORA

Lic. Fermín Andrés Haro Velasteguí
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, María Manuela Marcatoma Guamán, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de éste trabajo de titulación.

Riobamba, 02 de marzo de 2018

María Manuela Marcatoma Guamán,
C.C:060416033-3

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres por sus sabios consejos y su apoyo incondicional, por ser el pilar fundamental de mi vida y mantener la confianza y fe en mí, aun cuando me quebrantaba ante las dificultades, proyectándome siempre perseverancia y fortaleza en los momentos difíciles.

A mi hija Lizeth por ser luz de mi vida, el aliento que motiva a seguir adelante dándome fuerza para nunca rendirme ningún obstáculo.

A mi familia en general, porque me han brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

“Para ustedes, muchas gracias y que Dios los Bendiga siempre”

María Manuela Marcatoma Guamán

AGRADECIMIENTO

Al culminar el presente trabajo de investigación, me es grato manifestar mi más profundo agradecimiento:

A Dios por darme los medios suficientes que han permitido dar el esfuerzo diario inmenso en mi vida, al apoyo y amor incondicional de mis padres, mi bella hija Lizeth Minisha y conjuntamente con mi familia quienes me incentivaron a la superación y me inculcaron normas y éticas que han sido de mucha utilidad en todos los momentos de mi vida

A mis tutores de trabajo de titulación, Ing. Mónica Elina Brito Garzón e Ing. Fermín Andrés Haro Velasteguí quien con sus conocimientos, sus experiencias, su paciencia me ha dado el apoyo en todo el proceso de trabajo de investigación he logrado culminar.

“Todo este trabajo ha sido gracias a ellos”

María Manuela Marcatoma Guamán

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	i
Certificado del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Índice de contenido.....	vi
Índice de tablas	viii
Índice de gráficos.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.2.1 Justificación Teórica	4
1.2.2 Justificación Metodológica	4
1.2.3 Justificación Académica	4
1.2.4 Justificación Práctica	5
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General.....	5
1.3.2 Objetivos Específicos	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL	6
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8
2.2.1 Auditoría	8
2.2.1 Importancia de Auditoría.....	9
2.2.2 Objetivo de Auditoría	9
2.2.3 Tipos de auditoría	10
2.2.4 Normas de Auditoría (NAGA’s).....	12
2.2.5 Técnicas de Auditoría	14

2.2.6	Control Interno.....	15
2.2.7	Riesgo de Auditoría	17
2.2.8	Papeles de Trabajo	18
2.2.9	Marcas de Auditoría.....	21
2.2.10	Programa de Auditoría.....	22
2.2.11	Evidencia	22
2.2.12	Hallazgo	23
2.2.13	Prueba de Auditoría.	24
2.2.14	Indicadores de gestión	25
2.2.15	Informe de auditoría.....	25
2.3	MARCO CONCEPTUAL	27
2.4	MARCO NORMATIVO	29
2.4.1	Base legal.....	29
2.5	IDEA A DEFENDER	38
2.6	VARIABLES	38
2.6.1	Variable Independiente	38
2.6.2	Variable Dependiente	38
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		39
3.1	Modalidad de la Investigación	39
3.2	Tipos de Investigación	39
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	40
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	40
3.4.1	Métodos de investigación	40
3.4.2	Técnicas de Investigación	41
3.4.3	Instrumentos de Investigación	41
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		51
4.1	TEMA	51
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	51
CONCLUSIONES		175
RECOMENDACIONES.....		176
BIBLIOGRAFÍA		177
ANEXOS		178

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de Auditoría	10
Tabla 2: Fases en el Desarrollo de la Auditoría.....	12
Tabla 3: Técnicas de auditoría	14
Tabla 4: Marcas de Auditoría	22
Tabla 5: Tipos de Evidencias.....	23
Tabla 6: Atributos de los Hallazgo	24
Tabla 7: Procedimiento sustantivos	25
Tabla 8: Objetivos del informe de auditoría	26
Tabla 9: Tabla de impuesto a la renta 2015	33
Tabla 10: Plazos para declarar y pagar	33
Tabla 13: Plazos para la declaración del IVA.....	37
Tabla 14: Población de la COAC Crecer – Wiñari Ltda.	40
Tabla 15: Pregunta N° 1.....	42
Tabla 16: Pregunta N° 2.....	43
Tabla 17: Pregunta N° 3.....	44
Tabla 18: Pregunta N° 4.....	45
Tabla 19: Pregunta N° 5.....	46
Tabla 20: Pregunta N° 6.....	47
Tabla 21: Pregunta N° 7.....	48
Tabla 22: Pregunta N° 8.....	49
Tabla 23: Pregunta N° 9.....	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Aplicación de los Tributos.....	30
Gráfico 2: Pregunta N° 1	42
Gráfico 3: Pregunta N° 2	43
Gráfico 4: Pregunta N° 3	44
Gráfico 5: Pregunta N° 4	45
Gráfico 6: : Pregunta N° 5	46
Gráfico 7: Pregunta N° 6	47
Gráfico 8: Pregunta N° 7	48
Gráfico 9: Pregunta N° 8	49
Gráfico 10: Pregunta N° 9	50

RESUMEN

La presente Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda., de la Ciudad de Ambato, Provincia Tungurahua, Periodo 2015, se ejecutó con el propósito de establecer el cumplimiento de la normativa tributaria fijada por el organismo de control Servicio de Rentas Internas, para mejorar la toma de decisiones. Para la evaluación a los sistemas del Control Interno se aplicó el cuestionario basado con el COSO I; una entrevista al encargado del departamento de Contabilidad y se realizó un análisis FODA para determinar la situación actual de la entidad. De la misma manera para establecer el grado de eficiencia y eficacia de la Cooperativa se examinó y corroboró los registros, tanto en libros contables como en los formularios y anexos presentados, lo cual permitió encontrar los siguientes hallazgos: incumplimiento de las obligaciones tributarias, no se incluye la totalidad de las retenciones en la declaración respectiva; inconsistencia de los estados financieros por lo que no coinciden algunos valores con las declaraciones en el Sistema del Servicio de Rentas Internas. Finalmente se recomienda que la entidad aplique de manera correcta todas las sugerencias indicadas en el informe final de auditoría, a fin de que se tome las decisiones correctas para el mejoramiento en el proceso tributario y desarrollo de la entidad.

Palabras clave: <CIENCIAS ECÓNICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA TRIBUTARIA> <CONTROL INTERNO> <OBLIGACIÓN TRIBUTARIA> <TRIBUTOS> <LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO> <AMBATO (CANTÓN)>

Lic. Mónica Elina Brito Garzón
DIRECTORA DEL TRABAJO DETITULACIÓN

ABSTRACT

A tax audit was conducted at Crecer - wiñari Ltda. Credit Union in the city of Ambato, Tungurahua Province in 2015 to determine the tax regulation compliance established by the internal revenue service (IRS) so that decision making can be improved. To assess the internal control systems, a committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (COSO) I-based questionnaire was applied, a survey was administered to the person in charge of accounting department, and a strengths, weaknesses, opportunities, and threats (SWOT) analysis was done to determine the current situation of the institution. Likewise, account books, and forms and invoices were analyzed and checked to establish its level of efficiency and effectiveness. The results were as follows: failure to fulfill tax obligation, incomplete total of withholding, inconsistency of financial statements because they differ from the IRS income statement. It is recommended that the credit union apply all the final report suggestions properly to make decisions correctly so that tax process can be improved and the institution can be developed.

Key words: <ECONOMICS AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <TAX AUDIT>, <INTERNAL CONTROL>, <TAX OBLIGATION>, <TAX, INTERNAL TAX LAW REGIME>, <AMBATO (CANTON)>

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación consiste en la ejecución de una auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda., de la Ciudad de Ambato, Provincia Tungurahua, Periodo 2015, con el propósito de establecer el cumplimiento de la normativa tributaria fijada por el organismo de control Servicios de Rentas Internas, para una mejor toma de decisiones, es una Institución financiera que brinda servicios de captación, colocación y ahorro de dinero para mejorar la situación económica de los/las socios y socias se encuentra ubicada en las calles Cevallos 1433 entre Mera y Martínez en ciudad de Ambato. En el proceso de investigación se utilizó los métodos inductivo y deductivo; técnicas e instrumentos como: Observación directa, análisis FODA, el cuestionario y la entrevista con la finalidad de corroborar el cumplimiento de la gestión Tributaria al Organismo de Control con la información financiera de la entidad.

Este trabajo de Investigación se encuentra estructurada en cuatro capítulos que se detalla a continuación: Capítulo I el problema donde detalla el planteamiento, formulación y delimitación del problema, justificación, objetivos generales y específicos, en el Capítulo II consiste el marco teórico conceptual y normativa; en el Capítulo III se encuentra el Marco metodológico donde explica que se utilizó los métodos, la población para la muestra, las técnicas e instrumentos. Finalmente capítulo IV donde se localiza la ejecución de auditoría Tributaria la cual se ejecutó utilizando los métodos y técnicas como Observación directa, el cuestionario del Control Interno y la entrevista que permitieron a conseguir los hallazgos con las debilidades respectivos y en base de los mismos emitir conclusiones y recomendación para que la máxima autoridad de la Institución tomen las decisiones adecuadas y así cumplir de mejor manera con la parte tributaria de la Empresa.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La Cooperativa de ahorro y crédito “Crecer Wiñari” Ltda., es una entidad financiera controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, fue creada por un grupo de jóvenes indígenas de la parroquia Pilahuín, del Cantón Ambato de la Provincia de Tungurahua de la República del Ecuador. Estos jóvenes emprendedores y decididos, buscando la innovación a través de prestación de servicios financieros cooperativos; por iniciativa y liderazgo del Licenciado Edwin Roberto Panchi Pandi, logran constituir a la Cooperativa el 28 de mayo del 2008 mediante Acuerdo Ministerial 016-CPT-C-2008 signado con el número de orden 7251 del MIES Tungurahua – Ambato. Desde ese entonces hasta la presente fecha siguen apoyando a personas de escasos recursos, generando el desarrollo y fomento de la productividad de los miles de socios y clientes, y la comunidad a la que sirve en las zonas geográficas de influencia. Actualmente brinda servicios de captación y colocación de créditos de los socios, para mejorar la situación económica de los mismos. De la misma manera la cooperativa se ha progresado de manera significativa, cuenta con 35 trabajadores al momento, de los cuales dos personas en área contable, contador y el auxiliar además cuenta con tres agencias en las ciudades como: Quito, Latacunga y Riobamba.

Una de las problemáticas de las empresas actuales, es la falta de actualización dentro del área tributaria, que les permitan evaluar y evitar la determinación de sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas que afectan el uso de los recursos económicos y en el peor de los casos la manera en la que se presenta en el mercado.

Por ello se ha realizado un diagnóstico a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda., para hacer una evaluación del cumplimiento de los tributos con el objetivo de buscar posibles soluciones con respecto a la administración Tributaria. Entre los problemas más importantes se ha presentado primero falta de control tributario en la institución la misma ocasionaría el incumplimiento en las declaraciones de las obligaciones tributarias, en segundo aspecto no poseen una coordinación de las

actividades con el personal que maneja la contabilidad de la cooperativa, esto causa la información contable y tributaria erróneas; es importante destacar que no cuentan con suficiente políticas y procedimientos que monitoree durante y después de la preparación y pago de los tributos por lo tanto se produce falencias con las obligaciones tributarias.

Por estas razones es obligatorio, emprender con el presente trabajo de investigación “Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda., que permita evaluar al cumplimiento de gestión Tributaria de la entidad financiera, y poder emitir un informe que contengan conclusiones y recomendaciones documento que servirá como un apoyo para las autoridades y personal involucrado de la Institución Financiera, ayudando a la correcta toma de decisiones.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera la Auditoría Tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda., de la Ciudad de Ambato, Provincia Tungurahua, periodo 2015”, ayudará en el mejoramiento del control interno, el cumplimiento de las obligaciones Tributarias estipulando con el Código Tributario Interno y su Reglamento?

1.1.2 Delimitación del Problema

Delimitación Espacial: El trabajo investigativo se ejecutó en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda., localizado en la ciudad de Ambato, Av. Cevallos 15-33 entre Martínez y Mera, Provincia Tungurahua, con registro único del contribuyente (RUC) N° 1891726712001, con la finalidad de examinar el grado de cumplimiento de la normativa tributario legal.

Delimitación Temporal: El presente trabajo acerca de Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda., se lo realizó con el apoyo de datos y observaciones que correspondieron al ejercicio fiscal 2015.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El presente tema de Investigación tiene como propósito a realizar la Auditoría Tributaria a la cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda., de la Ciudad de

Ambato, Provincia Tungurahua, para evaluar el cumplimiento en la Gestión Tributaria de la Institución; en este sentido es importantes la aplicación y procedimientos teóricos, metodológicos, académicos y prácticos que nos permitirá desarrollar los procedimientos de la auditoría, con el fin de recopilar la información de vital importancia para toma decisiones.

1.2.1 Justificación Teórica

Desde el punto de vista teórica el trabajo investigativo se justifica en la revisión de distintos bibliográficas, fuentes digitales, bibliográficas digitales, información conceptual, de varios autores, Ley de Régimen Tributario Interno su reglamento y el Código Tributario, los mismos ayudará a estructurar el marco teórico de manera sistemático, que servirán para mejor toma de decisiones dentro de la entidad financiera.

1.2.2 Justificación Metodológica

Metodológicamente el trabajo investigativo justifica debido a que se utilizó los diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación necesaria, de esta forma que nos ayudará conseguir información veraz, oportuna y confiable a fin de resumirla la ejecución de la auditoría tributaria y de tal manera permita emitir conclusiones y recomendaciones para que sus directivos puedan corregir las inconsistencias presentadas.

1.2.3 Justificación Académica

Académicamente el trabajo Investigativo justifica puesto que permitió poner en prácticas los conocimientos adquiridos durante los años de estudio al realizar la Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro de Crédito Crecer- Wiñari Ltda., de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, en el que se fusionará la teoría y la práctica en una institución real y legalmente constituida con la finalidad de generar nuevos conocimientos que serán de gran utilidad para la vida profesional, Así mismo el presente trabajo de investigación servirá de referencia o guía de consulta para otros estudiantes que buscan información necesaria.

1.2.4 Justificación Práctica

La presente auditoría desde la parte práctica justifica, que al desarrollar una Auditoría Tributaria va acorde con la formación académica, por ende se cumplirá con todos y cada una de las etapas de una Auditoría Tributaria, que mediante el informe que contenga las conclusiones y recomendaciones sea una herramienta para evaluar de manera exacta la gestión Tributaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer - Wiñari Ltda., y de las posibles contingencias existentes.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer - Wiñari Ltda., de la ciudad de Ambato, Provincia Tungurahua, Periodo 2015, para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias internos.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Consultar varios fuentes bibliográficas para el desarrollo del marco teórico referencial de la auditoría Tributaria, que permite establecer los procedimientos para contrarrestar el problema de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer -Wiñari Ltda.
- Aplicar los métodos, técnicas y los procedimientos necesarios de la Auditoría Tributaria, a través del cual se puede verificar el cumplimiento correcto de los tributos.
- Emitir el informe de Auditoría Tributaria con las respectivas conclusiones y recomendaciones, que sirva como guía a la gerencia para la correcta toma de decisiones de la empresa, así minimizar los riesgos y mejorar los procesos Tributarios acorde a lo establecido en la Ley y su normativa vigente.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Ltda., cantón Ambato, provincia de Tungurahua, período 2015

Autora: Quinapanta Coca, Lida Maricela

Resumen:

La presente “Auditoría Tributaria a la COAC Mushuc Runa Ltda., Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, Período 2015”, se efectuó con el propósito de determinar el cumplimiento de las leyes y demás regulaciones tributarias aplicadas por la Administración Tributaria a todos los contribuyentes del país, y determinar cómo éstas fueron aplicadas dentro de la Cooperativa, para verificar la razonabilidad de la información remitida a la Administración Tributaria por la entidad, a fin de establecer posibles errores en sus procesos tributarios y mejorar su gestión. El grado de confianza fueron determinados a través de la aplicación de cuestionarios de control interno, dirigidos y enfocados a cada uno de los procesos que la Cooperativa como contribuyente debe presentar al SRI, permitiendo adicionalmente establecer el grado de eficiencia y eficacia en la generación y registro, tanto en libros contables como en los formularios y anexos presentados. Finalmente se elaboró un informe de Auditoría con base en lo que determina la Gestión Tributaria, que incluye las respectivas conclusiones y recomendaciones a fin de que la Cooperativa pueda mejorar sus procesos tributarios.

Título:

Auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Ñuka Llakta” Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2013.

Autor: Córdova Ponce, Byron Marcelo

Resumen:

La Auditoría Tributaria tiene por objetivo evaluar la correcta aplicación de lo estipulado en la Legislación Tributaria vigente, en las operaciones y labores efectuadas tanto en el sector público como en el privado. Evaluamos el grado de cumplimiento tributario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Ñuka Llakta” Ltda. En el desarrollo del estudio se presenta una información del conocimiento sobre el que se realiza la investigación considerando lo estipulado en la Normativa Tributaria vigente. Se determinó mediante la aplicación de programas, pruebas, y cuestionarios de control interno que el riesgo es del 62% (Riesgo Moderado), y un 32% (Confianza Baja) considerando en concreto la inexistencia de una cultura tributaria que no permite hacer evaluaciones entre lo que se declara y lo que se registra; tampoco cuenta con capacitaciones periódicas en cambios relativos al área contable – tributaria fiscal, que permita orientar a una efectiva realización de las actividades. Al finalizar el trabajo se emitió un informe para dejar constancia, del incumplimiento o infracciones de las obligaciones tributarias encontradas durante la revisión, con el fin de que la información sobre las operaciones sea útil en la determinación de los tributos.

Título:

Auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Mushuk Yuyay”- Chimborazo Ltda., de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2015.

Autor: Guamán Carrillo, Bertha Hilda

Resumen:

La presente investigación es una Auditoría Tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “MUSHUK YUYAY”- CHIMBORAZO LTDA. Con la finalidad de verificar si se ha cumplido con los procedimientos correctamente y la presentación de las obligaciones tributarias, para la obtención de la información se realizó el análisis de los componentes como compras, ventas, retención a la fuente de impuesto a la renta. La evaluación realizada mediante la aplicación del método COSO II se pudo evidenciar que el nivel de confianza es del 76% Alto el nivel de riesgo es de 24% bajo, los

hallazgos que se pudo constatar al momento de revisar las declaraciones del Impuestos que no se ha acumulado correctamente el crédito tributario, el 2% de retención en la fuente de impuesto a la renta no están siendo considerados adecuadamente, impuestos no generados correctamente, se encontró diferencia en el cálculo del Anticipo del impuesto a la Renta, no dispone de respaldo de las diferentes declaraciones del impuesto, y finalmente se recomienda tomar en cuenta el informe de las obligaciones tributarias emitido para fortalecer el sistema de control interno de la entidad.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo investigativo estipula una auditoría Tributaria, que equivale a un procedimiento fundamentado en el cumplimiento de la normativa legal vigente, propuestos, a fiscalizar y detectar las irregularidades de una entidad así emitir una opinión para cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Para el marco teórico – conceptual se basó en los diversos libros, fuentes digitales, bibliográficas digitales, información conceptual de varios autores, Ley de Régimen Tributario Interno su reglamento y el código Tributario normativa, los mismos serán una herramienta del proceso investigativo.

2.2.1 Auditoría

Según los autores (Arens, Elder, R, &Beasley, 2007) “Auditoría es la evaluación a la información financiera para determinar el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”. (pag. 4)

La auditoría es un examen realizado por una tercera persona con la finalidad de sistematizar las inconsistencias dentro de las actividades económicas de una empresa en base a las evidencias para emitir un informe de manera objetiva.

2.2.1 Importancia de Auditoría

Recuperado de: (<https://www.empresariosenred.cl/opinion/que-importancia-tienen-las-auditorias-en-una-empresa>, 2015) La auditoría es de suma importancia por lo que permite identificar errores efectuados dentro de la organización y ayuda a rectificar a tiempo, para tomar decisiones correctas.

2.2.2 Objetivo de Auditoría

Según (Madariaga, 2004, págs. 18 - 19) Se resume y concreta los objetivos de la auditoría externa como sigue:

- Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa unos estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.
- Proporcionar el asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas de área de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.
- Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
- Servir de punto de partida en las negociaciones para la compraventa de acciones de una empresa.
- Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión.
- Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- Por ultimo en los países de transparencia fiscal, sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal. (Págs. 18 - 19)

2.2.3 Tipos de auditoría

Según el autor (Sotomayor, 2008, pág. 15) Los tipos de auditorías se presentan en forma sintetizada el objetivo de cada tipo de auditoría, como se indica en la tabla 1”.

Tabla 1: Tipos de Auditoría

AUDITORÍA	OBJETIVO Y NORMATIVIDAD
Financiera	Examen y revisión de estados financieros.
Fiscal	Verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias.
Operacional	Evaluación de procesos.
Administrativa	Evaluación de la administración de talento humano.
Informática	Revisa y evalúa actividades de tipo funcional, así como el hardware y el software.
Integral	Evalúa la razonabilidad de saldos, eficacia y eficiencia en los objetivos, cumplimiento legal.
Ambiental	Evaluar los daños del medio ambiente, con base en los lineamientos de normatividad oficiales de autoridad en la materia.
Calidad	Se valúa la eficacia tanto en los productos o como en los servicios de acuerdo con la normativa establecida por esta disciplina.
Social	Se examina el comportamiento general del negocio, con base en las normas de ética y sociales.
Gubernamental	Examina operaciones de diferente naturaleza en entidades y dependencias del sector público, con base en preceptos de índole constitucional.

Fuente: Auditoría Administrativa – Sotomayor pág. 16

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.2.3.1 Etapas de Auditoría

Según el autor (Sotomayor, 2008) Concreta que las etapas generales permite, cierta manera, crear un marco de referencia técnico y profesional, el cual sirve de base para llevar a cabo esta actividad de manera estructurada y sistematizada, situación que redundará en una mejor calidad y confiabilidad de todo el proceso. A continuación se presenta una descripción de las etapas de los procesos de ejecución de la auditoría administrativa (Pág.44)

- Planificación
- Desarrollo
- Elaboración de Informe
- Seguimiento

2.2.3.1.1 Planificación

El autor (Sotomayor, 2008, pág. 45) “Menciona que la Planeación requiere en forma expresa de un inicio ordenado que permita llevarla a cabo con rapidez y seriedad, bajo un sistema bien definido”.

El mismo autor (Sotomayor, 2008, pág. 46) Manifiesta que “la actividad a realizar en esta etapa está enfocadas al trabajo de diseño de la evaluación definirla, así como al análisis inicial, elaboración del diagnóstico, discusión, aprobación y difusión del programa del trabajo”.

2.2.3.1.2 Desarrollo

(Sotomayor, 2008, pág. 46) Señala que “el desarrollo representa la ejecución misma de la auditoría, es decir, que implica un trabajo de campo más marcado que en la planeación. En esta etapa es posible identificar tres segmentos o fases naturales”:

Tabla 2: Fases en el Desarrollo de la Auditoría

Fases en el desarrollo de la auditoría		
Aplicación de técnicas para obtener información de la organización	Estudio, análisis y validación de la información	Detección de hallazgos e identificación de las evidencias.

Fuente: Alfonso Amador Sotomayor pág. 46

Elaborado por: Manuela Marcatoma

2.2.3.1.3 Obtención del Informe

(Sotomayor, 2008) Confirma que el informe es la etapa en la que el auditor presenta el producto final de su trabajo. El auditor, como profesional que es, debe dedicarle al documento la atención necesaria para que éste se caracterice en contenido y forma por su calidad, claridad, oportunidad y eficiencia, de manera que quede plasmado tanto el trabajo como el tiempo invertido en la planeación y el desarrollo y queden expuestas de manera clara las situaciones concretas sobre las cuales tendrán que tomar decisiones los directivos a los que va dirigido este informe. (Pág. 47)

2.2.3.1.4 Seguimiento

(Sotomayor, 2008) Manifiesta que el seguimiento representa una actividad cuya función esencial es verificar que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el informe derivado de la auditoría, además de constatar su contribución a la eficiencia de la Organización.

2.2.4 Normas de Auditoría (NAGA's)

(Whittington, R. & Party, K., 2000) Define que la existencia de las Normas de Auditoría Generalmente aceptado es evidencia de que los auditores están muy interesados en el mantenimiento de un alta y uniforme calidad del trabajo de auditoría por parte de contador público independiente. (Pág. 26).

Las normas expuestas en el marco de referencia son 10 normas de auditoría generalmente aceptadas a continuación se lo nombra.

a) Normas Generales

- La auditoría debe ser realizada por una persona que tenga una capacitación técnica adecuada e idoneidad como auditores
- En todos los asuntos relacionados con la labor asignada, el auditor o los auditores deben mantener una actitud mental de independencia.
- Debe ejercer el debido cuidado profesional en la planeación y el desempeño de la auditoría y en la preparación del informe. (Pág. 27)

b) Normas del trabajo de campo

- El trabajo debe ser planeado adecuadamente y los asistentes, si existen, deben ser supervisados apropiadamente.
- Para planear y determinar la naturaleza, periodicidad y medida de las pruebas que deben realizar, la auditoría debe obtener una comprensión suficiente del control interno.
- Debe obtenerse suficiente evidencia competente o válida a través de la inspección, la observación, las indagaciones y las confirmaciones para proporcionar una base razonable que permita dar una opinión relacionadas con los estados financieros bajo auditoría. (Pág. 27)

c) Normas de los informes

- El informe debe establecer si los Estados Financieros han sido presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- El informe debe identificar aquellas circunstancias bajo las cuales dichos principios no ha sido observados consistentemente en el periodo actual en relación con el periodo anterior.
- Debe considerarse de si las revelaciones informativas en los estados financieros son razonablemente adecuadas, a menos que el informe se especifique lo contrario.
- El informe debe contener bien sea la expresión de una opinión relacionada con los estados financieros, tomando como un todo, o una declaración en el sentido de que no es posible expresar una opinión. Cuando no es posible expresar una opinión global, deben establecerse las razones para ello. (Pág. 27).

2.2.5 Técnicas de Auditoría

Para el autor (Maldonado, 2011, págs. 77-78) únicamente como repaso se transcribe una clasificación de las técnicas de auditoría y otras prácticas utilizadas, según el enfoque del ILCACIF como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3: Técnicas de auditoría

Técnica de verificación	Instrumentos
Verificación Ocular	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación • Observación • Revisión selectiva • Rastreo
Verificación Verbal	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación • Análisis
Verificación escrita	<ul style="list-style-type: none"> • Conciliación • Confirmación
Verificación documental	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • Computación
Verificación física	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección

Fuente: Auditoría de Gestión – Maldonado E. & Milton K. pág. 78

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.2.6 Control Interno

(Estupiñan, 2006) Define control Interno es un proceso, que se realiza por la administración de la empresa, a fin de proporcionarles seguridad razonable en la eficiencia de las operaciones, además en confiabilidad de información financiera y el cumplimiento de las leyes así cumplir los objetivos propuestos (Pág. 25)

2.2.6.1 Componentes del Control Interno basado en COSO I

De acuerdo al (Estupiñan, 2006) Revela que el control Interno consta de cinco componentes más importantes que la administración maneja el ente, están integrados a los procesos administrativos, los cuales se clasifican como

- Ambiente de control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión y Seguimiento (Pág. 26)

Ambiente de Control

(Estupiñan, 2006) Al referirse el ambiente de control o control circundante es la base de los demás componentes de control a proveer disciplina y estructura para el control e incidir en la manera como:

- Se estructura las actividades del negocio.
- Se asigna autoridad y responsabilidad.
- Se organiza y desarrolla la gente.
- Se comparten y comunican los valores y creencias.
- El personal toma conciencia de importancia del control (pág. 27)

Evaluación de Riesgos

(Estupiñan, 2006) Establece que la Evaluación de los riesgos es la que permite identificar y analizar los riesgos principales para lograr las metas propuestas y un instrumento para determinar tales riesgos de cómo deben ser mejorados. Así mismo, se refiere mecanismos a aplicar para la identificación y manejo riesgos fijados, tanto los que influyen en el entorno de la organización como en el interior de la misma. (Pág. 28).

Actividades de Control

(Estupiñan, 2006) Considera que incluyen actividades preventivas, detectives, y correctivas tales como aprobaciones y autorizaciones:

- Segregación de funciones
- Salvaguarda de activos
- Indicadores de desempeños
- Fianzas y Seguros
- Análisis de Registros de información
- Verificaciones
- Revisión de desempeños operacionales
- Seguridades físicas
- Revisión de informes de actividades y desempeño.
- Controles sobre procesamiento de información. (Pág. 32)

Sistema de Información y Comunicación

(Estupiñan, 2006) En cuanto al sistema de información y comunicación están repartidos dentro de un ente que aplican controles generales y controles de sistemas de información a fin de cumplir a una o más objetivos de control. (Pág. 33)

Supervisión y Monitoreo.

(Estupiñan, 2006) Manifiesta que el sistema de control y monitoreo son diseñados para operar en determinadas situaciones que necesite la empresa en las actividades que

realizan en el proceso de supervisión para la determinación de los puntos claves que afectan a la entidad. (pág. 37)

2.2.7 Riesgo de Auditoría

Según el autor (Whittington, R. & Pany, K., 2000) “Define como la posibilidad de que los auditores no logren, inadvertidamente, modificar apropiadamente su opinión, cuando los estados financieros están materialmente errados”. (Pág. 100)

Así mismo (De la Peña, 2003) Menciona que es el que resulta que los Estados contables contengan errores u omisiones significativos en su conjunto, no detectados o evitados por los sistemas de control de la entidad ni por el propio proceso de auditoría. En definitiva, es el riesgo de emitir un informe de auditoría inadecuado. (Pág. 43)

2.2.7.1 Tipos de riesgos de auditoría

(Whittington,R. & Pany, K., 2005) Menciona que el riesgo de auditoría tiene tres tipos

- **Riesgo inherente**

(Whittington,R. & Pany, K., 2005) Es la posibilidad de un error material en una afirmación antes de examinar el control interno del cliente. Los factores que influyen en él, son la naturaleza del cliente y de su industria o la de una cuenta particular de los Estados Financieros (Pág. 119).

- **Riesgo de control**

(Whittington,R. & Pany, K., 2005) En cuanto a este tipo de riesgo es el que, el control interno no impida ni detecte oportunamente un error material. Se basa internamente en la eficacia de dicho control interno. Para evaluar este tipo de riesgo, los auditores tienen en cuenta los controles del cliente, concentrándose en los que afectan a la confiabilidad de los informes financieros (pág. 120)

- **Riesgo de Detección**

(Whittington,R. & Pany, K., 2005) Se entiende que los auditores no descubran los errores al aplicar sus procedimientos. En otras palabras es la posibilidad de que los procedimientos sólo lleven a concluir que no existe un error material en una cuenta o afirmación, cuando en realidad sí existe. (pág.120)

2.2.8 Papeles de Trabajo

(Franklin E. , 2013) Define para ordenar, agilizar e imprimir coherencia a su actividad, el auditor tiene que basarse en lo que se denomina papeles de trabajo; es decir, los registros donde se describen técnicas y procedimientos aplicados, pruebas realizadas, información obtenida y conclusiones alcanzadas.

Los papeles de trabajo manifiestan un soporte primordial, que el auditor reúne en su informe, lo cual consta las observaciones realizadas y evidencias para el respaldo; los mismos, apoyan la ejecución y supervisión del trabajo. Deben formularse con exactitud, con los datos referentes al análisis, comprobación, opinión y conclusiones sobre los hechos, transacciones o situaciones detectadas. (pág. 90).

Los papeles de trabajo se elaboran sin perder de vista que su contenido debe incluir:

- Identificación de la auditoría.
- El proceso de la auditoría.
- Índices, cuestionarios, cédulas y resúmenes del trabajo realizado.
- Indicación de las observaciones recibidas durante la aplicación de la auditoría.
- Comentarios acerca del desarrollo de su trabajo.
- Anotaciones sobre información relevante.
- Ajustes realizados durante su ejecución.
- Lineamientos recibidos por área o fase de la aplicación.
- Reporte de posibles irregularidades”. (pág. 90)

2.2.8.1 Características de papeles de trabajo

(Sotomayor, 2008) Señala que la auditoría administrativa los papeles de trabajo revisten características muy específicas según el tema sujeto a la revisión, pero en general son:

- **Claridad.-** Esta característica facilita en primera instancia la lectura de los papeles de trabajo y como aspecto de fondo, su análisis e interpretación.
- **Limpieza.-** Por su trascendencia, es recomendable que los papeles de trabajo no presenten información con alteraciones que dificulten su interpretación.
- **Precisión.-** La información debe describir con certeza y de la forma más exacta el hecho en cuestión.
- **Referencia.-** Los papeles de trabajo deben indicar la fuente de información es decir, deben aludir a un documento o suceso de la organización. (pág. 98)

2.2.8.2 Expedientes de auditoría

Según lo menciona (Estupiñán, 2012) “Los papeles de trabajo contendrán los legajos o archivos necesarios de acuerdo con el tamaño de la compañía que se examina, pero regularmente, el auditor tiene para cada cliente dos clases de expedientes archivo corriente y archivo permanente”. (Pág. 39)

a) Archivo Corriente.

Por otra parte (Estupiñán, 2012) “El expediente anual o archivo corriente pertenece exclusivamente al examen del año a que se refiere (Pág. 39)

Contenido del archivo corriente

(De la Peña, 2003) Está formada a su vez, por dos secciones: sección general y sección de áreas de trabajo.

- **Sección general:**
 - Copia del informe de auditoría emitido.
 - Copia de la carta de recomendaciones.

- Estados financieros completos
- Memorándum de planificación de auditoría
- Ajustes y clasificaciones propuestos
- Control final
- Acontecimientos posteriores del cierre
- Recomendaciones
- Abogados y asesores externos
- Carta de manifestación de la dirección de la entidad.
- Correspondencia de memorándums
- Tiempo empleado en la realización de la auditoría
- Cuentas anuales ajustadas.

- **Archivo por área**

- Control interno de área
- Programa de auditoría, referenciado y firmado
- Análisis resumen de área
- Análisis de detalle (pág. 57)

b) Archivo Permanente

De acuerdo a (Estupiñán, 2012) “El expediente del archivo permanente contiene la información que normalmente no cambia de un año a otro y que por lo tanto, no requiere ser duplicada. (Pág. 39)

Objetivo del archivo Permanente

Según (Estupiñán, 2012) cumplen tres objetivos fundamentales:

- Refrescar la memoria del auditor
- Proporcionar a los nuevos miembros del cuerpo auditores un sumario de las políticas y de la organización del cliente y.

- Conservar los papeles de trabajo correspondientes a partidas que muestren relativamente poco o ningún cambio eliminando consecuentemente, la necesidad de sus preparación año tras año. (Pág. 39)

Contenido del archivo permanente

Para (Estupiñán, 2012) La información contenida en el archivo permanente, es obtenida en el curso de la primera auditoría que se dedica a la obtención y evaluación de la información general como la siguiente:

- Extracto de la escritura de constitución de la compañía
- Catálogo de cuentas, manuales de procedimientos, y políticas contables establecidas
- Reglamento de emisión de acciones y obligaciones
- Gráficas de organización y alcance de la auditoría y responsabilidad de los funcionarios
- Extracto de actas de la asamblea de accionistas y de la junta directiva (pág. 39).

2.2.9 Marcas de Auditoría

Según (Sánchez, 2006) Define que las marcas de auditoría son símbolos que el auditor utiliza en el desarrollo de una auditoría y estos son aplicados en el contenido de los papeles de trabajo; los mismos son herramienta para clasificar y constatar las pruebas que se aplicó durante el proceso de auditoría.

A continuación se detalla las marcas como lo establece en la tabla 4 (Pág. 17)

Tabla 4: Marcas de Auditoría

MARCAS	SIMBOLOOS
Σ	Suma verificada
€	Resta verificada
×	Multiplicación verificada
÷	División verificada
*	Suma cuadrada en un registro matricial
√	Dato correcto
Ω	Verificado contra existencia física
®	Verificado contra evidencia documental

Fuente: Auditoría de Estados Financieros - Sánchez pág. 17

Elaborado: María Manuela Marcatoma Guamán

2.2.10 Programa de Auditoría

(Kell, W. Boynton, W. & Ziegler. R., 1995) Sobre el programa de auditoría manifiesta que una parte muy importante de la planeación, es la formulación de los programas de auditoría. Estos consisten en un listado de los procedimientos de auditoría que se realizarán durante el trabajo de campo (Págs. 73 y 74)

2.2.11 Evidencia

Según (Franklin E. , 2013) “Explica que la evidencia de auditoría es un mecanismo para corroborar las afirmaciones de los registros contables para establecer los hallazgos así preparar las conclusiones y recomendaciones de una auditoría”. (Pág. 90)

Para que la evidencia sea útil y válida, debe ser suficiente, competente, relevante y pertinente.

Tabla 5: Tipos de Evidencias

EVIDENCIA	CONCEPTO
SUFICIENTE	Es necesaria para sustentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones de auditor. Es indispensable que sea confiable, fehaciente, coherente y susceptible de ser confirmada
COMPETENTE	Es consistente, convincente, confiable y ha sido validada, capaz de persuadir sobre su validez para apoyar las conclusiones y recomendaciones del auditor.
RELEVANTE	Se trata de las que son: importante, coherente y aporta elementos de juicio para demostrar o refutar un hecho de forma lógica y patente.
PERTINENTE	Relaciona la materia revisada y el periodo de la auditoría, así mismo, surge cuando existe congruencia entre las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la auditoría”.

Fuente: Auditoría Administrativa Gestión Estratégica de Cambio – Franklin E. pág. 91

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.2.12 Hallazgo

Según el autor (Maldonado, 2011, pág. 69) “Señala que cuando hay muchas áreas críticas hay que imaginar que estas pasan por un embudo y serán examinadas las más críticas. El concepto de hallazgo de auditoría implica que ésta tenga cuatro atributos”.

2.2.12.1 Atributos de los hallazgos

(Maldonado, 2011) En cuanto a los atributos menciona como lo demuestra en la tabla 6

Tabla 6: Atributos de los Hallazgo

ATRIBUTOS	CONCEPTOS
Condición	Lo que sucede o se da en la realidad dentro de la entidad.
Criterio	Parámetro de comparación por ser la situación ideal, el estándar, el principio administrativo apropiado o conveniente.
Causa	Motivo, razón por el que se dio la desviación o se produjo el área crítica.
Efecto	Daño, desperdicio, pérdida.

Fuente: Milton K. Maldonado E. Pág. 69

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.2.13 Prueba de Auditoría.

2.2.13.1 Prueba de cumplimiento

Para el autor (Napolitano, 2011) “Las pruebas de cumplimiento y su objetivo es verificar que los procedimientos de control son eficientes y se puedan confiar en los procesos a manera de reducir las pruebas sustantivas”. (Pág. 93)

Su naturaleza y alcance varían en función de las empresas y la calificación de los riesgos y, principalmente, incluyen:

- Documentación y evaluación de procesos determinados por las actividades preponderados
- Utilización de cuestionario
- Examen documental por actividad. (pág. 93)

2.2.13.2 Prueba sustantiva

El autor (Napolitano, 2011) Menciona que los procedimientos sustantivos se efectúan para detectar los errores e irregularidades con respecto a las aseveraciones e incluyen

procedimientos analíticos sustantivos, así como pruebas de detalle de las clases de transacciones, los saldos de cuentas y las revelaciones. (Pág. 111).

a) Procedimiento sustantivos

Según (Napolitano, 2011) Existe procedimientos analítico como lo muestra en la tabla 7.

Tabla 7: Procedimiento sustantivos

Analíticos	Detalle
Razones financieros	Población completa
Comparaciones analíticos	Partidas específicas
Pruebas globales	Muestreo

Fuente: Auditoría de Estados financieros y sus documentos- Napolitano pág.111

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.2.14 Indicadores de gestión

Según el autor (Franklin E. , 2013) Señala que los indicadores son elementos estratégico en el proceso para evaluar la forma en que se gestiona una organización, ya que permite ordenar las acciones con base en los resultados que pretende alcanzar. (pág. 89)

2.2.15 Informe de auditoría

2.2.15.1 Definición de Informe de auditoría

(Sotomayor, 2008) Define que el informe de auditoría es una opinión que emite el auditor al final de una auditoría para dar a conocer el resultado a la vez recomienda de manera objetiva las inconsistencias encontradas, para que la empresa obtenga una mejor decisión. (Pág. 138)

2.2.15.2 Objetivo del Informe

Tabla 8: Objetivos del informe de auditoría

Redacción	Tema general	Puntos significativos	Indicaciones	Recomendaciones
Clara	Conciso	Comprensible	Adecuada	Preciso
Sencillo	Solicitado	Identificables	No agresivas	Válidas

Fuente: Sotomayor 2008 pág. 138

Elaborado por: Manuela Marcatoma

2.2.15.3 Opinión

(Whittington,R. & Pany, K., 2005, págs. 606 - 607) “Establece que las opciones de que disponen los auditores cuando van a manifestar una opinión de los estados financieros pueden resumirse como se describe a continuación.”

- **Sin salvedades, informe estándar.** – Es cuando se expresa una opinión limpia.
- **Sin salvedades, con lenguaje explicativo.** – En ciertas ocasiones, al informe de los auditores se le agrega lenguaje explicativo que o tiene impacto alguno sobre la opinión de los auditores.
- **Con salvedades.** – Es cuando los estados financieros, han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptadas “a excepción de” los efectos de algún asunto.
- **Negativa.** - Cuando los estados financieros no han sido presentados razonablemente en conformidad con los PCGA.
- **Abstención de opinión.**- Esto pasa cuando el auditor no expresa opinión alguna acerca de los estados financieros. (pág. 606 - 607)

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1.1 Auditoría Tributaria

2.3.1.1.1 Definición

Recuperado de (<http://www.sii.cl/documentos/circulares/2000/circu58.htm>, 2015) La auditoría tributaria es un procedimiento de verificación de las obligaciones tributarias sustentadas en la normativa, a fin de cumplir con sus obligaciones de los contribuyentes y evitar las sanciones y multas fijadas por la Ley.

2.3.1.1.2 Objetivo de auditoría Tributaria

(Blanco, 2012, pág. 381) “Define que el objetivo de Auditoría Tributaria es de asegurar que la sociedad examinada cumple a cabalidad con el conjunto de normas tributarias del orden nacional, departamental y municipal”.

2.3.1.1.3 Procedimiento de auditoría tributaria

Recuperado de (<http://www.sii.cl/documentos/circulares/2000/circu58.htm>, 2015) El procedimiento de auditoría tributaria permite al auditor obtener evidencias necesarias en base a una serie de acciones, tareas que permiten a los funcionarios del Servicio obtener los elementos de juicio suficientes, con el propósito de sustentar las conclusiones y recomendaciones.

2.3.1.1.4 Planificación:

Según la NÍA 300 «Planificación» implica establecimiento de una estrategia general y un alcance en el momento de elaboración y la dirección de la auditoría.

2.3.1.1.5 Impuestos

Extraído de (Slideshare.net, 2010) Los impuestos son las contribuciones obligatorias establecidas en la ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Existe dos tipos de impuestos que son: Impuestos directos e impuestos indirectos.

2.3.1.1.6 Tasas

Recuperado de o de (Gerencie.com, 2013) Las tasas son pagos que una persona realiza al estado por los servicios que utilizan, por tanto si los servicios no son utilizados no es una obligación.

2.3.1.1.7 Sujeto activo

Según el Art. 23 de Código Tributario el sujeto activo es un ente público acreedor y regulador de los tributos.

2.3.1.1.8 Sujeto pasivo

Según el Art. 24 de Código Tributario define como persona natural o jurídica que, de acuerdo a la ley, son obligados al pago de los tributos e impuestos al fisco.

2.3.1.1.9 Contribuyente

Art. 25 de Código Tributario menciona el contribuyente es la persona natural o jurídica quien es responsable del hecho generador. Jamás perderá su posición de ser contribuyente aunque realice su traslación a otras personas, es decir la carga tributaria es responsabilidad del contribuyente.

2.3.1.1.10 Delito de Defraudación

Art. 342 de código Tributario define defraudación, dado por los siguientes puntos que generan una simulación dolosa por: ocultación, omisión, falsedad o engaño en la

presentación de las declaraciones tributarios lo que lleve a pago inferior a lo que realmente tiene obligación.

2.4 MARCO NORMATIVO

2.4.1 Base legal

2.4.1.1 Constitución de la República del Ecuador

Art. 309 de la constitución de la República del Ecuador, define que el sistema financiero se encarga de preparar a los sectores público, privado, y del popular y solidario, que cada sectores detallarán las normas y también se encargarán de resguardar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

2.4.1.1.1 El régimen tributario

Según el Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

2.4.1.2 Código Tributario

2.4.1.2.1 Obligación tributaria

Según el Art. 15 del Código Tributario menciona que es un vínculo jurídico personal, que tiene relación entre el Estado o acreedor de los tributos y los contribuyentes o responsables de dicha obligación, para lo cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios considerados en dinero, al momento de la verificación del hecho generador.

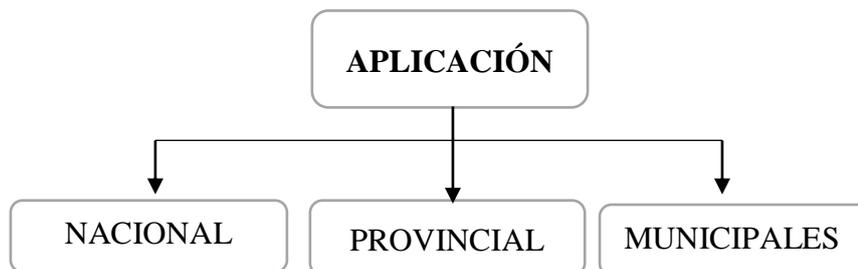
2.4.1.2.2 Hecho Generador.

Según el Art. 16 de código tributario “Define el hecho generador es el presupuesto que establece la ley para configurar cada uno de los tributos”

2.4.1.2.3 Ámbito de Aplicación

De acuerdo al Art. 1 de código tributario se aplicará a todos los tributos en nacional, provinciales y municipales como demuestra en el gráfico 1.

Gráfico 1: Aplicación de los Tributos



Fuente: Código tributario Art. 1

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

a. Impuestos Nacionales

Según el Art. 64 de Código Tributario, Impuestos nacionales son los que al Presidente de la República, quien la ejercerá a través de los organismos que la ley establezca.

b. Impuestos seccionales

Art. 6 5de Código Tributario la administración tributaria seccional se refiere al ámbito provincial o municipal, que los mismos son dirigidos y administrados por el Prefecto Provincial o al Alcalde, quienes la ejercerán a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la ley determine.

2.4.1.3 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento son normas que rigen los cumplimientos de las obligaciones tributarias de las personas naturales o jurídicas (Sociedades nacionales o extranjeras).

2.4.1.3.1 Impuesto a la Renta

Según el Art. 1 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que debe establecer el impuesto a la renta general que consigan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo a lo que dispone la Ley”.

2.4.1.3.2 Sujeto Activo

Según Artículo 3 de la Ley de Régimen Tributario Interno define a “sujeto activo de este impuesto es el estado. A través de Servicios de Rentas Internas”. Estos sujetos pasivos serán obligados a llevar contabilidad, de lo cual pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

2.4.1.3.3 Sujeto Pasivo

Según el Artículo 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que los sujetos pasivos del impuesto a la renta son personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, que se encuentran domiciliadas o no en el país, que adquieran ingresos gravados de acuerdo a lo que dispone la Ley.

2.4.1.3.4 Base Imponible

Según el Art. 16 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona que la base imponible están compuestos el total de los ingresos comunes y extraordinarios gravados con el impuesto y esto restado las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos.

2.4.1.3.5 Conciliación Tributaria

Art. 46 del Reglamento de Ley de Régimen Tributario Interno conciliación tributaria ayuda a establecer la base imponible de lo que se va aplicar la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, provendrán la realización de los ajustes pertinentes y que fundamentalmente fundamentarán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio, será modificada con las siguientes operaciones:

Se sumara

- Los gastos no deducibles de conformidad con la LORTI y RALORTI
- El ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos
- La participación laboral; esto es el 15% de tales ingresos.
- El valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia.

Se restara

- La participación laboral en las utilidades de las empresas
- El valor total de ingresos exentos o no gravados.
- La amortización de pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores.
- Otra deducción establecida por ley que tenga derecho el contribuyente.
- El incremento neto de empleos.

2.4.1.3.6 Plazos para la declaración del Impuesto a la Renta

Art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

2.4.1.3.7 Tabla de Impuesto a la Renta

Recuperado de (<https://elyex.com/sri-tabla-tarifa-impuesto-a-la-renta-ecuador-servicio/>)
Para Liquidar el Impuesto a la Renta en caso de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicará la siguiente tabla de 2015,

Tabla 9: Tabla de impuesto a la renta 2015

Año 2015- En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción básica	Impuesto fracción excedente
0	10.800	-	0%
10.800	13.770	-	5%
13.770	17.210	149	10%
17.210	20.670	493	12%
20.670	41.330	908	15%
41.330	61.980	4.007	20%
61.980	82.660	8.137	25%
82.660	110.190	13.307	30%
110.190	En adelante	21.566	35%

Fuente: Recuperado de (<https://elyex.com/sri-tabla-tarifa-impuesto-a-la-renta-ecuador-servicio/>)
Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.4.1.3.8 Plazos para declarar y pagar

Según el Art. 72 al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno para las sociedades el plazo se inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del RUC de la sociedad como lo demuestra en la tabla 10.

Tabla 10: Plazos para declarar y pagar

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril

5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

Fuente: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 72
Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.4.1.3.9 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Según el Art. 52 de la Ley de régimen Tributario Interno el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley.

2.4.1.3.9.1 Base Imponible

Según el Art. 58 de la Ley de régimen Tributario Interno define la base imponible de este impuesto son valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Cuando los bienes o se prestación de servicios son gravados con tarifa 12% se declarará de forma mensual mientras que se transfiera bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados serán declarados de manera semestral.

2.4.1.3.9.2 Sujeto activo:

Según el Art 62 de la Ley de régimen Tributario Interno menciona que el sujeto activo del IVA es el Estado, que administra el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las recaudaciones hechas de este impuesto deberán depositar en la cuenta de Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional.

2.4.1.3.9.3 Sujetos pasivos

Art. 63 de la Ley de régimen Tributario Interno son sujetos pasivos del IVA, los Contribuyentes quienes ejecutan las transferencias de bienes y servicios y como agentes de retención son las entidades, organismos del sector públicos, empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el SRI, que deben pagar sobre el IVA por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios.

En calidad de contribuyentes:

- Quienes realicen importaciones gravadas con una tarifa, ya sea por cuenta propia o ajena.
- En calidad de agentes de percepción:
- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa;
- Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con una tarifa.

b) En calidad de agentes de retención:

- Las entidades y organismos del sector público y las empresas públicas; y las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;

- Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores;
- Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el numeral anterior; y,
- Los exportadores, sean personas naturales o sociedades, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.
- Los Operadores de Turismo que facturen paquetes de turismo receptivo dentro o fuera del país, por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado;
- Las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades, que importen servicios gravados, por la totalidad del IVA generado en tales servicios; y,
- Petrocomercial y las comercializadoras de combustibles sobre el IVA presuntivo en la comercialización de combustibles.

2.4.1.3.9.4 Declaración del Impuesto

Según el Art. 67 de la Ley de régimen Tributario Interno para la declaración de dicho impuesto deberá realizar mensualmente dentro del mes siguiente, salvo de aquellas por las que hayan justificado plazo de un mes o más para el pago en este caso presentarán la declaración en el mes subsiguiente, de acuerdo que se establezcan en el reglamento a la LORTI.

2.4.1.3.9.5 Periodo de Pago de IVA

Art. 158 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno el impuesto del IVA se realizará las declaraciones en forma mensual siempre y cuando los bienes que transfieren o los servicios que presten están gravadas con el 12% y el pago semestral será cuando se transfieren bienes o se presten servicios con tarifa cero o no gravados.

Tabla 11: Plazos para la declaración del IVA

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: Recuperado de (<http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>, 2015)

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

2.4.1.3.10 Retención del IVA

2.4.1.3.10.1 Crédito tributario IVA

Según el Art. 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno menciona el uso de crédito tributario se sujetará a la siguiente norma: Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado IVA, que se dediquen a la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicio gravados con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA.

2.4.1.3.10.2 Declaración del Impuesto

Según el Art. 67 de la Ley de Régimen Tributario Interno se ejecutarán la declaración del impuesto de las operaciones que efectúe mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, menos aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán realizar la declaración.

2.4.1.3.10.3 Liquidación del Impuesto

Según el Art. 68 de la Ley de régimen Tributario Interno se encargará a la liquidación del impuesto los sujetos pasivos del IVA sobre el valor total de las operaciones gravadas.

2.4.1.3.10.4 Pago del Impuesto

Según el Art. 69 de la Ley de régimen Tributario Interno se pagará las diferencias que se resultó luego de la deducción sobre la liquidación que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración. Si la declaración presenta un saldo a favor del sujeto pasivo, será considerado crédito tributario.

2.5 IDEA A DEFENDER

Con la realización de una auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer - Wiñari Ltda., de la ciudad de Ambato, Provincia Tungurahua, Periodo 2015, se determinará el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.6 VARIABLES

2.6.1 Variable Independiente

Auditoría Tributaria

2.6.2 Variable Dependiente

Obligaciones tributarias aplicando la Base Legal de la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El siguientes trabajo investigativo es realizado con la recopilación de la información necesaria, directamente con el funcionario de la Institución financiera, en este caso con el personal que maneja el área contable y tributaria.

3.1 Modalidad de la Investigación

Esta investigación se aplicó con la modalidad cuantitativa y cualitativa, el primero por lo que se ejecutará las entrevistas al personal del área contable con la finalidad de obtener una información clara sobre el funcionamiento de la Cooperativa, el mismo será una evidencia para documentar esta investigación. Cualitativa porque será apoyado en la recolección de documentos como: Los estados financieros, y las declaraciones correspondientes y las facturas del año 2015 de la Cooperativa.

3.2 Tipos de Investigación

Durante la ejecución de la auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda., estableció la aplicación de los diferentes tipos de investigación que a continuación detalla:

- **Investigación de campo.-** La Ejecución de auditoría tributaria se basó mediante encuesta directa a los empleados de la Cooperativa, principalmente al contador para obtener un resultado suficiente y coherente.
- **Investigación documental.-** De acuerdo a este tipo de investigación se aplicó las fuentes documentales como: libros, leyes y sus respectivos reglamentos, Código Tributario, web grafías, con la finalidad de conseguir una información suficiente y poder analizar para estructurar el trabajo.
- **Investigación Descriptiva.-** Dentro de este tipo de investigación se comprobó, los resultados obtenidos de los empleados de la Cooperativa para lo cual fue utilizado los métodos, técnicas, procedimientos de auditoría tributaria y poder emitir una recomendación así mejoren y tomen decisiones adecuadas.

- **Investigación Explicativa.-** Esta investigación fue utilizada para averiguar y opinar sobre los sucesos incorrectos de la cooperativa con la finalidad de ayudar a que mejoren en las falencias encontradas.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Según el autor (Hernandez, 2001, pág. 127) Define “Población Es un conjunto de unidades o ítems que comparten algunas notas o peculiaridades”.

Por lo tanto la población es la totalidad de elementos acerca de los cuales queremos estudiar.

Los funcionarios de la Cooperativa en área administrativa y contable son:

Tabla 12: Población de la COAC Crecer – Wiñari Ltda.

CARGO	Nº
Gerente	1
Contador	1
Auxiliar del contador	1
TOTAL	3

Fuente: COAC Crecer – Wiñari Ltda.

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos de investigación

Para este trabajo investigativo se utilizó diferentes métodos, técnicas e instrumentos que los mismos ayudaron a estructurar de manera adecuada la ejecución de auditoría tributaria en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer- Wiñari Ltda.

- **Inductivo.-** Este método de investigación se aplicó en la fase preliminar de la auditoría, basando de hechos generales a particulares de la Cooperativa, para este proceso se iniciará con la evaluación de la estructura de control interno utilizando

los componentes de COSO I, además se basará leyes, normas y reglamentos para el cumplimiento de la gestión tributaria.

- **Deductivo.-** El método deductivo se aplicó en base a los problemas que se ha presentado de manera significativa, partiendo de lo general a lo particular, con la finalidad de mejorar las debilidades y recomendar soluciones acertados para el mejoramiento de la Institución Financiera.

3.4.2 Técnicas de Investigación

Este trabajo investigativo se utilizó las técnicas como:

- Entrevista al personal encargado dentro de área contable
- Encuestas a los trabajadores con el propósito de corroborar información sobre las actividades de la institución.
- Observación directa a la realidad de la Institución Financiera.

3.4.3 Instrumentos de Investigación

- **Observación directa.-** Este instrumento de investigación sirvió para dar la razón a la situación actual de los procesos que llevan dentro de la cooperativa principalmente con el cumplimiento tributario y ejecutar una auditoría tributaria con la finalidad de contrarrestar los riesgos encontrados.
- **Encuesta.-** Se empleó esta técnica para emitir las opiniones del aspecto estudiado, para lo cual se preparará un banco de preguntas al personal de área contable, con la finalidad de que responda honestamente el contenido.
- **Cuestionario.-** Se elaboró cuestionario con el propósito de recabar la información por parte de los empleados de la cooperativa, que permitió tener una visión clara del tema investigado.
- **Inspección.-** Se realizó las visitas planificadas a la institución principalmente al departamento de contabilidad, para examinar registros, documentos, y declaraciones de los impuestos.

Resultado de la encuesta al gerente, contador y auxiliar de contador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda.

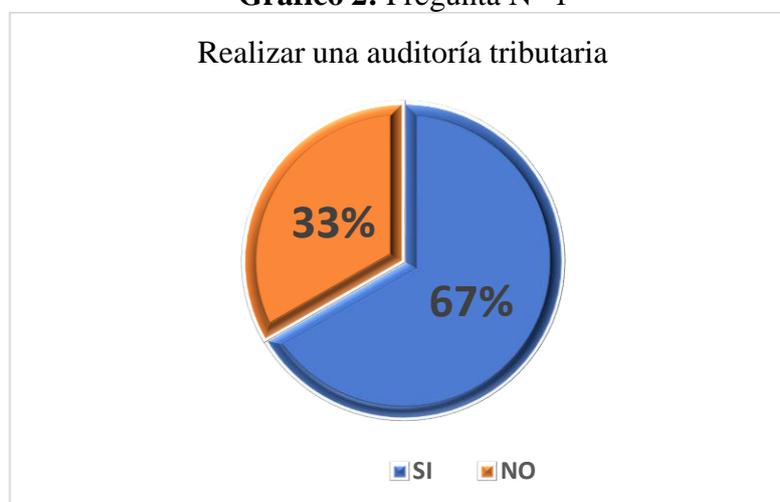
1.- ¿La ejecución de una auditoría tributaria a la Cooperativa contribuirá el mejoramiento en el cumplimiento tributario evitando alguna multa o retraso de manera razonable y confiable?

Tabla 13: Pregunta N° 1

VARIABLE	RESPUESTAS	(%)
SI	2	67%
NO	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.
Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 2: Pregunta N° 1



Fuente: Tabla N° 15
Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

El 67% de las personas encuestadas en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda. Están de acuerdo para que se ejecute una auditoría tributaria con la finalidad que las declaraciones pertinentes sean realizadas a tiempo y de manera razonable así evitar las multas pecuniarias.

2.- ¿Cree usted que la Cooperativa cumple con todas las obligaciones Tributarias de manera puntual y sin errores como dice en la normativa vigente de nuestro país?

Tabla 14: Pregunta N° 2

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	2	67%
NO	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 3: Pregunta N° 2



Fuente: Tabla N° 16.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

Según el resultado de las encuestas el 67% mencionan que sí están cumpliendo las obligaciones Tributarias de manera puntual y sin errores como dice en la normativa vigente de nuestro país y el 33% están seguros que la Institución no cumple de manera puntual y sin errores por lo que valdría la pena realizar una auditoría Tributaria así asegurar la razonabilidad de la información financiera de la Cooperativa.

3.- ¿Considera usted que debería ser verificado el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias a la COAC de manera mensual?

Tabla 15: Pregunta N° 3

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 4: Pregunta N° 3



Fuente: Tabla N° 17

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

El 100% de los encuestados están convencidos que debería ser verificado el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de manera mensual así tener una información financiera confiable y razonable.

4.- ¿El personal que realiza las declaraciones tributarias conoce y domina la ley, su reglamento y su respectivo código tributario de manera suficiente y competente?

Tabla 16: Pregunta N° 4

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	2	67%
NO	1	33%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 5: Pregunta N° 4



Fuente: Tabla N° 18.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

Según las encuestas realizadas el 67% están de acuerdo que la persona que realiza las declaraciones tributarias conoce y domina la ley, su reglamento y su respectivo código tributario de manera suficiente y competente, así mismo el 33% de las personas menciona que no conoce suficiente para ello debería existir suficiente políticas del control interno y programar capacitaciones cada vez más actualizada.

5.- ¿Las declaraciones de los tributos influye la información financiera de la Cooperativa?

Tabla 17: Pregunta N° 5

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 6: Pregunta N° 5



Fuente: Tabla N° 19

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

Según el resultado de las encuestas realizadas el 100% de los funcionarios de la Cooperativa aseguran que las declaraciones de los tributos influye la información financiera por lo que se deben realizar de manera obligatoria y puntual para evitar cualquier tipo de sanciones.

6.- ¿El personal que trabaja dentro del área contable recibe actualización de conocimientos sobre el cumplimiento Tributarios, sus respectivas leyes y reglamentos?

Tabla 18: Pregunta N° 6

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	1	33%
NO	2	67%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 7: Pregunta N° 6



Fuente: Tabla N° 20

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

El 33% de las personas encuestadas contestaron que el personal que trabaja dentro del área contable recibe actualización de conocimientos sobre el cumplimiento Tributarios, y el 67% mencionaron que no se recibe de manera adecuada la capacitación en área de declaraciones de los tributos.

7.- ¿Usted cree que al realizar la auditoría tributaria, determinará la veracidad de la información tributaria?

Tabla 19: Pregunta N° 7

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 8: Pregunta N° 7



Fuente: Tabla N° 21

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

El 100% de los encuestados están convencidos que al realizar la auditoría tributaria, ayudará a la cooperativa a obtener una información financiera confiable y verás y así ser una entidad financiera reconocido en el país.

8.- ¿El control interno que existe actualmente en el área contable es suficiente para cumplir adecuadamente las obligaciones tributarias de la Cooperativa?

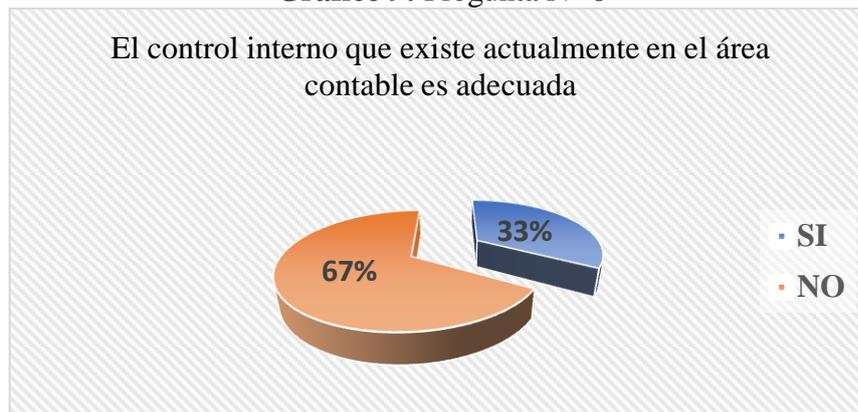
Tabla 20: Pregunta N° 8

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	1	33%
NO	2	67%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 9: Pregunta N° 8



Fuente: Tabla N° 22

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

Según la encuesta ejecutada el 33% de los encuestados mencionan que el control interno que existe actualmente en el área contable es suficiente para cumplir de manera adecuada las obligaciones tributarias de la Cooperativa y el 67% de los encuestados mencionan todavía no es suficiente el control interno que lleva vale la pena proponer algunas reglas del control interno así mejorar dentro de la institución.

9.- ¿Piensa usted que el informe de auditoría tributaria establezca la información confiable para la toma de decisiones?

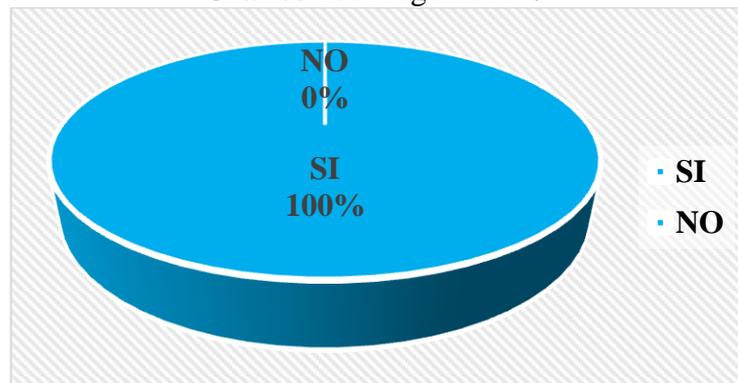
Tabla 21: Pregunta N° 9

VARIABLE	RESPUESTA	(%)
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: COAC Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Gráfico 10: Pregunta N° 9



Fuente: Tabla N° 23

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Análisis

El 100% de los encuestados declaran que el informe de auditoría tributaria permitirá dar solución a los hechos definidos por la evaluación.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TEMA

AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER-WIÑARI LTDA., DE LA CIUDAD DE AMBATO, PROVINCIA TUNGURAHUA, PERIODO 2015

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

TIPO DE EXAMEN	Auditoría Tributaria
ENTIDAD	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer - Wiñari Ltda.
DIRECCIÓN	Cevallos 1533-entre Mera y Martínez
UBICACIÓN	Ecuador – Tungurahua- Ambato
PERÍODO	1 de enero a 31 de diciembre de 2015
TELÉFONO	03-242-0686
RESPONSABLE	Manuela Marcatoma

ARCHIVO PERMANENTE

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP
2/2**

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

Descripción	Referencia
Información general	AP.01
Información Financiera, Tributaria y las bases legales	AP.02
Hoja de marcas	AP.03
Hoja de referencias	AP.04

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI**

RESEÑA HISTÓRICA

En febrero del 2008, un grupo de 35 personas, motivados por satisfacer sus necesidades económicas tomaron la decisión de aportar u capital de semillas de USD\$ 300,00 para darle vida a lo que hoy conocemos como cooperativa de Ahorro y Crédito “CRECER WIÑARI”, PARA DARLE SU NACIMIENTO LEGAL FUERON INSCRITOS SUS PRIMEROS Estatutos el 28 de mayo del 2008, con el correr de los años las condiciones cambian por lo tanto es necesario que se modifiquen los estatutos originales, adaptándolos a los nuevos cambios dispuestos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Actualmente la Cooperativa ha crecido y desarrollado significativamente ya que cuenta con más de 17.000 socios, con un capital social de más de UD\$ 800.000,00 dólares y sus actividades han originado que sus activos asciendan a más de US\$ 8'000.000,00 de dólares, además laboran un grupo de 35 personas con mucha capacidad y experiencia, con una filosofía de trabajo enmarcada en brindar unidad, solidaridad, responsabilidad y honradez, valores que se practican en nuestra cooperativa.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP1
2/8**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI**

MISIÓN

Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito indígena que se basa en los valores y principios universales del Cooperativismo, que participa en la Economía Popular y Solidaria con productos y servicios financieros que permiten combatir la pobreza del sector rural y urbano marginal; con personal altamente capacitado y comprometido.

VISIÓN

Posicionarnos en el año 2015, en el mercado de la Economía Popular y Solidaria a nivel local y regional, mejorando la calidad de vida de nuestros socios y clientes, generando confianza y rentabilidad.

VALORES

Honradez, compromiso, respeto, lealtad, humildad, liderazgo, calidad en Servicio, trabajo en equipo, innovación, comunicación efectiva, responsabilidad, reciprocidad, democracia, equidad y solidaridad.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para un mejor referencia sobre los niveles jerárquico existentes y los objetivos fundamentales de su acción laborar, a continuación se detalla la estructura organizativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari Ltda.

- **Asamblea General.-** Dentro de la Cooperativa es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa, la cual está integrada por 35 miembros
- **Consejo de Administración.-** Es el órgano de dirección de la cooperativa y está integrado por 5 vocales principales y sus respectivos suplentes, elegido en Asamblea General por votación secreta.
- **Consejo de vigilancia.-** Es el órgano de Control de los actos y contratos que autoriza el Consejo de Administración y la Gerencia. Está integrado por 3 vocales principales con sus respectivos suplentes, elegido en asamblea general, en votación secreta.
- **Gerencia General.-** Es la Unidad ejecutora de los acuerdos de la Asamblea General y los del Consejo de Administración, además de corresponder coordinar y dirigir todas las actividades de la cooperativa e informar de sus actos el Consejo de Administración
- Garantizar el buen funcionamiento financiero y operativo de la Cooperativa.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI LRDA.**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

a. Departamento de Contabilidad

- Le corresponde velar por el buen uso de los recursos financieros de la cooperativa.
- Garantizar la efectiva contabilización de las operaciones,
- Mantener la contabilidad al día,
- Cumplir con las disposiciones legales,
- Coordinar y organizar el trabajo con los otros departamentos y las jefaturas de las agencias.

b. Departamento de Crédito

- Garantiza el cumplimiento eficiente de las políticas y reglamentos establecidos por el Consejo de Administración.

c. Departamento de Marketing

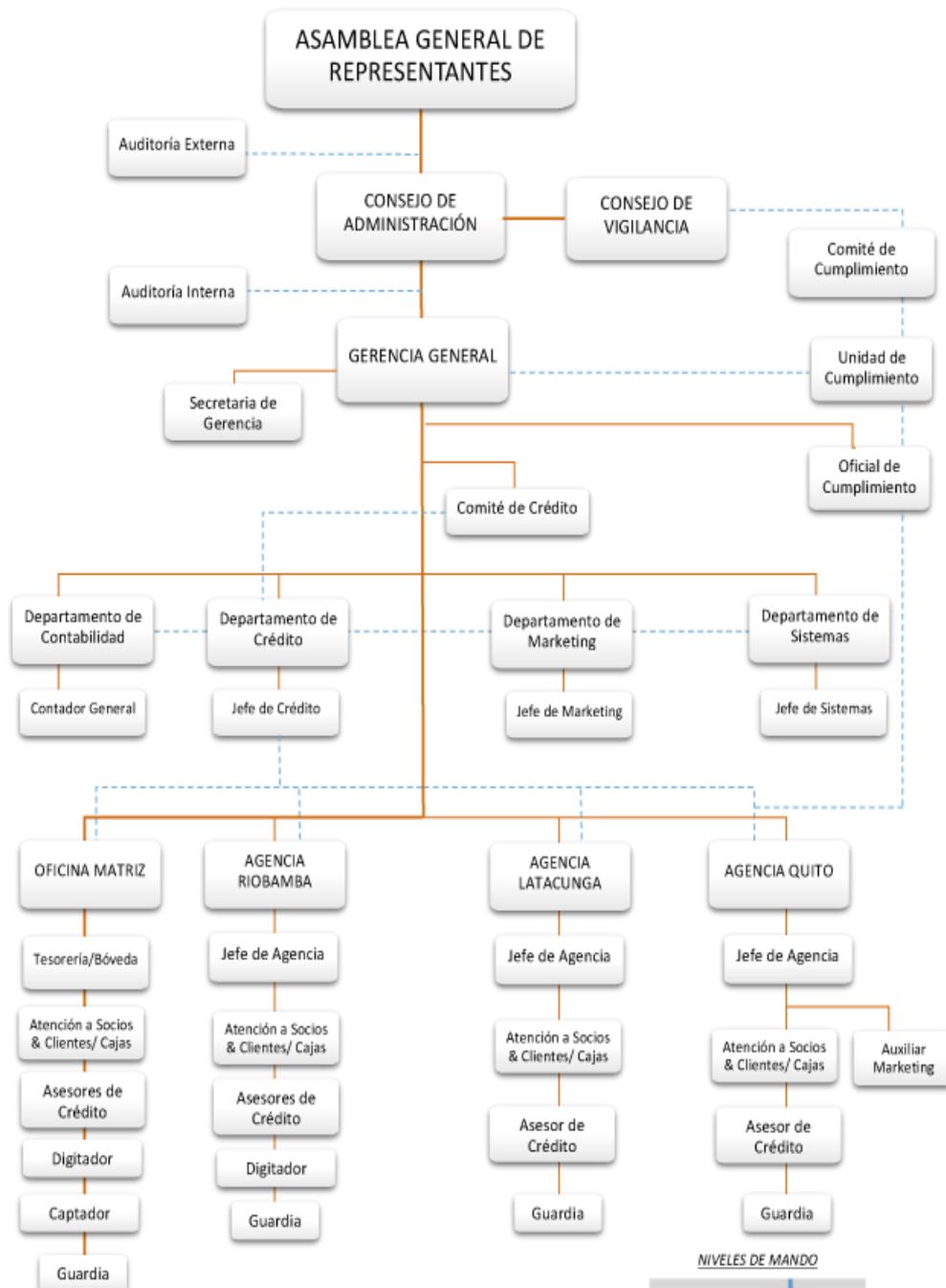
- Garantizar el cumplimiento de las metas proyectos por la cooperativa en el Plan estratégico.
- Garantizar una excelente información y atención a nuestros socios, tanto o dentro o fuera de la cooperativa.
- Dar a conocer los productos y servicios que ofrece la cooperativa.

d. Departamento de Sistemas

- Garantizar el buen funcionamiento del área de sistema, así como mantener, completamente al día, todas las operaciones de los socios.
- Mantener una base de datos de la cooperativa para prevenir cualquier pérdida de información.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER- WIÑARI LTDA.**



Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP1
6/8**

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI LRDA.**

PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda. Oferta los siguientes productos y servicios para el bienestar de la comunidad cooperativa.

PRODUCTO: AHORRO

Ahorro a la Vista

Inversiones a plazo fijo

Ahorro encaje

Ahorro Gana Más

Ahorro Programado

Mi Cofrecito

Certificado de Aportación

PRODUCTO: CRÉDITO- SERVICIOS

Microcréditos: Si deseas iniciar o ampliar tu negocio accede al Microcrédito que te ofrecemos y recuerda que apoyamos el emprendimiento desde \$ 100,00 a \$20.000,00

Créditos de consumo: Los socios con rol de pagos pueden acceder a estos créditos para toda necesidad compra de bienes y pago de servicios.

Vivienda: Línea de crédito de vivienda para compra, adquisición y remodelación de casa, e incluso para compra de terreno para futura construcción \$30 - \$60 - \$ 90 – HASTA \$ 120.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER-WIÑARI LRDA.**

PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA COOPERATIVA

Giros y remesas Nacionales y del Exterior: A través del Banco Central del Ecuador O Wester Union, realizamos transferencias Nacionales e Internacionales con acreditación directa a tu cuenta.

Pagos y Servicios básicos y más: Paga aquí: de la luz, el agua, el teléfono y realiza tus recargas electrónicas a tu celular sin pagar más del precio oficial, aplican restricciones.

Servicios Cooperativos

- Servicio Médico
- Servicio de Odontología
- Envíos de dinero desde el exterior

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**API
8/8**

**LISTADO DE LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO CRECER WIÑARI**

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Panchi Roberto	Gerente General
2	Calucho Sailema Kleber Leonardo	Asesor Jurídico
3	Capuz Sisa Segundo Christian	Cajero Diferido
4	Daquilema Lema Maria Isabel	Asistente De Gerencia
5	Dominguez Chamba Alba Judith	Auditor Interno
6	Guashco Capuz Juan Rodolfo	Cajero
7	Lluashco Toalombo Jose Humberto	Contador
8	Perez Alvarez Silfredo Cristobulo	Auxiliar de contador
9	Pilamunga Llanganate Maria Rosa	Oficial De Inversiones
10	Quishpi Quishpillo Lucy Alexandra	Sistemas
11	Sisa Pandashina Jose Anselmo	Oficial De Captaciones
12	Tigselema Chicaiza Jose Serafin	Jefe De Créditos
13	Tisalema Ainaguano Segundo Jose	Cobranzas
14	Toalombo Punina Angel Fernando	Asesor De Créditos
15	Toalombo Pilamunga Jose Manuel	Chofer
16	Toalombo Sisa Rosa Elena	Administradora De Riesgos
17	Yanzapanta Pilamunga Myriam Patricia	Asistente De Créditos
18	Curillo Punina Juan Carlos	Guardia De Seguridad
19	Muñoz Pandi Nelly Rocio	Cajera Latacunga
20	Pandi Toalombo Diego Armando	Jefe Agencia Latacunga
21	Tisalema Sisa Ana Lucia	Atención A Clientes
22	Toalombo Pilamunga Jose Angel	Asesor De Créditos
23	Villa Toalombo Maria Jeanneth	Atención A Clientes
24	Chimborazo Galarza Becker Alfonso	Guardia De Seguridad
25	Capuz Pilamunga Edgar Patricio	Asistente De Créditos
26	Espin Llambo Nancy Maribel	Atención A Clientes
27	Poquiza Sisa Jessica Maribel	Cajero
28	Sisa Quinatoa Segundo David	Asesor De Créditos
29	Toalombo Pilamunga Jose Geovanny	Cobranzas
30	Tisalema Pilamunga Angel Tobias	Guardia De Seguridad
31	Charco Angel Efrain	Cobranzas
32	Llanganate Tigsilema Ana Lucia	Atención A Clientes
33	Pacari Ainaguano Angel Elias	Asesor De Créditos
34	Pandi Panchi Marco Vinicio	Asistente De Créditos
35	Pilamunga Llanganate Cristina Nicole	Jefe Agencia
36	Sisa Caiza Elsa Maribel	Cajera Riobamba
37	Pilamunga Llanganate Wilson Roberto	Guardia De Seguridad

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

INFORMACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS BASES LEGALES

Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 64 del Código de Trabajo en vigencia y para los efectos previstos en dicho cuerpo normativo la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER – WIÑARI LTDA., dicta el Presente Reglamento Interno de Trabajo: Vigencia personal: quedan sometidos el presente reglamento los trabajadores, empleados y obreros, que presten sus servicios lícitos y personales para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER – WIÑARI LTDA.

CAPITULO II

EL NACIMIENTO, DURACIÓN, Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Prueba: en los contratos de trabajo por tiempo indefinido que se celebre por primera vez, se señalará un tiempo de prueba de duración máxima de 90 días. Podrá celebrarse cualquier tipo de contratado permitido por las leyes ecuatorianas.

Documentación: todos los trabajadores, para ingresar a prestar sus servicios a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER – WIÑARI LTDA., deberán prestar la documentación siguiente:

- a) Hoja de vida actualizada
- b) Cédula de ciudadanía
- c) El carnet de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, si lo tuvieren;
- d) Documentos de capacitación profesional, de poseerlos

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
2/23**

- e) Certificado de salud otorgado por la dirección de Higiene Municipal a los Centros de salud dependientes del Ministerio de Salud.
- f) Partida de matrimonio y partida de nacimiento de los hijos, si esté fuera casado.

INFORMACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS BASES LEGALES

Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer – Wiñari Ltda.

- a) Ser calificado apto en las pruebas de conocimiento generales y profesionales.
- b) Una fotografía tamaño carnet, y,
- c) Suscribirse el correspondiente contrato individual de trabajo

Terminación: Los contratos de trabajo no podrán terminarse, sino por las causas expresamente señaladas en el Código de Trabajo o por mutuo consentimiento de las partes.

CAPITULO III

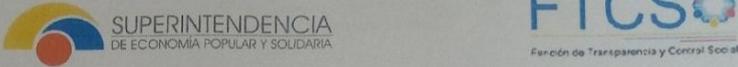
JORNADA DE TRABAJO, HORARIOS DE LABOR, Y ASISTENCIA DEL PERSONAL

Jornadas: Cada trabajador laborará ordenadamente las máximas jornadas diarias y semanales reguladas por la Legislación Laboral Ecuatoriana. Para el caso de los trabajadores de la cooperativa de AHORRO Y CRPEDITO CRECER WIÑARI LTDA. Los horarios de trabajo serán de ocho horas diarias de lunes a viernes.

Jornadas nocturnas, suplementarias y Extraordinarias: Cuando las necesidades de las labores que realiza la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRECER-WIÑARI LTDA., lo justifique, previa autorización expresa del trabajador y del inspector del trabajo se cumplirán jornadas suplementarias o extraordinarias de trabajo.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

**ACUERDO MINISTERIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER- WIÑARI LTDA.**



Fecha de Generación de Documento: 10/enero/2017
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

**COMPROBANTE DE EXISTENCIA LEGAL DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Revisado el Catastro Digital de Organizaciones de esta Superintendencia, consta la siguiente información de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECER WIÑARI LTDA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: SEPS-ROEPS-2013-000758
FECHA DE RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN/ADECUACIÓN: 08/05/2013

RUC: 1891726712001
SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO-null
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECER WIÑARI LTDA
PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
PARROQUIA: MATRIZ
SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 3
ESTADO: ORGANIZACION ACTIVA

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad de la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

El presente comprobante carecerá de validez probatoria en un proceso judicial; para el efecto, se solicitará la respectiva certificación.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Elaborado por:	MMM	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
4/23**

**ACUERDO MINISTERIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO CRECER- WIÑARI LTDA.**

Fecha de Generación de Documento: 10/enero/2017
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

**COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RUC: 1891726712001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECER
WIÑARI LTDA
PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
TELÉFONO: 032420687
SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 3
ESTADO: ORGANIZACION ACTIVA

DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): PANCHI PANDI EDWIN
ROBERTO
PRESIDENTE: QUINATO A QUINATO A JOSE
MANUEL
SECRETARIO: VILLA TOALOMBO MARIA
JEANNETH
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: TOALOMBO PILAMUNGA
RAFAEL

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar ésta información deberá ingresar en la página web: www.seps.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Elaborado por:	MMM	Fecha:	04/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
5/23**

INFORMACIÓN FINANCIERA, TRIBUTARIA Y LAS BASES LEGALES

**RUC DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER-WIÑARI
LTDA.**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1891726712001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECER WIÑARI LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PANCHI PANDI EDWIN ROBERTO

CONTADOR: LLUASHCO TOALOMBO JOSE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2008	FEC. CONSTITUCION:	30/05/2008
FEC. INSCRIPCION:	26/06/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

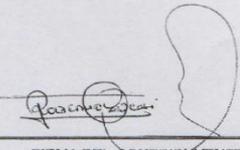
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Número: 15-33 Intersección: MERA
Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Telefono Trabajo: 932429586 Email:
caacrecer@hotmail.com Celular: 0992526449

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO II TUNGURAHUA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYMT010408 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1530 Fecha y hora: 16/05/2013 12:36:18

Página 1 de 3

SRI.gov.ec

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	05/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
6/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO**

Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31

Ingresos

51	Intereses y Descuentos Ganados	908,200.07
5101	Depósitos	19,627.79
510110	Depósito en Instituciones Financiera e Instituciones del Sector Financiero Popular Y Solidario	19,627.79
51011005	Depósitos En Bancos Y Otras Instituciones	19,627.79
5104	Intereses de Cartera Créditos	888,572.28
510410	Cartera de Crédito de Consumo Prioritario	16,052.68
51041005	Cartera de Crédito de Consumo Prioritario	16,052.68
510415	Cartera de Crédito Inmobiliario	79,674.46
51041505	Cartera de Crédito Inmobiliario	79,674.46
510420	Cartera de Microcrédito	728,494.64
51042005	Cartera de Microcrédito	728,494.64
510450	De Mora	64,350.50
51045010	De Mora Consumo Prioritario	29.87
51045020	De Mora Microcrédito	64,320.63
52	Comisiones Ganadas	250.00
5201	Carteras de Créditos	250.00
520105	Carteras de Créditos Comercial	250.00
52010505	Carteras de Créditos Comercial	250.00
53	Utilidades Financieras	25.00
5303	En Ventas de Activos Productivos	25.00
530390	Otras	25.00
53039005	Ingresos Por Certificaciones	25.00
54	Ingresos Por Servicios	197,785.70
5404	Manejo y Cobranzas	192,924.51
540405	Manejo y Cobranzas	102,844.53
54040505	Manejo y Cobranzas	102,844.53
540409	Gastos Judiciales	12,997.39
54040905	Gastos Judiciales	12,997.39

Elaborado por:	MMM	Fecha:	05/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
7/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO**

Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31

540410	Gestión Administrativa	77,082.59
54041005	Gestión Administrativa	77,082.59
5405	Garantía Crediticias Otorgadas por la Corporación Nacionales de Finanzas Populares y Solidarios	4,748.19
540505	Garantía Crediticias Otorgadas por la Corporación Nacionales de Finanzas Populares y Solidarios	4,748.19
54050505	S.C. Serv. De Administ. Y Procesamiento	119.00
54050510	S.C. Emisión Estados Cuenta	2.00
54050520	S.C. Emisión Nuevas Libretas de Ahorro	70.00
54050530	S.C. Ing. Solicitudes y documentos de Crédito	341.00
54050535	S.C. Ing. Pérdidas de Libreta de Ahorros	1,812.75
54050545	Consulta de Buró de Créditos	2,403.44
5490	Otros Servicios	113.00
549005	Tarifados con Costo Máximo	113.00
54900505	Ing. Por Servicios de Copias	31.00
54900525	Certificaciones	82.00
	TOTAL INGRESOS	1,106,260.77
	GASTOS	
41	Intereses Causadas	312,004.30
4101	Obligaciones con el Público	201,850.71
410115	Depósitos de Ahorro	34,672.90
41011505	Depósito de Ahorro a la Vista	20,655.28
41011510	Depósitos Restringidos	2,178.78
41011515	Depósito de Ahorro Infantil	2,132.13
41011520	Depósitos de Ahorros Programados	146.21
41011535	Int Depósito Gana Más	5,547.00
41011540	Int Depósito Infantil	4,013.57
410130	Depósitos a Plazo	167,177.74
41013005	Depósitos a Plazo	167,177.74
4103	Obligaciones Financieras	110,153.59
410310	Obligaciones con Instituciones Financieras del País y del Sector Popular y Solidario	110,153.59
41031005	Obligaciones con Instituciones Financieras del País	110,153.59

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	05/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
8/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO**

Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31

45	Gastos de Operación	786,032.87
4501	Gastos de Personal	357,933.85
450105	Remuneraciones Mensuales	129,661.79
45010505	Sueldos	129,661.79
450110	Beneficios Sociales	19,532.51
45011005	Décimo Tercer Sueldo	10,611.58
45011010	Décimo cuarto Sueldo	8,337.64
45011025	Bonificación por Vacaciones	583.29
450115	Gastos de Representación, Residencia y Responsabilidad	77,223.30
45011510	Gastos de Responsabilidad	76,503.30
45011515	Gastos de Gerencia	720.00
450120	Aporte al IESS	18,063.75
45012005	Aporte Patronal al IESS	18,063.75
450135	Fondo de Reserva IESS	4,949.48
45013505	Fondo de Reserva IESS	4,949.48
450190	Otros	108,503.02
45019005	Horas Extras	18,914.50
45019015	Capacitación Func. Y Empleados	13,510.63
45019020	Movilización Funcionarios y Empleados	1,611.49
45019030	Incentivo Bono Antigüedad	507.67
45019040	Refrigerio Funcionarios y Empleados	7,677.93
45019050	Uniformes	4,326.60
45019060	Aguinaldo Navideño	1,666.86
45019070	Servicios Ocasionales	44,672.22
45019080	Servicios Técnicos	12,600.81
45019090	Movilización y Viáticos Tramites de Cooperativa	3,014.31
4502	Honorarios	108,266.05
450205	Directores	15,887.88
45020504	Dietas Consejo de Vigilancia	784.00
45020505	Dietas Consejo de Administración	10,476.30

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	05/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
9/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADO**

Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31

45020510	Refrigerio Consejo	4,627.58
450210	Honorarios Profesionales	92,378.17
45021005	Honorarios Profesionales Gerencia	91,221.77
45021015	Otros Honorarios Profesionales	1,156.40
4503	Servicios Varios	186,969.52
450310	Servicios de Guardianía	7,034.88
45031005	Servicios de Guardianía	6,871.76
45031010	Servicios de Monitoreo	163.12
450315	Publicidad y Propaganda	67,097.98
45031505	Publicidad y Propaganda	56,594.36
45031510	Auspicio	10,355.62
45031520	Agasajo Navideño Socios	148.00
450320	Servicios Básicos	14,912.23
45032005	Energía Eléctrica	3,203.47
45032010	Agua Potable	364.16
45032015	Teléfono	9,075.71
45032020	Internet	2,268.89
450325	Seguros	7,155.28
45032510	Seguros de Fidelidad	291.76
45032515	Seguro Robo y/o Asalto Valores	4,050.10
45032520	Servicios de Monitoreo	2,541.60
45032530	Seguros de Soat	38.30
45032535	Seguro Blanquet	233.52
450330	Arrendamiento	73,420.13
45033005	Arrendamiento Locales	73,420.13
450390	Otros Servicios	17,349.02
45039005	Servicios Especializados buró de Créditos	2,240.00
45039010	Servicios Especializados	2,000.00
45039015	Servicios Especializados Seguridad	205.39
45039020	Judiciales y Notariales	1,485.69
45039025	Suscripciones, Revistas y Comercio	353.00
45039030	Gastos Rifa Aniversario	72.48
45039040	Gastos Bancarios	1,126.48

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AP2 10/23								
 <p>Crece - Wiñari Creciendo juntos con pasos firmes.</p>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31									
45039045 45039060 45039065 45039070 45039075 45039080 45039085 45039090 45039096 4504 450405 45040505 450410 45041005 450415 45041505 450430 45043005 4505 450525 45052505 45052510 45052515 450530 45053005 450535 45053505 450590 45059005 4506 450605 45060520	Publicaciones Servicios de Fotocopias Servicios de Empastados, anillados y Plastificado Refrigerio Sres. Socios Servicios de Impresiones e internet Servicios de Recarga Tóner Servicios de Página Web Servicios de Central de Riesgo Servicios de Configuraciones de Equipos de Co Impuestos Contribuciones y Multas Impuestos Fiscales Impuestos Fiscales Impuestos Municipales Patentes Contribución a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Contribución a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Multas y Otras Sanciones Multas y Otras Sanciones Depreciaciones Muebles Enseres y Equipo de Oficina Dep. Muebles Enseres y Equipo de Oficina Depreciación Enseres de Oficina Depreciación Enseres de Oficina Equipos de Computación Dep. Equipo de Computación Unidades de Transporte Depreciación Unidades de Transporte Otros Depreciación Otros Activos Amortizaciones Amortizaciones Seguros de Equipo Electrónico	25.00 22.11 18.00 24.70 2,550.22 491.92 672.00 5,474.03 588.00 12,975.17 6,283.62 6,283.62 1,347.74 1,347.74 4,715.73 4,715.73 628.08 628.08 31,719.05 3,906.60 2,774.84 212.01 949.75 6,193.84 6,193.84 18,888.32 18,888.32 2,730.29 2,730.29 5,982.44 173.68 173.68								
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MMMG</td> <td>Fecha:</td> <td>06/09/2017</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>MEBG&FAHV</td> <td>Fecha:</td> <td>08/09/2017</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017	Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017
Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017							
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017							

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AP2 11/23																																																																																																			
 <p>Creceer - Wiñari Creciendo juntos con pocas Femenas</p>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31																																																																																																				
	<table border="0"> <tr><td>450610</td><td>Gastos de Constitución y Organización</td><td style="text-align: right;">45.86</td></tr> <tr><td>45061005</td><td>Gastos de Constitución y Organización</td><td style="text-align: right;">45.86</td></tr> <tr><td>450615</td><td>Gastos de Instalación</td><td style="text-align: right;">554.67</td></tr> <tr><td>45061505</td><td>Gastos de Instalación</td><td style="text-align: right;">554.67</td></tr> <tr><td>450625</td><td>Programas de Computación</td><td style="text-align: right;">1,630.11</td></tr> <tr><td>45062505</td><td>Programas de Computación</td><td style="text-align: right;">1,630.11</td></tr> <tr><td>450630</td><td>Gastos de Adecuación</td><td style="text-align: right;">1,113.80</td></tr> <tr><td>45063005</td><td>Gastos de Adecuación</td><td style="text-align: right;">1,113.80</td></tr> <tr><td>450690</td><td>Otros</td><td style="text-align: right;">2,464.32</td></tr> <tr><td>45069005</td><td>Otros</td><td style="text-align: right;">2,464.32</td></tr> <tr><td>4507</td><td>Otros Gastos</td><td style="text-align: right;">82,186.79</td></tr> <tr><td>450705</td><td>Suministros Diversos</td><td style="text-align: right;">20,906.21</td></tr> <tr><td>45070505</td><td>Útiles de Escritorio</td><td style="text-align: right;">12,573.22</td></tr> <tr><td>45070510</td><td>Útiles de Aseo</td><td style="text-align: right;">7,375.27</td></tr> <tr><td>45070515</td><td>Útiles de Aseo y Limpieza</td><td style="text-align: right;">651.91</td></tr> <tr><td>45070520</td><td>Otros</td><td style="text-align: right;">305.81</td></tr> <tr><td>450710</td><td>Donaciones</td><td style="text-align: right;">6,914.21</td></tr> <tr><td>45071005</td><td>Donaciones</td><td style="text-align: right;">6,914.21</td></tr> <tr><td>450715</td><td>Mantenimiento Y Reparaciones</td><td style="text-align: right;">11,101.58</td></tr> <tr><td>45071505</td><td>Mantenimiento Y Reparaciones Muebles Oficina</td><td style="text-align: right;">180.40</td></tr> <tr><td>45071515</td><td>Mantenimiento y Reparaciones Eq. Oficina</td><td style="text-align: right;">1,900.83</td></tr> <tr><td>45071520</td><td>Mantenimiento y Reparaciones Instalaciones</td><td style="text-align: right;">2,209.09</td></tr> <tr><td>45071525</td><td>Mantenimiento y Reparaciones Eq. Cómputo</td><td style="text-align: right;">1,400.27</td></tr> <tr><td>45071535</td><td>Mantenimiento y Reparaciones Unidad Transporte</td><td style="text-align: right;">5,410.99</td></tr> <tr><td>450790</td><td>Otros</td><td style="text-align: right;">43,264.79</td></tr> <tr><td>45079005</td><td>Lubricantes y Combustibles</td><td style="text-align: right;">6,688.43</td></tr> <tr><td>45079010</td><td>Servicios de Garaje y Peaje</td><td style="text-align: right;">1,916.38</td></tr> <tr><td>45079020</td><td>Gasto Estudio e Investigación</td><td style="text-align: right;">2,240.00</td></tr> <tr><td>45079025</td><td>Gastos de Adecuación</td><td style="text-align: right;">6,906.39</td></tr> <tr><td>45079045</td><td>Otros</td><td style="text-align: right;">8,896.06</td></tr> <tr><td>45079050</td><td>Matrículas de Vehículo</td><td style="text-align: right;">1,572.08</td></tr> <tr><td>45079055</td><td>Gastos de Embargo</td><td style="text-align: right;">3,251.67</td></tr> <tr><td>45079060</td><td>Trámites Judiciales</td><td style="text-align: right;">11,793.78</td></tr> </table>	450610	Gastos de Constitución y Organización	45.86	45061005	Gastos de Constitución y Organización	45.86	450615	Gastos de Instalación	554.67	45061505	Gastos de Instalación	554.67	450625	Programas de Computación	1,630.11	45062505	Programas de Computación	1,630.11	450630	Gastos de Adecuación	1,113.80	45063005	Gastos de Adecuación	1,113.80	450690	Otros	2,464.32	45069005	Otros	2,464.32	4507	Otros Gastos	82,186.79	450705	Suministros Diversos	20,906.21	45070505	Útiles de Escritorio	12,573.22	45070510	Útiles de Aseo	7,375.27	45070515	Útiles de Aseo y Limpieza	651.91	45070520	Otros	305.81	450710	Donaciones	6,914.21	45071005	Donaciones	6,914.21	450715	Mantenimiento Y Reparaciones	11,101.58	45071505	Mantenimiento Y Reparaciones Muebles Oficina	180.40	45071515	Mantenimiento y Reparaciones Eq. Oficina	1,900.83	45071520	Mantenimiento y Reparaciones Instalaciones	2,209.09	45071525	Mantenimiento y Reparaciones Eq. Cómputo	1,400.27	45071535	Mantenimiento y Reparaciones Unidad Transporte	5,410.99	450790	Otros	43,264.79	45079005	Lubricantes y Combustibles	6,688.43	45079010	Servicios de Garaje y Peaje	1,916.38	45079020	Gasto Estudio e Investigación	2,240.00	45079025	Gastos de Adecuación	6,906.39	45079045	Otros	8,896.06	45079050	Matrículas de Vehículo	1,572.08	45079055	Gastos de Embargo	3,251.67	45079060	Trámites Judiciales	11,793.78	
450610	Gastos de Constitución y Organización	45.86																																																																																																			
45061005	Gastos de Constitución y Organización	45.86																																																																																																			
450615	Gastos de Instalación	554.67																																																																																																			
45061505	Gastos de Instalación	554.67																																																																																																			
450625	Programas de Computación	1,630.11																																																																																																			
45062505	Programas de Computación	1,630.11																																																																																																			
450630	Gastos de Adecuación	1,113.80																																																																																																			
45063005	Gastos de Adecuación	1,113.80																																																																																																			
450690	Otros	2,464.32																																																																																																			
45069005	Otros	2,464.32																																																																																																			
4507	Otros Gastos	82,186.79																																																																																																			
450705	Suministros Diversos	20,906.21																																																																																																			
45070505	Útiles de Escritorio	12,573.22																																																																																																			
45070510	Útiles de Aseo	7,375.27																																																																																																			
45070515	Útiles de Aseo y Limpieza	651.91																																																																																																			
45070520	Otros	305.81																																																																																																			
450710	Donaciones	6,914.21																																																																																																			
45071005	Donaciones	6,914.21																																																																																																			
450715	Mantenimiento Y Reparaciones	11,101.58																																																																																																			
45071505	Mantenimiento Y Reparaciones Muebles Oficina	180.40																																																																																																			
45071515	Mantenimiento y Reparaciones Eq. Oficina	1,900.83																																																																																																			
45071520	Mantenimiento y Reparaciones Instalaciones	2,209.09																																																																																																			
45071525	Mantenimiento y Reparaciones Eq. Cómputo	1,400.27																																																																																																			
45071535	Mantenimiento y Reparaciones Unidad Transporte	5,410.99																																																																																																			
450790	Otros	43,264.79																																																																																																			
45079005	Lubricantes y Combustibles	6,688.43																																																																																																			
45079010	Servicios de Garaje y Peaje	1,916.38																																																																																																			
45079020	Gasto Estudio e Investigación	2,240.00																																																																																																			
45079025	Gastos de Adecuación	6,906.39																																																																																																			
45079045	Otros	8,896.06																																																																																																			
45079050	Matrículas de Vehículo	1,572.08																																																																																																			
45079055	Gastos de Embargo	3,251.67																																																																																																			
45079060	Trámites Judiciales	11,793.78																																																																																																			
	<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>MMMG</td> <td>Fecha:</td> <td>06/09/2017</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td>MEBG&FAHV</td> <td>Fecha:</td> <td>08/09/2017</td> </tr> </table>	Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017	Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017																																																																																												
Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017																																																																																																		
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017																																																																																																		

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AP2 12/23								
 <p>Crece - Wiñari <small>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO</small> <small>Creciendo juntos con pasos firmes.</small></p>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO Fecha de corte: 2015-01-01 al 2015-12-31									
47 4790 479005 TOTAL GASTO RESULTADO DE EJERCICIOS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS OTROS PÉRDIDAS GARANTÍAS CONCEDIDAS NO RECUPERADAS TOTAL GASTO RESULTADO DE EJERCICIOS	4,670.95 4,670.95 4,670.95 1,102,708.12 3,552.65								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Elaborado por:</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">MMMG</td> <td style="width: 33%;">Fecha:</td> <td style="text-align: right;">06/09/2017</td> </tr> <tr> <td>Revisado por:</td> <td style="text-align: center;">MEBG&FAHV</td> <td>Fecha:</td> <td style="text-align: right;">08/09/2017</td> </tr> </table>			Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017	Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017
Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017							
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017							



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
13/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

ACTIVO		
11	Fondos disponibles	573,940.91
1101	Caja	156,408.41
110105	Efectivo	155,058.41
11010505	Caja General	155,058.41
110110	Caja Chica	1,350.00
11011005	Fondo Caja Chica	450.00
11011010	Caja judicial	900.00
1103	Bancos y Otras Instituciones Financieras	417,532.50
110310	Bancos e Instituciones financieras Locales	417,532.50
11031005	Bancos e Instituciones financieras	11,137.79
110310050	Bco. Solidario C.C 20016034275	673.44
110310052	Bco. Pichincha Gana Dólar 3485319804	10,119.88
110310052	Bco. Central del Ecuador	344.47
11031010	Cuenta de Ahorros	406,394.71
110310100	Cooperativa Chiboleo. 42445	20,770.67
110310101	Bco. Internacional C.A. 3000753287	74,947.44
110310102	Coop. Mushuc Runa 233980	208,545.00
110310103	Bco. Procredit1601011630630	102,131.60
14	Cartera de Créditos	4'777,032.52
1402	Cartera de Créditos de Consumo prioritario por vencer	112,705.14
140205	De 1 a 30 días	6,298.09
14020505	Del día 1 a 30 días	6,298.09
140210	De 31 a 90 días	13,661.43
14021005	De 31 a 90 días	13,661.43
140215	De 91 a 180 días	15,463.53
14021505	De 91 a 180 días	15,463.53
140220	De 181 a 360 días	25,240.64
14022005	De 181 a 360 días	25,240.64
140225	De más de 360 días	52,041.45
14022505	De más de 360 días	52,041.45

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
14/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

1403	Cartera de Créditos Inmobiliario del vencer	734,017.28
140305	De 1 a 30 días	9,244.59
14030505	De 1 a 30 días	9,244.59
140310	De 31 a 90 días	18,716.22
14031005	De 31 a 90 días	18,716.22
140315	De 91 a 180 días	28,285.63
14031505	De 91 a 180 días	28,285.63
140320	De 181 a 360 días	58,532.60
14032005	De 181 a 360 días	58,532.60
140325	De más de 360 días	619,238.24
14032505	De más de 360 días	619,238.24
1404	Cartera de microcrédito por vencer	3'421,446.37
140405	De 1 a 30 días	320,765.58
14040505	De 1 a 30 días	320,765.58
140410	De 31 a 90 días	516,563.96
14041005	De 31 a 90 días	516,563.96
140415	De 91 a 180 días	620,839.37
14041505	De 91 a 180 días	620,839.37
140420	De 181 a 360 días	811,935.42
14042005	De 181 a 360 días	811,935.42
140425	De más de 360 días	1'151,342.04
14042505	De más de 360 días	1'151,342.05
	Cartera de créditos de consumo prioritario que no devenga	
14256	intereses	2,198.26
142605	De 1 a 30 días	614.10
14260505	De 1 a 30 días	614.10
142610	De 31 a 90 días	854.95
14261005	De 31 a 90 días	854.95
142615	De 91 a 180 días	437.49
14261505	De 91 a 180 días	437.49
142620	De 181 a 360 días	291.71

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
15/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER - WIÑARI
LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

14262005	De 181 a 360 días	291.71
1428	Cartera de microcrédito que no devenga intereses	264,170.93
142805	De 1 a 30 días	27,365.81
14280505	De 1 a 30 días	27,365.81
142810	De 31 a 90 días	36,770.50
14281005	De 31 a 90 días	36,770.50
142815	De 91 a 180 días	43,558.10
14281505	De 91 a 180 días	43,558.10
142820	De 181 a 360 días	54,865.30
14282005	De 181 a 360 días	54,865.30
142825	De más de 360 días	101,611.22
14282505	De más de 360 días	101,611.22
1450	Cartera de Crédito de consumo prioritario vencida	2,041.04
145005	De 1 a 30 días	432.72
14500505	De 1 a 30 días	432.72
145010	De 31 a 90 días	445.80
14501005	De 31 a 90 días	445.80
145015	De 91 a 180 días	196.89
14501505	De 91 a 180 días	196.89
145020	De 181 a 270 días	65.63
14502005	De 181 a 270 días	65.63
145025	De más de 270 días	900.00
14502505	De más de 270 días	900.00
1452	Cartera de microcrédito vencida	256,000.50
145205	De 1 a 30 días	18,082,64
14520505	De 1 a 30 días	18,082,64
145210	De 31 a 90 días	28,700.79
14521005	De 31 a 90 días	28,700.79
145215	De 91 a 180 días	32,787.76
14521505	De 91 a 180 días	32,787.76
145220	De 181 a 360 días	51,869.94
14522005	De 181 a 360 días	51,869.94
145225	De más de 360 días	124,562.37

Elaborado por:	MMM	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
16/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER - WIÑARI
LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

14522505	De más de 360 días	124,562.37
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-15,550.00
149920	(Cartera de microcrédito)	-15,550.00
14992005	(Cartera de microcrédito)	-15,550.00
16	Cuentas por cobrar	64,645.81
1603	Intereses por cobrar de Cartera de crédito	49,435.10
160310	Cartera de créditos de consumo prioritario	1,013.85
16031005	Cartera de créditos de consumo prioritario	1,013.85
160315	Cartera de créditos inmobiliarios	4,506.16
16031505	Cartera de créditos inmobiliarios	4,506.16
160320	Cartera de microcrédito	43,915.09
16032005	Cartera de microcrédito	43,915.09
1614	Pagos por cuenta de socios	12,484.27
161405	Intereses	3,780.21
16140505	Intereses por cobrar A clientes	3,780.21
161430	Gastos judiciales	7,288.02
16143005	Cuentas por cobrar trámites judiciales clientes	7,288.02
161490	Otros	1,416.04
16149030	Gastos cobranzas	1,416.04
1690	Cuentas por cobrar varias	2,726.44
169005	Anticipos al personal	564.97
16900505	Anticipos al personal	254.00
169005051	SR. Serafina Quinatoa	254.00
16900510	Anticipos a proveedores	310.90
169005108	Ángel Toalombo	141.60
169005109	Segundo Tisalema	41.60
169005109	Miguel Quinatoa	127.77
169090	Otras	2,161.47
16909050	Cuentas por cobrar créditos	2,161.47
18	Propiedades y Equipo	128,763.38
180505	Muebles, Enseres y equipos de oficina	54,347.24
18050505	Muebles, Enseres y equipos de oficina	54,347.24
18050510	Muebles, Enseres y equipos de oficina sin vida util	1,487.40

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
17/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER - WIÑARI
LTDA.**

**BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015**

Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31

18050515	Equipos de oficina	14,762.01
1806	Equipos de Computación	38,890.63
180605	Equipos de Computación	38,890.63
18060505	Equipos de Computación	38,890.63
1807	Unidades de Transporte	118,840.24
180705	Unidades de Transporte	118,840.24
18070505	Unidades de Transporte	118,840.24
1890	Otros	20,000.88
189005	Otros	20,000.88
18900520	Equipos de Seguridad	8,328.48
18900525	Otros	11,672.40
1899	(Depreciación acumulada)	-103,315.61
189915	(Muebles ,Enseres y Equipos)	-16,017.58
18991505	(Muebles ,Enseres y Equipos)	-12,497.31
18991510	(depreciación acum. enseres de oficina)	-596.39
18991515	(Depreciación acum. equipos de oficina)	-2,923.88
189920	(Equipos de computación)	-19,868.19
18992005	(Equipos de computación)	-19,868.19
189925	(Unidades de transporte)	-57,203.58
18992505	(Unidades de transporte)	-57,203.58
189940	(Otros)	-10,226.26
18994005	(Otros)	-10,226.26
189940051	(Otros)	-5,726.83
189940053	(Equipos de seguridad)	-4,499.43
19	Otros Activos	131,305.88
1904	Gastos y pagos anticipados	98,841.43
190410	Anticipos a Terceros	96,019.99
19041005	Anticipo a proveedores	84,119.99
190410050	Liliana Rodríguez	380.00
190410051	Alberto Yáñez	1,000.00
190410051	Almagro Walter	300.00
190410052	Western Unión	1,694.94
190410052	Movistar	1,409.32

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
18/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

19410053	Milo Galo	500.00
19410053	Curay Kleber	2,470.00
190410054	Otros Proveedores	1,930.00
190410054	Punina Asas	400.00
190410055	Servicio Banco Pacifico	702.65
190410056	Soft Warehouse	73,333.08
19041015	Anticipos Por Arrendamiento	700.00
19041030	Anticipos X Publicidad	11,200.00
190490	Otros	2,821.44
1949005	Servicios Especializados	2,821.44
190490051	Seguros Robos Y Asalto	2,821.44
1905	Gastos Diferidos	4,993.47
190505	Gasto De Constitución Y Organización	168.00
19050505	Gasto De Constitución Y Organización	168.00
190510	Gastos De Instalación	2,904.22
19051005	Gastos De Instalación	2,904.22
190520	Programas De Computación	8,960.00
19052005	Programas De Computación	8,960.00
190525	Gastos De Adecuación	3,793.12
19052505	Gastos De Adecuación	3,793.12
190599	(Amortización Acumulada Gastos Diferidos)	-10,831.87
	(Amortización Acumulada Gastos Diferidos De Constitución Y	
19059905	Organización)	-171.62
19059910	(Amortización Acumulada Gastos De Instalación)	-2,451.32
19059920	(Amortización Acumulada Programas De Computación)	-5,898.13
19059925	(Amortización Acumulada Gastos De Adecuación)	-2,310.80
1906	Materiales ,Mercaderías E Insumos	6,815.62
190610	Mercadería de cooperativa	6,815.62
19061005	Mercadería de cooperativa	6,815.62
1990	Otros	20,655.36
199010	Otros impuestos	10,545.36
19901005	Anticipo impuesto a la renta	10,545.36
199015	Deposito en garantía y para importaciones	10, 110.00
19901505	Por arrendamiento oficina	10, 110.01

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
19/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

	TOTAL ACTIVO	5,675,688.50
	PASIVO	
21	Obligaciones con el pueblo	2,765,273.71
2101	Depósito a la vista	827,986.27
210135	Depósito de ahorro	818,966.92
21013505	Depósito de ahorro a la vista- activista	425,849.29
21013515	Depósito de ahorro mi cofrecito-activista	157,673.34
21013520	Depósito de ahorro programado –activista	659.29
21013535	Depósito de ahorro gana más - activista	234,785.00
210150	Deposito por confiar	9,019.35
21015005	Deposito por confiar	9,019.35
2103	DEPOSITOS A PLAZO	1,686,261.58
210305	De 1 a 30 días	392,356.89
21030505	De 1 a 30 días	392,356.89
210310	De 31 a 90 días	406.308.42
21031005	De 31 a 90 días	406.308.42
210315	De 91 a 180 días	275,667.57
21031505	De 91 a 180 días	275,667.57
210320	De 181 a 360 días	412,390.76
21032005	De 181 a 360 días	412,390.76
210325	De más de 361 días	198,959.00
21032505	De más de 360 días	198,959.00
210330	Depósitos por confirmar	578.94
21033005	Depósitos por confirmar	578.94
2105	Depósitos restringidos	251,025.86
210505	Depósitos restringidos	251,025.86
21050505	Depósitos restringidos	251,025.86
25	Cuentas por pagar	60,042.35
2501	Intereses por pagar	32,938.12
250105	Depósito a la vista	633.66
25010505	Depósito a la vista	56.63
25010510	Depósitos restringidos	481 .63
25010515	Deposito ahorro infantil	39.17

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
20/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

25010520	Deposito ahorro programado	2.00
25010535	Deposito ahorro gana mas	54.23
250115	Depósitos de plazo	32,304.46
25011505	Depósitos de plazo	32,304.46
2503	Obligaciones patronales	9,378.73
250305	Remuneración	1,446.08
25030505	Sueldos	1,446.08
250310	Beneficios sociales	5,593.77
25031005	Décimo tercer sueldo	1,423.89
25031010	Décimo cuarto sueldo	2,709.71
25031015	Bonificación por vacaciones	1,460.17
250315	Aportes al IESS	2,338.81
25031505	Aportes personal IESS	1,025.85
25031510	Aportes patronal IESS	1,312.96
250320	Fondo de reservas IESS	0,07
25032005	Fondo de reservas IESS	0,07
2504	Retenciones	5,080.45
250405	Retenciones fiscales	4,080.45
25040505	Retención fuentes impuestos renta 2% rendimientos financieros ahorros plazo	128.82
250405050	Rte.fte.impto.rta.2%Bienes	128.82
25040410	Retención fuentes IVA 70%	645.28
25040515	Retención fuente IVA 30%	255
25040520	Retención fuente empleados	372.7
25040521	Retención fuente impuesto renta 2% rendimientos financieros ahorros plazo	190.59
25040525	Retención fuente IVA 100%	802.67
25040530	Retención fuente impuesto renta 1%	112.05
250405300	Retención fuente 1% publicidad	44.47
250405301	Retención fuentes 1% bienes	63.43
250405301	Retención fuentes 1% bienes	4.15
25040535	Retención fuentes impuestos de renta 2%	307.2
250405350	Retención fuentes 2% servicios	307.2

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AP2 21/23		
 <p>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER - WIÑARI LTDA. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2015 Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31</p>				
25040540 25040545 25040550 25040550 250490 25049010 2505 250505 25050505 250510 25051005 250590 25059010 2590 259090 25909004 25909030 25909055 26 2606 260605 26060505 260610 26061005 260615 26061505 260620 26062005 260625 26062505 29 2990 299005	Retención fuentes impuestos renta 8% Retención fuentes impuestos renta 10% 100%retencion fuente IVA 70%Retenciones fuente IVA Otras retenciones Retención corporativa Contribuciones , impuestos y multas Impuestos a la renta Impuestos a la renta Multas Otras multas Otras contribuciones e impuestos Contribuciones SEPS 1% Cuentas por pagar varias Otras cuentas por pagar Cuentas por pagar Ctas. Por pagar proveedores Fondo cooperativo obligaciones financieras Obligaciones con entidades financieras del sectores publico De 1 al 30 días De 1 al 30 días De 31 al 90 días De 31 al 90 días De 91 al 180 días De 91 al 180 días De 181 al 360 días De 181 al 360 días De más de 360 días De más de 360 días Otros pasivos Otros Sobrantes de caja	179.13 1775.14 776.6 15.27 520 520 1,906.05 1.2 1.2 1,897.08 1,897.08 7.77 7.77 10,739.00 10,739.00 3.42 10,039.38 696.20 2,261,249.19 2,261,249.19 1,852.43 1,852.43 28,074.06 28,074.06 78,586.81 78,586.81 259,270.63 259,270.63 1,493,465.26 1,493,465.26 0.14 0.14 0.14		
Elaborado por:		MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:		MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
22/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

29900505	Sobrantes de caja	0.14
	TOTAL PASIVO	5,086,565.39
	PATRIMONIO	659,619.17
31	Capital Social	659,619.17
3103	Aportes de Socios	659,619.17
310305	Certificado de Aportación	9,792.89
31030505	Para Futura de emisión de Certificados de Aportación	649,826.31
33	Reservas	2,775.97
3301	Fondo Inrepartible de Reserva Legal	2,775.97
330105	Fondo Inrepartible	2,775.97
33010505	Fondo Inrepartible	1,367.37
33010520	Reserva Legal	1,408.60
36	Resultados	73,272.03
3602	Pérdidas Acumuladas	76,824.68
360205	Pérdidas Acumuladas	76,824.68
36020505	Pérdidas Acumuladas	76,824.68
3603	Utilidad o Excedentes del Ejercicios	167,024.09
360305	Utilidad o Excedentes del Ejercicios	167,024.09
36030505	Utilidad o Excedentes del Ejercicios	167,024.09
3604	Pérdida del ejercicio	163,471.44
360405	Pérdida del ejercicio	163,471.44
36040505	Pérdida del ejercicio	163,471.44
	TOTAL PATRIMONIO	589,123.11
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,675,688.50
	UTILIDAD EJERCICIO	4,670.95
	TOTAL GENERAL	5,671,017.55
	CUENTAS DE ORDEN	
71	Cuentas de Orden Deudoras	41,291.40
7109	Intereses, comisiones e Ingresos en Suspense	41,291.40
710910	Cartera de Créditos de Consumo Prioritario	141.71
71091005	Cartera de Créditos de Consumo Prioritario	141.71
710920	Cartera de Microcrédito	41,149.69
71092005	Cartera de Microcrédito	41,149.69

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP2
23/23**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER -
WIÑARI LTDA.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
EJERCICIO 2015
Período 2015-12-01 al 2015- 12- 31**

72	Deudoras por el contrario	41,291.40
7209	Intereses en suspenso	41,291.40
720905	Intereses en suspenso	41,291.40
72090506	De Mora Consumo prioritario	141.72
72090508	De Mora Microcrédito	41,149.69
73	Acreedoras por el contrario	4,940,657.65
7301	Valores y Bienes Recibidos de Terceros	4,940,657.65
730110	Documentos En Garantía	4,940,657.65
73011005	Documento en Garantía pagarés, Cartera, vigente	4,350,409.17
73011010	Documentos En Garantía pagarés, Cartera cancelada	590,248.48
74	Cuentas de Orden Deudoras	4,940,657.65
7401	Valores y Bienes Recibidos de Terceros	4,940,657.65
740110	Documentos en Garantía	4,940,657.65
74011010	Pagarés Cartera de Consumo prioritario Vigente	22,476.00
74011020	Pagarés Cartera de Microcrédito Vigentes	4,372,885.17
74011030	Pagarés Cartera de Consumo Prioritario Cancelado	22,476.00
74011040	Pagarés de Cartera de Microcréditos Cancelados	567,772.48

Elaborado por:	MMM	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

HOJA DE MARCAS

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Cotejado Comprobado
∞	Valor confirmado correcto
€	Valor verificado con cambio
≠	Diferencia
₣	Total pagado
□	Multa
\$	Interés por mora
TM	Impuesto sin multa y mora

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer- Wiñari Ltda.

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AP.04 1/2
---	---	----------------------

HOJA DE REFERENCIAS

Descripción	Referencia
Información general	AP.01
Información tributaria	AP.02
Hoja de marcas	AP.03
Hoja de referencias	AP.04
Orden de trabajo	AP.01
Programa de planificación preliminar	AP.02
Programa de planificación específica	AP.03
Programa de ejecución	AP.04
Programa de comunicación de resultados	AP.05
Notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria.	NIA
Solicitud de información general	SI
Visita preliminar a las instalaciones de la cooperativa y la entrevista.	VEP
Estructura de la cooperativa empleando el COSO I.	EE
Informe de planificación preliminar.	IPP
Cuestionarios a los componentes seleccionados.	EC
Niveles de confianza y riesgo de los componentes	NCR
Procedimientos a ejecutarse.	PE
Informe de planificación específica.	IPE
Verificación de las obligaciones de los contribuyentes.	COT
Comprobación de la declaración del IVA.	CDI
Comprobación de la declaración de retención	VDR
Comprobación de anexo de relación de dependencia.	CRD

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	06/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	08/09/2017

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AP.04 2/2
---	---	----------------------

HOJA DE REFERENCIAS

Verificación del Impuesto a la Renta coinciden el Estado financiero.	VIR
Hallazgos de auditoría tributaria.	HH
Notificación final de auditoría tributaria a la cooperativa.	NF
Convocatoria a la lectura del borrador del informe final	CA
Informe final de auditoría tributaria.	IF

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



Manuela Marcatoma
Auditora

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AC
1/2**

ARCHIVO CORRIENTE

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Orden de trabajo	AP.01
Programa de planificación preliminar	AP.02
Programa de planificación específica	AP.03
Programa de ejecución	AP.04
Programa de comunicación de resultados	AP.05

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP01
1/2**

ORDEN DE TRABAJO

1. Antecedentes

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “CRECER WIÑARI, nace en el año 2008, siendo fundadas por 35 personas, se cuenta con un capital de 800.000,00 dólares, se mantiene bajo las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En la actualidad cuentan con más de 17.000 socios. Ha venido presentando varios problemas debido a las inconsistencias en las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas, por lo que se debe realizar una auditoría tributaria.

2. Datos generales

Entidad	Cooperativa de Ahorro y Crédito “CRECER WIÑARI Ltda.
Tipo de Examen	Auditoría tributaria
Período	1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

3. Equipo de auditoría

CARGO	RESPONSABLE
Auditora	Manuela Marcatoma Guamán
Jefe de equipo	Lic. Mónica Brito Garzón
Supervisor	Lic. Fermín Haro Velasteguí

4. Objetivo

Realizar una auditoría tributaria a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “CRECER WIÑARI Ltda., período 2015, para el establecimiento del cumplimiento de la normativa tributaria fijada por el organismo de control Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AP01
2/2**

ORDEN DE TRABAJO

5. Alcance

Se plantea la revisión de las declaraciones tributarias presentadas al Organismo de Control Servicio de Rentas Internas, comprobando los valores con los documentos fuente que sustentan las acciones presentadas.

6. Limitaciones

Dentro de las limitaciones presentadas, no entregan la documentación en el momento solicitado, esperando un tiempo largo antes de poder acceder a dichos aspectos, convirtiéndose en punto de complejidad.

7. Recursos financieros

Se ha presupuestado valores que contemplan la realización de las fases de auditoría:

Transporte	350,00
Insumos	150,00
Impresiones y anillados	250,00
Otros	100,00
Total	850,00

8. Cronograma de actividades

DESCRIPCIÓN	FECHA	FECHA
Planificación Preliminar	04/09/2017	15/09/2017
Planificación Específica	18/09/2017	29/09/2017
Ejecución	02/10/2017	14/11/2017
Comunicación de Resultado	15/11/2017	28/11/2017

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AC01
1/1**

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Objetivo:

Establecer el funcionamiento de la cooperativa y como se realizan las actividades de índole tributario de la cooperativa.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Observación
1	Realice la notificación de inicio del proceso de auditoría tributaria.	NIA	MM	
2	Se elaboró la solicitud de información general de la cooperativa y sus registros o declaraciones tributarias.	SI	MM	
3	Realice la visita preliminar a las instalaciones de la cooperativa y la entrevista al delegado fijado por la administración de la cooperativa.	VEP	MM	
4	Se evaluó la estructura de la cooperativa empleando el COSO I.	EE	MM	
5	Se elaboró la matriz FODA.	FODA	MM	
6	Redactar el informe de planificación preliminar.	IPP	MM	

Elaborado por:	MMMGM	Fecha:	11/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

Ambato, 04 de septiembre de 2017

NIA
1/1

Lic.

Roberto Panchi

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER- WIÑARI LTDA.**

Presente.

**Asunto: NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE AUDITORÍA
TRIBUTARIA**

El motivo de la presente es informarle el inicio del proceso de auditoría tributaria, estableciéndose que su responsabilidad es la presentación de las declaraciones, documentos de respaldos y demás registros que afectan directamente a la entidad, mientras la mía es dar una opinión sobre la información entregada, revisando la normativa que la regula.

Por la atención dada al presente anticipo mí agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Manuela Marcatoma

Auditora.

Ambato, 06 de septiembre de 2017

SI 1/1

Lic.

Roberto Panchi

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER WIÑARÍ LTDA.**

Presente.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN GENERAL

El motivo de la presente es solicitarle autorice a quien corresponda la entrega de la documentación tributaria y general de la cooperativa con la finalidad de establecer los puntos claves para la realización de los procedimientos de auditoria.

Por la atención dada al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Manuela Marcatoma

Auditora.



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VEP
1/5**

VISITA PRELIMINAR

Se visitó a la Cooperativa de ahorro y Crédito Crecer-Wiñari el día 04 de septiembre de 2017.

OBJETIVO DE LA VISITA

Conocer el funcionamiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer- Wiñari, fundamentalmente del Departamentos de la Dirección y de Contabilidad.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER – WIÑARI LTDA.

Se encuentra ubicada en las calles Cevallos 1533 Entre Mera y Martínez en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se constituye como una persona jurídica del sector privado, cuyo fin es mejorar la calidad de la vida de sus socios, mediante prestación, captación y ahorro del dinero con tasa de interés adecuado y razonable cumpliendo lo que la ley establece.

Durante la visita preliminar se pudo observar que el personal encargada del departamento de Administración y de Contabilidad desconoce la normativa vigente sobre el tema Tributario. Además se observó que la Cooperativa cuenta con un contador quien es encargado del departamento de la contabilidad, al mismo se realizó una entrevista sobre el conocimiento de la tributación y si reciben las capacitaciones periódicas por parte de la Cooperativa para poder cumplir a cabalidad en base a la normativa, los pagos y las declaraciones. La respuesta fue **SI** cuenta conocimientos necesarios pero que no se recibe las capacitaciones periódicas en temas de tributación.

Así mismo se constató que la Cooperativa cuenta con una matriz ubicada en las calles Cevallos 1533 Entre Mera y Martínez en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua centro de Ambato el edificio cuenta con 3 plantas en la primera planta se encuentra ubicado departamento de gerencia, atención al cliente, Inversiones y cajas.

En la segunda planta, auditoría Interna y departamento de créditos; y tercer piso se encuentra el departamento de Contabilidad, sistemas, departamento jurídico y administrador de riesgo.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

VISITA PRELIMINAR

Para fines de esta auditoría está enfocado particularmente en el piso dos y tres fundamentalmente que pertenece a la dirección de la administración y de la contabilidad donde se pudo observar que la contabilidad maneja a través de un sistema contable la cual permite llevar la información financiera de manera eficientemente para las aplicaciones Tributarias adecuada. Pero lastimosamente se pudo observar que la información ingresada al sistema no se realiza de manera adecuada y oportuna lo cual provoca que la información financiera es inconsistente con el paquete contable y las declaraciones tributarios en el sistema.

**INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER- WIÑARI**



Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VEP
3/5**

ENTREVISTA PRELIMINAR

Entrevistado: José Humberto Lluashco Toalombo Contador

Fecha: 04 de septiembre del 2017.

Objetivo: Conocer cómo se desarrollan las actividades tributarias basadas en la normativa que los regula.

Indicaciones:

- Escuche las interrogantes con atención.
- Si lo considera necesario solicitar que le vuelvan a repetir las preguntas.
- Durante la entrevista se toman apuntes sobre las respuestas dadas.

1. ¿La Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñarí Ltda., es una institución financiera que cuenta con toda la documentación fijada por los organismos de control?

Si, contamos con las aprobaciones de la Superintendencia de Economía Popular Solidaria, el Ministerio de trabajo en lo referente al manejo laboral, el IESS presentando avisos de entrada, salidas y aportaciones, en lo referente al Servicio de Rentas Internas se cuenta con el Registro Único de Contribuyentes actualizado y activo, se entregaron las respectivas declaraciones.

2. ¿Se han fijado los cargos con las respectivas funciones que deben cumplir para mantener operativa las actividades de la cooperativa?

Si, contamos con un manual de funciones en los cuales se incluyen los cargo y se conoce las funciones que se deben realizar para mantener las acciones fundamentales de la cooperativa.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VEP
4/5**

ENTREVISTA PRELIMINAR

3. ¿La cooperativa mantiene un sistema contable computarizado donde se registren las diferentes transacciones empresariales?

Si, mantenemos los sistemas informáticos dinacof tanto para la atención a los clientes, sistema de registro de transacciones y el sistema contable, conectado de la Cooperativa, manteniendo claves de acceso y usuarios para las diferentes actividades que se puede realizar desde los mismos.

4. ¿El encargado de la contabilidad conoce cuales son las exigencias de los organismos de control de la organización?

Si, se han recibido capacitaciones de los organismos de control, principalmente del Servicio de Rentas Internas, debido a que se actualiza el sistema para el ingreso de las declaraciones y se debe mantener actualizadas las normativas.

5. ¿Se mantiene un archivo ordenado de los documentos de respaldo de las transacciones empresariales?

Si, mantenemos un espacio físico como archivo de la Cooperativa, en el cual se cuenta documentos tanto de las transacciones de los clientes como los del sistema contable, las mismas que sustentarán las declaraciones de los organismos de control.

6. ¿Dentro del período de estudio se han presentado algún problema o inconveniente con el Servicio de Rentas Internas?

Si, en el período 2015, se reportaron varias multas e intereses en las declaraciones, por no ser presentadas en las fechas estimadas por el SRI, lo que se pudo conocer según los registros tributarios entregados por la anterior gestión de la Cooperativa.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VEP
5/5**

ENTREVISTA PRELIMINAR

7. ¿Se han presentado las declaraciones al SRI en los momentos definidos en el calendario tributario?

En el período 2015, no se registran atrasos.

8. ¿Anteriormente la Cooperativa ha sido objeto de algún tipo de auditoría?

Si, auditorías financieras y auditoria administrativa se han realizado en la Cooperativa, algunas contratadas por la administración y otras como parte de trabajos de titulación de las Centro de Educación Superior.

9. ¿La administración de la Cooperativa ha asumido las recomendaciones hechas en anteriores evaluaciones?

Si, en algunos casos se han considerado y se han aplicado en las actividades diarias de la Cooperativa, mientras que otras han sido discutidas con el nivel más alto jerárquico, quienes no lo consideraron adecuado para su aplicación, por falta de recursos humanos y financieros.

10. ¿Desde su punto de vista considera necesario la aplicación de una auditoría tributaria?

Por lo reportado en las declaraciones, la presentación del pago de intereses y multas en varios meses, existen documentos que no han sido debidamente presentados, por lo que es necesario según mi criterio la aplicación de una auditoría tributaria.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
	AMBIENTE DE CONTROL				
	Integridad y Valores éticos				
1	¿La cooperativa cuenta con un Código de ética?		√		
2	¿La cooperativa promueve la observancia del Código de ética?			√	
3	¿Se realizan actividades para promover la integración y mejorar el clima laboral?	√			
4	¿La cooperativa cuenta con un comité de ética?	√			
5	¿Se realizan procesos de inducción del personal en base a los preceptos de la Cooperativa?	√			
6	¿Existen acciones disciplinarias a la falta de un comportamiento adecuado?	√			
	Sub total	4	1	1	
	Administración estratégica				
1	¿Los objetivos estratégicos son consistentes con la misión institucional?	√			
2	¿Las estrategias han sido elaboradas conforme a la normativa vigente?	√			
3	¿Existe información periódica sobre el cumplimiento de metas y objetivos por área?	√			
4	¿Se dan cambios en las estrategias en función a cambios que se hayan dado en el entorno?		√		

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Credito Crecer- Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
5	¿Se manejan indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de gestión?		√		
Subtotal		3	2	0	
Sistema Organizativo					
1	¿La estructura organizacional es acorde al tamaño y actividades de las operaciones de la cooperativa?	√			
2	¿Se han identificado las áreas estratégicas y se han fortalecido las mismas?	√			
3	¿La cooperativa ha elaborado el manual de funciones?	√			
4	¿Los funcionarios tienen conocimientos de los reglamentos específicos de la cooperativa?	√			
5	¿La cooperativa ha identificado los procesos, procedimientos y actividades que no generan valor agregado?	√			
Subtotal		5	0	0	
Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad					
1	¿La cooperativa ha designado las funciones de responsabilidad en base a niveles de autoridad?	√			
2	¿La cooperativa evalúa el desempeño de empleados?		√		
3	¿Se han elaborado programas de capacitación en base a las necesidades detectadas?	√			

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EE
3/12**

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observación
4	¿La cooperativa cuenta con el personal suficiente y competente para el cumplimiento de sus objetivos?	√			
	Subtotal	3	1	0	
Filosofía de la Dirección					
1	¿La cooperativa desarrolla su estilo de gestión tomando en consideración los riesgos internos y externos que le competen?		√		
2	¿La dirección atiende adecuadamente las falencias del control interno?		√		
3	¿Existe evidencia de la preocupación de la Dirección por la información contable?	√			
	Subtotal	1	2	0	
Competencia del personal					
1	¿Los niveles jerárquicos tienen formación y experiencia acorde al cargo que desempeñan?	√			
2	¿Se encuentran establecidos los requisitos clave para el personal de niveles jerárquicos?	√			
3	¿Se toman evaluaciones preliminares al momento de la incorporación del personal nuevo a la cooperativa?	√			

Elaborado por:	MMM	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
4	¿Se realizan evaluaciones periódicas para medir el conocimiento de los trabajadores?		√		
	Subtotal	3	1	0	
	Administración del personal				
1	¿Existe un reglamento específico para la administración del personal?	√			
2	¿Este reglamento está aprobado por la máxima autoridad?	√			
3	¿Este reglamento se va actualizando de acuerdo a las necesidades?	√			
4	¿Existen procedimientos para la evaluación exhaustiva de las hojas de vida de los postulantes a nuevos cargos?	√			
5	¿La cooperativa procura estabilidad a los trabajadores que mantienen un correcto desempeño?		√		
	Subtotal	4	1	0	
	Rol de Auditoría Interna				
1	¿La unidad de auditoría interna desarrolla su trabajo con imparcialidad?	√			
2	¿El personal que trabaja en la Unidad de Auditoría Interna cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar su cargo?	√			
3	¿Tiene la Unidad de Auditoría Interna una imagen positiva en la cooperativa?		√		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
4	¿La Unidad de Auditoría Interna tiene acceso a todas las áreas, archivos e información?	√			
5	¿La Unidad de Auditoría Interna programa y ejecuta su POA con total independencia?	√			
	Subtotal	4	1	0	
	Atmósfera de confianza				
1	¿La cooperativa propicia una comunicación sin barreras?	√			
2	¿Se han implantado canales de comunicación que faciliten la retroalimentación?	√			
3	¿Se realizan reconocimientos para los trabajadores que se merecen?	√			
4	¿Los trabajadores consideran que la entidad recompensará adecuadamente sus esfuerzos?	√			
	Subtotal	4	0	0	
	Total				

Elaborado por:	MMM	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

**CALIFICACIÓN DE NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO DE
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL**

No.	Subcomponente	PT	CT	NC	NR
1	Integridad y Valores éticos	6	4	67%	33%
2	Administración estratégica	5	3	60%	40%
3	Sistema Organizativo	5	5	100%	0%
4	Asignación de responsabilidades y niveles de autoridad	4	3	75%	25%
5	Filosofía de la Dirección	3	1	33%	67%
6	Competencia del personal	4	3	75%	25%
7	Administración del personal	5	4	80%	20%
8	Rol de Auditoría Interna	5	4	80%	20%
9	Atmósfera de confianza	4	4	100%	0%
	PROMEDIO	5	3	74%	26%

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EE
7/12**

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
	EVALUACIÓN DE RIESGOS				
	Identificación de eventos				
1	¿Promueve una cultura de riesgos?		√		
2	¿Se han difundido en la organización los distintos tipos de riesgo y sus consecuencias?		√		
3	¿Existe un Comité de gestión de riesgos?	√			
4	¿Se han determinado los responsables de la identificación y análisis de los riesgos?	√			
5	¿Se han implantado técnicas para la identificación de riesgos potenciales?		√		
	Subtotal	2	3	0	
	Análisis de riesgos				
1	¿Existen criterios para definir la frecuencia de ocurrencia de los riesgos?	√			
2	¿Existen criterios para definir la importancia relativa de los riesgos?		√		
	Subtotal	1	1	0	
	Respuesta al riesgo				

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Respuesta al riesgo					
1	¿Se ha elaborado una matriz de respuesta a los riesgos detectados?		√		
2	¿Se establecen las alternativas de respuesta tomando en base al costo beneficio?		√		
3	¿Se evalúa la efectividad de los controles para determinar el riesgo residual?		√		
4	¿Se ha establecido un cronograma para la implementación de las acciones?		√		
Subtotal		0	4	0	
Total					

**CALIFICACIÓN NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DEL COMPONENTE
RIESGO DE EVALUACIÓN DE RIESGO**

No.	Subcomponente	PT	CT	NC	NR
1	Identificación de eventos	5	2	40%	60%
2	Análisis de riesgos	2	1	50%	50%
3	Respuesta al riesgo	4	0	0%	100%
PROMEDIO		4	2	53%	47%

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
	ACTIVIDADES DE CONTROL				
1	¿La cooperativa ha realizado una revisión y adecuación de sus procesos?	√			
2	¿Se ha regularizado la existencia de actividades improductivas?		√		
3	¿Existe una adecuada coordinación entre todas las unidades y los objetivos?		√		
4	¿Existe acceso restringido a áreas que contengan información confidencial?	√			
5	¿Se han asignado formalmente a los responsables de la custodia de los activos?	√			
6	¿La documentación relacionada con las operaciones es resguardada en lugares restringidos?	√			
7	¿Se encuentran designados el personal para autorizar y aprobar las operaciones?	√			
8	¿Se realizan inventarios y arqueos físicos periódicos y sorpresivos?	√			
9	¿El sistema contable de la cooperativa brinda información oportuna y confiable?	√			
10	¿Se efectúan cruces de información de fuentes distintas para confirmar la integridad de los datos?		√		
	Total	7	3	0	

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	13/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

**CALIFICACIÓN DE NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO DEL
COMPONENTE ACTIVIDADES DEL CONTROL**

No.	Subcomponente	PT	CT	NC	NR
1	Actividades de control	10	7	70%	30%
	PROMEDIO	10	7	70%	30%

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
	Información				
1	¿Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo de las funciones y ejecución de tareas?	√			
2	¿La cooperativa cuenta con un sistema de procesamiento de datos que brinda información exacta u oportuna?	√			
3	¿Se realizan reuniones periódicas para informar sobre el avance de la gestión?	√			
4	¿Los sistemas de información operativa satisfacen las necesidades de información?	√			
5	¿Las quejas y sugerencias son comunicadas oportunamente a las personas responsables?	√			
	Subtotal	5	0	0	

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
	Comunicación				
1	¿Existen canales de comunicación bidireccionales entre todos los niveles?	√			
2	¿Existen procedimientos para comunicar irregularidades que los funcionarios detecten?		√		
3	¿Existen procesos para comunicar rápidamente la información crítica de la cooperativa?		√		
4	¿Existe un sistema efectivo para el registro de comunicaciones internas y externas?		√		
	Subtotal	1	3	0	
	Total	5	3	0	

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO DEL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

No.	Subcomponente	PT	CT	NC	NR
1	Información	5	5	100%	0%
2	Comunicación	4	1	25%	75%
	PROMEDIO	6	4	65%	35%

Elaborado por:	MMM	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
SUPERVISIÓN Y MONITOREO					
1	¿Se realiza un seguimiento a las políticas y cumplimiento a los objetivos?	√			
2	¿Existe supervisión continua sobre los sistemas de administración?		√		
3	¿Existe supervisión continua sobre los sistemas operativos?		√		
4	¿Se realizan confirmaciones con terceros para corroborar la efectividad de los controles aplicados?	√			
Total		2	2	0	

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO

No.	Subcomponente	PT	CT	NC	NR
1	Supervisión	4	2	50%	50%
PROMEDIO		4	2	50%	50%

CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO DE 5 COMPONENTES

No.	Componente	NC	NR
1	Ambiente de control	74%	26%
2	Evaluación del riesgo	53%	47%
3	Actividades de control	70%	30%
4	Información y comunicación	65%	35%
5	Supervisión	50%	50%
PROMEDIO		62%	38%

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**FODA
1/2**

MATRIZ FODA

No.	Fortalezas	No	Oportunidades
F1	La cooperativa está legalmente constituida ante los organismos de control.	O1	Capacitaciones permanentes por los organismos de control incluye la SEPS y SRI.
F2	Posee una normativa interna que regule las actividades internas de la entidad.	O2	Actualizaciones en los sistemas informáticos que permiten estar al día en los cambios de la gestión.
F3	Cuenta con un sistema informático donde se incluyen las actividades de las diferentes áreas de la Cooperativa.	O3	Existe personal capacitados dispuestos a ingresar en la Cooperativa para apoyar en el desarrollo de las actividades.
F4	Posee personal que labore en las diferentes áreas de la Cooperativa.	O4	Apoyo internacional a las cooperativas indígenas a fin de mejorar la calidad de vida de los socios.
No.	Debilidades	No	Amenazas
D1	Sus declaraciones tributarias no se han presentado en el tiempo previsto provocando multas y pago de interés.	A1	Cambios en la normativa tributaria que en la actualidad se aplica en el país.
D2	El área física dedicada para el archivo documental no está debidamente	A2	Crisis económica que afecta la realización de las actividades principales de la Cooperativa.

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma Guamán

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	14/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**FODA
2/2**

MATRIZ FODA

No.	Fortalezas	No	Oportunidades
D3	El personal no ha sido capacitado en las funciones que debe desempeñar.	A3	Desastres naturales que afecta la economía de los socios y por ende sus pagos a la institución financiera.
D4	Incumplimiento en los procesos que se realiza en la cooperativa afectando el cumplimiento de los objetivos y metas.	A4	Cambios en la administración de los organismos de control y aplicación de controles sorpresivos.

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma Guamán

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	14/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**IPP
1/2**

Ambato, 15 de septiembre de 2017

Sr.

Roberto Panchi

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER WIÑARÍ LTDA.**

Presente.

Asunto: **INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

El motivo de la presente es informarle que se ha concluido la primera fase de la auditoría tributaria que se está practicando a la entidad financiera que usted dirige, dando los siguientes resultados:

- Mediante la información general, se conoció que existe una normativa interna que regula tanto las actividades de la cooperativa, como presenta un manual de funciones donde se establece las funciones que van a cumplir en cada cargo.
- La entrevista preliminar se pudo establecer, se manejan sistemas informáticos y un archivo documental de la información que respaldas las transacciones contables registradas.
- En la evaluación de la estructura se efectuó en base al informe COSO I, se pudo conocer que no existe un código de ética que regule las actividades de la

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	14/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**IPP
2/2**

Cooperativa, no se han practicado evaluaciones al desempeño de los empleados, a pesar de contar con una unidad de auditoría interna no se ha planificado la realización de una auditoría tributaria.

- La evaluación del riesgo no se ha considerado los tipos de riesgo y las consecuencias que tendrán dentro de la cooperativa. las actividades de control se han definido que existen controles claves para la entidad. Para la supervisión se han definido que el sistema de información no tiene la supervisión del área administrativa.

Por la atención dada al presente anticipo mí agradecimiento.

Atentamente,

Manuela Marcatoma

AUDITORA.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	14/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	15/09/2017



Manuela Marcatoma
Auditora

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**PE
1/1**

PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AC.02
1/1**

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Objetivo:

Determinar los niveles de confianza y riesgo de los componentes tributarios que fueron seleccionados, en base a la normativa establecida por el Servicio de Rentas Internas.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Se elaboró los cuestionarios y se aplicaron en base a la normativa que regula los componentes seleccionados.	EC	MM	18/09/2017
2	Determiné los niveles de confianza y riesgo de los componentes que fueron seleccionados.	NCR	MM	18/09/2017
3	Se elaboraron los procedimientos que se van a realizar en la fase de ejecución de auditoría.	PE	MM	18/09/2017
4	Redactar el informe de planificación específica.	IPE	MM	18/09/2017

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
1/8**

**INFORMACIÓN GENERAL TRIBUTARIA
Cuestionario de Información Tributaria**

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Existe una persona encargada de realizar las declaraciones tributarias?	√			
2	¿El personal a cargo tiene conocimientos de la normativa tributaria vigente?	√			
3	¿Se realiza evaluaciones al personal encargado de presentar las declaraciones y anexos?		√		
4	¿La cooperativa cuenta con asesores tributarios?		√		
5	¿Se realiza la presentación de declaraciones y anexos de la forma establecida en la Ley?	√			
6	¿Se cuadran los valores de las declaraciones y anexos con el reporte del sistema?	√			
7	¿Se realiza un manejo adecuado de la página web del SRI para la presentación de declaraciones y anexos?	√			
8	¿Se planifica previamente el pago del Impuesto a la Renta?		√		
9	¿La cooperativa tiene procedimientos para autorizar y aprobar la declaración de impuestos?		√		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
2/8**

INFORMACIÓN GENERAL TRIBUTARIA

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
10	¿Se mantiene la información tributaria actualizada respecto del impuesto a la renta?	✓			
	Total	6	4	0	

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total x 100

Nivel de confianza = 6 / 10 x 100

Nivel de confianza = **60%**

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 60%

Nivel de riesgo = **40%**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
50%-85%	25%-49%	5%-24%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
3/8**

DECLARACIÓN DEL IVA

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Se han registrado correctamente las ventas en los casilleros correspondientes?	√			
2	¿En el caso de existir notas de crédito estas son registradas en los casilleros correspondientes?	√			
3	¿Son transferidos los valores de declaraciones de periodos anteriores correctamente a las declaraciones actuales?	√			
4	¿Son declaradas correctamente las adquisiciones correspondientes al periodo en los casilleros que corresponde?	√			
5	¿Es calculado correctamente el crédito tributario o impuesto causado y verificado su valor?	√			
6	¿Las retenciones efectuadas durante el periodo son declaradas oportunamente en los casilleros que corresponde?	√			
7	¿Se presentan las declaraciones en el tiempo definido en el calendario tributario?		√		
	Total	6	1	0	

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total x 100

Nivel de confianza = 6 / 7 x 100

Nivel de confianza = 85,71%

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 85,71%

Nivel de riesgo = 14,29%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
50%-85%	25%-49%	5%-24%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
5/8**

IMPUESTO A LA RENTA

N°	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Las declaraciones del impuesto a la renta han presentado en las fechas establecidas por la ley?	√			
2	¿El estado de situación financiera y de resultados se los realiza conforme a las NEC y NIC?	√			
3	¿Se trasladan correctamente los saldos de las cuentas al 31 en los casilleros correctos del formulario?	√			
4	¿Se registra la totalidad de costos y gastos efectuados en el ejercicio fiscal?		√		
5	¿Se consideran los porcentajes mínimos de depreciación para poder considerar el costo o gasto como deducible dentro de la declaración?	√			
6	¿Se realizan de manera correcta la deducción de gastos personales?	√			
7	¿El anticipo de impuesto a la renta para el próximo año es calculado de manera correcta y en los casilleros correctos?	√			
	TOTAL	6	1	0	

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	19/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
6/8**

CALIFICACIÓN DE NIVEL DE CONFIANZA Y NIVEL DE RIESGO

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total x 100

Nivel de confianza = 6 / 7 x 100

Nivel de confianza = 85,71%

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 85,71%

Nivel de riesgo = 14,28%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
50%-85%	25%-49%	5%-24%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	19/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
7/8**

DECLARACIÓN DE COMPROBANTES DE RETENCIONES

Nº	Preguntas	Si	No	N/A	Observaciones
1	¿Se encuentran al día las declaraciones del formulario 107?	√			
2	¿Se registran todos los valores concernientes a los sueldos de los empleados durante el ejercicio fiscal?	√			
3	¿Son registrados los valores de las utilidades recibidas por el trabajador?	√			
4	¿El décimo tercer y cuarto sueldo y los fondos de reserva se colocan únicamente como valores informativos?	√			
5	¿Son reportados los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social?	√			
6	¿Se registran correctamente los valores que los trabajadores proyectan por concepto de gastos personales?	√			
7	¿Se toma en consideración la cuantía máxima para la deducción de cada tipo de gasto?		√		
Total		6	1	0	

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	19/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EC
8/8**

Nivel de confianza = Calificación total / Ponderación total x 100

Nivel de confianza = 6 / 7 x 100

Nivel de confianza = 85,71%

Nivel de riesgo = 100% - nivel de confianza

Nivel de riesgo = 100% - 85,71%

Nivel de riesgo = 14,28%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
50%-85%	25%-49%	5%-24%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	19/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**NCR
1/1**

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO

No.	Componente	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
1	Información general tributaria	60,00%	40,00%
2	Declaración del IVA	85,71%	14,29%
3	Declaración a la renta	85,71%	14,29%
4	Declaración de comprobantes de retención	85,71%	14,29%
	PROMEDIO	79,28%	20,72%

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
50%-85%	25%-49%	5%-24%
ALTO	MEDIO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	19/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EP
1/1**

ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A EJECUTARSE

No.	Componente	Nivel de Riesgo	Procedimientos
1	Información general tributaria	40,00% Moderado	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
2	Declaración del IVA	14,29% Bajo	Comprobar si todos los valores fueron incluidos debidamente en la declaración del IVA.
3	Declaración a la renta	14,29% Bajo	Verificar si los valores presentados coinciden el Estado financiero. Comprobar si los empleados de la cooperativa cuentan con el anexo de relación de dependencia.
4	Declaración de comprobantes de retención	14,29% Bajo	Comprobar la presentación de los comprobantes de retención que afectan a la cooperativa.

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Elaborado por:	MMM	Fecha:	20/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**IPE
1/2**

INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Ambato, 29 de septiembre de 2017

Lic.

Roberto Panchi

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER WIÑARÍ LTDA.**

Presente.

Asunto: **INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

El motivo de la presente es informarle que se ha concluido la segunda fase de la auditoría tributaria, determinándose los siguientes niveles de confianza y riesgo, de los cuales se desprende los procesos que se ejecutaran posteriormente.

No.	Componente	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
1	Información general tributaria	60,00%	40,00%
2	Declaración del IVA	85,71%	14,29%
3	Declaración a la renta	85,71%	14,29%
4	Declaración de comprobantes de retención	85,71%	14,29%
	Promedio	79,28%	20,72%

- La información general tributaria, se determinó que los encargados de las declaraciones no han sido evaluados para conocer si realmente se encuentran actualizados en sus conocimientos, adicionalmente la Cooperativa no cuenta.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	20/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**IPE
2/2**

INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

un asesor en aspectos tributario que le permita sanear su accionar y evitar sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

- Las declaraciones del IVA, se han realizado, en algunos meses se han efectuado retrasos afectando económicamente a la entidad por el pago de multas e intereses
- Las declaraciones del impuesto a la renta contienen los datos del Estados Financieros, aspectos que la persona responsable del cuestionario reconoce que no se cumplió.
- Declaraciones de comprobantes de retención se estableció que no se han reportado los valores que se mantienen en los documentos de respaldo de la entidad, afectando los resultados presentados, posteriormente se deberán sustituir para no ser sancionados.

Por la atención dada al presente anticipo mí agradecimiento.

Atentamente,

Manuela Marcatoma

Auditora.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	20/09/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	26/09/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**EA
1/1**

EJECUCIÓN DE AUDITORÍA



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**AC.03
1/1**

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Objetivo:

Determinar los niveles de confianza y riesgo de los componentes tributarios que fueron seleccionados, en base a la normativa establecida por el Servicio de Rentas Internas.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Se solicitó la información para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.	COT	MM	02/10/2017
2	Se Comprobó si todos los valores fueron incluidos debidamente en la declaración del IVA.	CDI	MM	02/10/2017
3	En base a los comprobantes de retención se verificó la declaración hecha al SRI.	VDR	MM	02/10/2017
4	Se comprobó si los empleados de la cooperativa cuentan con el anexo de relación de dependencia.	CRD	MM	02/10/2017
5	Verificar si los valores presentados en el Impuesto a la Renta coinciden el Estado financiero.	VIR	MM	02/10/2017
6	Se elaboró los hallazgos de auditoría tributaria.	HH	MM	02/0/2017

Elaborado por:	MMMGG	Fecha:	02/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**COT
1/1**

**OBLIGACIONES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER – WIÑARI LTDA.**

No.	Obligaciones de las Cooperativa	Si	No
1	Inscribir los registros relacionados, con las actividades de la Cooperativa.	✓	
2	Solicitar los permisos para su funcionamiento y la realización de las actividades.	✓	
3	Llevar los libros y registros contables al día y actualizados.	✓	
4	Presentar las declaraciones en el momento que marque la ley.		✓
5	Efectuar con la responsabilidad definidos de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.	✓	
6	Proporcionar a los empleados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control y la determinación del tributo.	✓	
7	Presentar a las autoridades de la Cooperativa, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de la obligación Tributaria.	✓	
8	Acudir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea solicitada por autoridad competente.	✓	
	TOTAL	7	1

En base a las obligaciones de los contribuyentes se fijó que existe un cumplimiento del 87,50%, siendo el que no efectuó debidamente es presentar las declaraciones.

Elaborado por:	MMM	Fecha:	02/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
1/12**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104

CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE ENERO

ENERO				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marca
Retención de 30%	55,19	55,19	0,00	∞
Retención del 70%	387,38	387,38	0,00	∞
Retención del 100%	1708,62	1608,62	100,00	€
Total impuesto a pagar por retención	2151,19	2051,19	100,00	∞
Total consolidado de IVA.	2151,19	2051,19	100,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2151,19	2051,19	100,00	TM
Interés por mora	22,03	21	1,03	\$
Multa	64,54	61,54	3,00	□
Total pagado	2237,76	2133,73	104,03	₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

€= Valor verificado con cambio

\$= Interés por mora

₣ = Total pagado

□= Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	02/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
2/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE FEBRERO**

FEBRERO				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marcas
Retención de 30%	162,27	162,27	0,00	∞
Retención del 70%	388,86	308,86	80,00	€
Retención del 100%	1628,09	1628,09	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2179,22	2099,22	80,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2179,22	2099,22	80,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2179,22	2099,22	80,00	TM
Interés por mora	0		0,00	
Multa	0		0,00	
Total pagado	2179,22	2099,22	80,00	₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

€= Valor verificado con cambio

₣ = Total pagado

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	02/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
3/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA" FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE MARZO**

MARZO				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marcas
Retención de 30%	60,56	60,56	0,00	∞
Retención del 70%	833,88	833,88	0,00	∞
Retención del 100%	1624,61	1324,61	300,00	€
Total impuesto a pagar por retención	2519,05	2219,05	300,00	∞
Total consolidado de IVA	2519,05	2219,05	300,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2519,05	2219,05	300,00	TM
Interés por mora	23,02	20,28	2,74	\$
Multa	75,57	66,57	9,00	□
Total pagado	2617,64	2305,9	311,74	₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

€= Valor verificado con cambio

\$= Interés por mora

₣ = Total pagado

□ = Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	02/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
4/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA" FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE ABRIL**

ABRIL				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marcas
Retención de 30%	77,59	77,59	0,00	∞
Retención del 70%	521,97	521,97	0,00	∞
Retención del 100%	1590,11	1590,11	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2189,67	2189,67	0,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2189,67	2189,67	0,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2189,67	2189,67	0,00	TM
Interes por mora	0		0,00	
Multa	0		0,00	
Total pagado	2189,67	2189,67	0,00	F
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2189,67	2189,67	0,00	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari
Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

F = Total pagado

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	03/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
5/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA" FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE MAYO**

MAYO

Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marcas
Retención de 30%	225,74	185,74	40,00	€
Retención del 70%	755,21	755,21	0,00	∞
Retención del 100%	1836,11	1836,11	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2817,06	2777,06	40,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2817,06	2777,06	40,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2817,06	2777,06	40,00	TM
Interés por mora	0		0,00	
Multa	0		0,00	
Total pagado	2817,06	2777,06	40,00	₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

€= Valor verificado con cambio

₣ = Total pagado

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	03/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE JUNIO

JUNIO				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marcas
Retención de 30%	63,57	63,57	0,00	∞
Retención del 70%	827,62	827,62	0,00	∞
Retención del 100%	1596,36	1596,36	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2487,55	2487,55	0,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2487,55	2487,55	0,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2487,55	2487,55	0,00	TM
Interés por mora	27,06	26,74	0,00	\$
Multa	74,63	73,73	0,00	□
Total pagado	2589,24	2588,02	0,00	₣
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2589,24	2588,02	0,00	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

\$= Interés por mora

₣ = Total pagado

□= Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	03/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
7/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE JULIO**

JULIO				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marca s
Retención de 30%	17,8	17,8	0,00	∞
Retención del 70%	869,75	869,75	0,00	∞
Retención del 100%	1582,01	1582,01	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2469,56	2469,56	0,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2469,56	2469,56	0,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2469,56	2469,56	0,00	TM
Interés por mora	0		0,00	
Multa	0		0,00	
Total pagado	2469,56	2469,56	0,00	F
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2469,56	2469,56	0,00	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

F= total pagado

TM= Impuesto sin multa y mora

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
8/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE AGOSTO**

AGOSTO				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marcas
Retención de 30%	80,48	80,48	0,00	∞
Retención del 70%	590,99	590,99	0,00	∞
Retención del 100%	1535,93	1535,93	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2207,4	2207,4	0,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2207,4	2207,4	0,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2207,4	2207,4	0,00	TM
Interés por mora	0		0,00	
Multa	0		0,00	
Total pagado	2207,4	2207,4	0,00	F
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2207,4	2207,4	0,00	∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari
Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ **Valor confirmado correcto**

TM= **Total impuesto a pagar**

F = **Total pagado**

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	04/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
9/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE SEPTIEMBRE**

SEPTIEMBRE				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marca
Retención de 30%	35,15	35,15	0,00	∞
Retención del 70%	579,88	579,88	0,00	∞
Retención del 100%	1455,37	1455,37	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2070,4	2070,4	0,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2070,4	2070,4	0,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2070,4	2070,4	0,00	TM
Interés por mora	20,87	17,85	0,00	\$
Multa	62,11	53,11	0,00	□
Total pagado	2153,38	2141,36	0,00	₡
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2153,38	2141,36	0,00	∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

\$= Interés por mora

₡ = Total pagado

□= Multa

Elaborado por:	MMM	Fecha:	05/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
10/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE OCTUBRE**

OCTUBRE				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marca
Retención de 30%	144,85	111,85	33,00	€
Retención del 70%	772,96	772,96	0,00	∞
Retención del 100%	1455,37	1455,37	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2373,18	2340,18	33,00	∞
GTtotal consolidado de impuesto al valor agregado	2373,18	2340,18	33,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2373,18	2340,18	33,00	TM
Interés por mora	0		0,00	∞
Multa	0		0,00	∞
Total pagado	2373,18	2340,18	33,00	F

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

€= Valor verificado con cambio

F = Total pagado

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	05/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
11/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE NOVIEMBRE**

NOVIEMBRE				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marca
Retención de 30%	52,21	52,21	0,00	∞
Retención del 70%	950,24	950,24	0,00	∞
Retención del 100%	1487,21	1487,21	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2489,66	2489,66	0,00	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2489,66	2489,66	0,00	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2489,66	2489,66	0,00	TM
Interés por mora	0		0,00	
Multa	0		0,00	
Total pagado	2489,66	2489,66	0,00	₣
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	2489,66	2489,66	0,00	∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ Valor confirmado correcto

TM = impuesto sin multa y mora

₣= total

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	09/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CDI
12/12**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO “IVA” FORMULARIO 104
CÉDULA ANALÍTICA DE IVA MES DE DICIEMBRE**

DICIEMBRE				
Agente de Retención del Impuesto al Valor Agregado	Valor Impuesto Generado	Valor Según Auditoría	Variación	Marca s
Retención de 30%	253,29	280,97	-27,68	€
Retención del 70%	655,49	707,84	-52,35	€
Retención del 100%	1579,24	1579,24	0,00	∞
Total impuesto a pagar por retención	2488,02	2568,05	-80,03	∞
Total consolidado de impuesto al valor agregado	2488,02	2568,05	-80,03	∞
Valores a pagar y forma de pago			0,00	∞
Total impuesto a pagar	2488,02	2568,05	-80,03	TM
Interés por mora	28,36	27,79	0,57	\$
Multa	74,64	73,14	1,50	□
Total pagado	2591,02	2668,98	-77,96	₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto

TM = impuesto sin multa y mora

€= Valor verificado con cambio

\$ = Interés por mora

₣= total

□ = Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	09/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
1/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE ENERO**

ENERO				
Descripción	Formulario 103		Valor Auditoría	Marca
	Base de retención	Valor Retenido		
En Relación de Dependencia que Supera o no la Base Desgravada	18.355,32			∞
Honorarios Profesionales con documentos de respaldo	6.688,89	668,89	7.952,97	€
Publicidad	4.212,53	42,13	9.257,48	€
Adquisición de los Bienes Inmuebles	2.826,09	226,09		∞
Rendimientos Financieros	5.698,38	113,97		∞
Aplicables El 1%	4.239,23	42,39		∞
Aplicables El 2%	3.165,90	63,32		∞
Subtotal Operaciones Efectuadas en el País	45.186,34	1.156,79		∞
Total, de Retención de Impuesto a la Renta		1.156,79		∞
Total Impuesto A Pagar		1.156,79		TM
Interés Por Mora		11,85		\$
Multa		34,70		□
Total Pagado		1.203,34		₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari
Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞= Valor confirmado correcto
€= Valor verificado con cambio
₣ = Total pagado

TM= Impuesto sin multa y mora
\$= Interés por mora
□= Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	09/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
2/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE FEBRERO.**

FEBRERO				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de retención	Valor retenido		
En Relación de Dependencia que Supera o no la Base Desgravada	17.102,96			∞
Honorarios Profesionales con documentos de respaldo	6.688,89	668,89		∞
Publicidad	4.256,00	42,56		∞
Adquisición de los Bienes Inmuebles	2.065,22	165,22		∞
Rendimientos Financieros	8.121,50	162,43		∞
Aplicables El 1%	10.941,00	109,41		∞
Aplicables El 2%	4.845,50	96,91		∞
Subtotal Operaciones Efectuadas En El País	54.021,07	1.245,42		∞
Total De Retención De Impuesto A La Renta		1.245,42		∞
Total Impuesto A Pagar		1.245,42		TM
Interés Por Mora		0,00		
Multa		0,00		
Total Pagado		1.245,42		₡
Mediante Cheque, Crédito Bancario, Efectivo u Otras Formas De Pago		1.245,42		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ Valor confirmado correcto ₡= total a pagar TM= Impuesto sin multa y mora

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
3/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
A LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE MARZO**

MARZO				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de retención	Valor retener		
En Relación de Dependencia que Supera o no la Base Desgravada	18.345,82			∞
Honorarios Profesionales con documentos de respaldo	6.688,89	668,89	8.498,45	€
Publicidad	4.647,24	46,47	10.785,96	€
Adquisición de los Bienes Inmuebles	2.065,22	165,22		∞
Rendimientos Financieros	6.158,77	123,18		∞
Aplicables El 1%	2.823,58	28,24		∞
Aplicables El 2%	8.693,41	173,87		∞
Subtotal Operaciones Efectuadas en el País	49.422,93	1.205,87		∞
Total, de Retención de Impuesto a la Renta		1.205,87		∞
Total Impuesto A Pagar		1.205,87		TM
Interés Por Mora		11,02		\$
Multa		36,18		□
Total Pagado		1.253,07		₡

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ Valor confirmado correcto ₡= total € =Valor verificado con cambio

TM = Impuesto sin multa y mora \$= Interés por mora □= Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
4/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE ABRIL**

ABRIL				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de retención	Valor a retener		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	17.102,96			∞
Honorarios profesionales documentos De respaldo	6.688,89	668,89		∞
Publicidad	3.199,00	31,99		∞
Compra de Bienes inmuebles	2.239,17	179,13		∞
Rendimientos financieros	3.737,00	74,74		∞
Aplicables el 1%	4.909,00	49,09		∞
Aplicables el 2%	5.461,00	109,22		∞
Subtotal operaciones efectuadas en el país	43.337,02	1.113,06		∞
Total de retención de impuesto a la renta		1.113,06		∞
Total impuesto a pagar		1.113,06		
Interés por mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total pagado		1.113,06		₡
Mediante cheque, crédito bancario, efectivo u otras formas de pago		1.113,06		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ = Valor confirmado correcto ₡ = total TM= Impuesto sin multa y mora

Elaborado por:	MMMG	Fec a:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
5/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
A LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE MAYO**

MAYO				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de Retención	Valor Retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.975,91			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	6.865,89	686,59		∞
Publicidad	3.921,61	39,22		∞
Compras de Bienes inmuebles	1.695,69	135,66		∞
Rendimientos financieros	6.037,70	120,75		∞
Aplicables el 1%	9.793,97	97,94		∞
Aplicables el 2%	9.252,29	185,05		∞
Subtotal operaciones efectuadas en el país	56.543,06	1.265,21		∞
Total de retención de impuesto a la renta		1.265,21		∞
Total impuesto a pagar		1.265,21		TM
Interés por mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total pagado		1.265,21		₡
Mediante cheque, crédito bancario, efectivo u otras formas de pago		1.265,21		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ = Valor confirmado correcto ₡ = total TM = Impuesto sin multa y mora

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
A LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE JUNIO**

JUNIO				
Descripción	Formulario 103		Valor Auditada	Marca
	Base de retención	Valor Retenido		
En Relación de Dependencia que Supera o no la Base Desgravada	19.788,96			∞
Honorarios Profesionales con documentos de respaldo	7.098,89	709,89	9.857,38	€
Publicidad	3.235,39	32,35	8.157,82	€
Compra de Bienes Inmuebles	2.782,65	222,61		∞
Rendimientos Financieros	7.470,88	149,42		∞
Aplicables El 1%	5.031,36	50,31		∞
Aplicables El 2%	10.870,60	217,41		∞
Subtotal Operaciones Efectuadas en el País	56.278,73	1.381,99		∞
Total, de Retención de Impuesto a la Renta		1.381,99		∞
Total Impuesto A Pagar		1.381,99		TM
Interés Por Mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total Pagado		1.381,99		₡

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ Valor confirmado correcto € = Valor verificado con cambio

TM = Impuesto sin multa y mora ₡ = total

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
7/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE JULIO**

JULIO				
Descripción	Formulario 103		Valor Auditoría	Marca
	Base de Retención	Valor Retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.271,00			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	7.478,89	747,89		∞
Publicidad	3.003,57	30,04		∞
Compra de Bienes inmuebles	2.239,17	179,13		∞
Rendimientos financieros	6.071,34	121,43		∞
Aplicables el 1%	22.182,30	221,82		∞
Aplicables el 2%	8.815,98	176,32		∞
Subtotal operaciones efectuadas en el país	68.062,25	1.476,63		∞
Total de retención de impuesto a la renta		1.476,63		∞
Total impuesto a pagar		1.476,63		TM
Interés por mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total pagado		1.476,63		₡
Mediante cheque, crédito bancario, efectivo u otras formas de pago		1.476,63		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ = Valor confirmado correcto

TM= Impuesto sin multa y mora

₡= Total

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
8/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
A LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE AGOSTO**

AGOSTO				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de Retención	Valor Retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.271,00			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	7.094,89	709,49		∞
Publicidad	2.823,21	28,23		∞
Compra de Bienes inmuebles	2.239,17	179,13		∞
Rendimientos financieros	9.741,00	194,82		∞
Aplicables el 1%	8.063,64	80,64		∞
Aplicables el 2%	6.466,73	129,33		∞
Subtotal operaciones efectuadas en el país	54.699,64	1.321,64		∞
Total de retención de impuesto a la renta		1.321,64		∞
Total impuesto a pagar		1.321,64		TM
Interés por mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total pagado		1.321,64		₡
Mediante cheque, crédito bancario, efectivo u otras formas de pago		1.321,64		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ = Valor confirmado correcto **TM**= Impuesto sin multa y mora

₡= total

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
9/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO
A LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE SEPTIEMBRE**

SEPTIEMBRE				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de retención	Valor retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.271,00			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	6.688,89	668,89	8.978,12	€
Publicidad	3.598,20	35,98	7.486,19	€
Compra de Bienes inmuebles	2.239,17	179,13		∞
Rendimientos Financieros	7.552,00	151,04		∞
Aplicables El 1%	13.685,33	136,85		∞
Aplicables El 2%	6.000,33	120,01		∞
Subtotal Operaciones Efectuadas en el País	58.034,92	1.291,90		±
Total, de Retención de Impuesto a la Renta		1.291,90		∞
Total Impuesto A Pagar		1.291,90		TM
Interés Por Mora		13,02		\$
Multa		38,36		□
Total Pagado		1.343,28		₣

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ Valor confirmado correcto ₣= total € =Valor verificado con cambio

TM = Impuesto sin multa y mora \$= Interés por mora □= Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	10/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
10/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE OCTUBRE**

OCTUBRE				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de retención	Valor retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.954,67			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	6.688,89	668,89		∞
Publicidad	3.096,42	30,96		∞
Compra de Bienes inmuebles	2.239,17	179,13		∞
Rendimientos financieros	6.109,80	122,20		∞
Aplicables el 1%	22.296,76	222,97		∞
Aplicables el 2%	10.511,97	210,24		∞
Subtotal operaciones efectuadas en el país	69.897,68	1.434,39		∞
Total de retención de impuesto a la renta		1.434,39		∞
Total impuesto a pagar		1.434,39		TM
Interés por mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total pagado		1.434,39		₡
Mediante cheque, crédito bancario, efectivo u otras formas de pago		1.434,39		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ = Valor confirmado correcto ₡ = total TM = Impuesto sin multa y mora

Elaborado por:	MMM	Fecha:	11/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
11/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE NOVIEMBRE**

NOVIEMBRE				
Descripción	Formulario 103		Valor Auditoría	Marca
	Base de retención	Valor retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.353,19			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	6.688,89	668,89		∞
Publicidad	3.325,20	33,25		∞
Compra de Bienes inmuebles	2.239,17	179,13		∞
Rendimientos financieros	9.809,72	196,19		∞
Aplicables el 1%	2.237,07	22,37		∞
Aplicables el 2%	10.423,90	208,48		∞
Subtotal operaciones efectuadas en el país	53.077,14	1.308,31		∞
Total de retención de impuesto a la renta		1.308,31		∞
Total impuesto a pagar		1.308,31		TM
Interés por mora		0,00		∞
Multa		0,00		∞
Total pagado		1.308,31		₡
Mediante cheque, crédito bancario, efectivo u otras formas de pago		1.308,31		∞

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ = Valor confirmado correcto ₡ = total TM = Impuesto sin multa y mora

Elaborado por:	MMM	Fecha:	11/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**VDR
12/12**

**CÉDULA ANALÍTICA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A
LA RENTA FORMULARIO 103 MES DE DICIEMBRE**

DICIEMBRE				
Descripción	Formulario 103		Valor auditoría	Marca
	Base de retención	Valor retenido		
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada	18.353,19			∞
Honorarios profesionales con documentos de respaldo	7.721,39	772,14	8.896,02	€
Publicidad	3.684,19	36,84	7.785,52	€
Compra de Bienes inmuebles	2.239,11	179,13		∞
Rendimientos Financieros	9.529,50	190,59		∞
Aplicables El 1%	6.473,16	64,73		∞
Aplicables El 2%	15.347,66	306,95		∞
Subtotal Operaciones Efectuadas en el País	63.348,20	1.550,38		∞
Total, de Retención de Impuesto a la Renta		1.550,38		∞
Total Impuesto A Pagar		1.550,38		TM
Interés Por Mora		17,67		\$
Multa		46,51		□
Total Pagado		1.614,56		₡

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

∞ Valor confirmado correcto ₡= total € =Valor verificado con cambio

TM = Impuesto sin multa y mora \$= Interés por mora □= Multa

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CRD
1/2**

COMPROBAR LA PRESENTACIÓN DEL RDEP

Nº	Apellidos y Nombres	Cargo	SI	NO
1	Panchi Roberto	Gerente General	✓	
2	Calucho Sailema Kleber Leonardo	Asesor Juridico	✓	
3	Capuz Sisa Segundo Christian	Cajero Diferido	✓	
4	Daquilema Lema Maria Isabel	Asistente De Gerencia	✓	
5	Dominguez Chamba Alba Judith	Auditor Interno	✓	
6	Guashco Capuz Juan Rodolfo	Cajero	✓	
7	Lluashco Toalombo Jose Humberto	Contador	✓	
8	Perez Alvarez Silfredo Cristobulo	Auxial del contador	✓	
9	Pilamunga Llanganate Maria Rosa	Oficial De Inversiones	✓	
10	Quishpi Quishpillo Lucy Alexandra	Sistemas	✓	
11	Sisa Pandashina Jose Anselmo	Oficial De Captaciones	✓	
12	Tigselema Chicaiza Jose Serafin	Jefe De Creditos	✓	
13	Tisalema Ainaguano Segundo Jose	Cobranzas	✓	
14	Toalombo Punina Angel Fernando	Asesor De Creditos	✓	
15	Toalombo Pilamunga Jose Manuel	Chofer	✓	
16	Toalombo Sisa Rosa Elena	Administradora De Riesgos	✓	
17	Yanzapanta Pilamunga Myriam	Asistente De Creditos	✓	
18	Curillo Punina Juan Carlos	Guardia De Seguridad	✓	
19	Muñoz Pandi Nelly Rocio	Cajera Latacunga	✓	
20	Pandi Toalombo Diego Armando	Jefe Agencia Latacunga	✓	
21	Tisalema Sisa Ana Lucia	Atencion A Clientes	✓	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

**CRD
2/2**

COMPROBAR LA PRESENTACIÓN DE RDEP

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	SI	NO
22	Toalombo Pilamunga Jose Angel	Asesor De Creditos	√	
23	Villa Toalombo Maria Jeanneth	Atencion A Clientes	√	
24	Chimborazo Galarza Becker Alfonso	Guardia De Seguridad	√	
25	Capuz Pilamunga Edgar Patricio	Asistente De Creditos	√	
26	Espin Llambo Nancy Maribel	Atención A Clientes	√	
27	Poaquiza Sisa Jessica Maribel	Cajero	√	
28	Sisa Quinatoa Segundo David	Asesor De Creditos	√	
29	Toalombo Pilamunga Jose Geovanny	Cobranzas	√	
30	Tisalema Pilamunga Angel Tobias	Guardia De Seguridad	√	
31	Charco Angel Efrain	Cobranzas	√	
32	Llanganate Tigsilema Ana Lucia	Atencion A Clientes	√	
33	Pacari Ainaguano Angel Elias	Asesor De Creditos	√	
34	Pandi Panchi Marco Vinicio	Asistente De Creditos	√	
35	Pilamunga Llanganate Cristina Nicole	Jefe Agencia	√	
36	Sisa Caiza Elsa Maribel	Cajera Riobamba	√	
37	Pilamunga Llanganate Wilson Roberto	Guardia De Seguridad	√	

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Cotejado comprobado = √

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	11/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VIR 1/3
---	---	--------------------------

VERIFICAR SI LOS VALORES PRESENTADOS EN EL IMPUESTO A LA RENTA COINCIDEN CON EL ESTADO FINANCIERO.

				DECLARACION DE IR	VALOR VERIFICADO	VARIACIÓN
CAJA				573.940,91 ✓	573.940,91 ✓	0,00
CTAS Y DTOSS POR COBRAR	CTAS Y DTOSS POR COBRAR COMERCIALES	NO RELACIONADOS	LOCALES	4.857.228,33 ∞	4.777.032,52 ∞	80.195,81 ≠
		DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOBRABILIDAD		15.550,00 ✓	15.550,00 ✓	0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES				5.415.619,24 ∞	5.335.423,43 ∞	80.195,81 ≠
ACTIVOS NO CORRIENTES						0,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES			54.347,24 ✓	54.347,24 ✓	0,00
	EQUIPOS DE COMPUTACION			38.890,63 ✓	38.890,63 ✓	0,00
	VEHICULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MOVIL			118.840,24 ✓	118.840,24 ✓	0,00
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			20.000,88 ✓	20.000,88 ✓	0,00
	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DEL COSTO HISTORICO ANTES DE REEXPRESIONES O REVALUACIONES		103.315,61 ✓	103.315,61 ✓	0,00
ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS			142.137,75 ∞	131.305,88 ∞	10.831,87 ≠
	(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES			10.831,87 ✓	10.831,87 ✓	0,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES				260.069,26 ∞	249.237,39 ∞	10.831,87 ≠
TOTAL DEL ACTIVO				5.675.688,50 ∞	5.584.660,82 ∞	91.027,68 ≠
PASIVO						0,00
PASIVOS CORRIENTES						0,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	NO RELACIONADOS	LOCALES	2.765.273,71 ✓	2.765.273,71 ✓	0,00
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	OTRAS NO RELACIONADOS	LOCALES	60.042,49 ✓	60.042,49 ✓	0,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer- wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Elaborado por:	MMM	Fecha:	12/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017

 Manuela Marcatoma Auditora	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VIR 2/3
--	---	--------------------------

TOTAL PASIVOS CORRIENTES			2.825.316,20	✓	2.825.316,20	✓	0,00
PASIVOS NO CORRIENTES							0,00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS-NO CORRIENTES	NO RELACIONADAS	LOCALES	2.261.249,19	✓	2.261.249,19	✓	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			2.261.249,19	✓	2.261.249,19	✓	0,00
TOTAL DEL PASIVO			5.086.565,39	✓	5.086.565,39	✓	0,00
PATRIMONIO							0,00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			659.619,17	✓	659.619,17	✓	0,00
RESERVAS	RESERVA LEGAL		2.775,97	✓	2.775,97	✓	0,00
RESULTADOS ACUMULADOS	(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		76.824,68	✓	76.824,68	✓	0,00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		3.552,65	✓	3.552,65	✓	0,00
TOTAL PATRIMONIO			589.123,11	✓	589.123,11	✓	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			5.675.688,50	✓	5.675.688,50	✓	0,00
INGRESOS			TOTAL INGRESOS				
VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES	GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA		1.106.260,77	✓	1.106.260,7	✓	0,00
TOTAL INGRESOS			1.106.260,77	✓	1.106.260,7	✓	0,00
COSTOS Y GASTOS			GASTO				
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		129.661,79	✓	129.661,79	✓	0,00
	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		19.532,51	✓	19.532,51	✓	0,00
	APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		23.013,23	✓	23.013,23	✓	0,00
	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		92.378,17	∞	108266,05	∞	15.887,8 [≠]
GASTOS POR DEPRECIACIONES	DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	NO ACELERADA	31.719,05	✓	31.719,05	✓	0,00
GASTOS POR AMORTIZACIONES	DEL COSTO HISTORICO DE ACTIVOS INTANGIBLES		5.982,44	✓	5.982,44	✓	0,00
OTROS GASTOS	PROMOCION Y PUBLICIDAD		67.097,98	✓	67.097,98	✓	0,00
	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6.688,43	✓	6.688,43	✓	0,00
	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		73.420,13	✓	73.420,13	✓	0,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer- Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017

 Manuela Marcatoma Auditora	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	VIR 3/3
--	---	--------------------------

	SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS			20.906,21 ✓	20.906,21 ✓	0,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			11.101,58 ✓	11.101,58 ✓	0,00
	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			7.155,28 ✓	7.155,28 ✓	0,00
	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			12.975,17 ✓	12.975,17 ✓	0,00
	SERVICIOS PUBLICOS			14.912,23 ✓	14.912,23 ✓	0,00
	OTROS			274.159,62 ✓	274.159,62 ✓	0,00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS	INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	NO RELACIONADAS	110.153,59 ✓	110.153,59 ✓	0,00
		INTERESES PAGADOS A TERCEROS	NO RELACIONADOS LOCAL	201.850,71 ✓	201.850,71 ✓	0,00
TOTAL GASTOS				1.102.708,12 ✓	1.102.708,12 ✓	0,00
TOTAL COSTOS Y GASTOS				1.102.708,12 ✓	1.102.708,12 ✓	0,00
CONCILIACION TRIBUTARIA						
UTILIDAD DEL EJERCICIO				3.552,65 ✓	3.552,65 ✓	0,00
BASE DE CALCULO DE PARTICIPACION A TRABAJADORES				3.552,65 ✓	3.552,65 ✓	0,00
DIFERENCIAS PERMANENTES						
(-)GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				45.503,30 ✓	45.503,30 ✓	0,00
GENERACION DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS						
UTILIDAD GRAVABLE				49.055,95 ✓	49.055,95 ✓	0,00
SALDO UTILIDAD GRAVABLE				49.055,95 ✓	49.055,95 ✓	0,00
TOTAL IMPUESTO CAUSADO				12.263,99 ✓	12.263,99 ✓	0,00
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				10.545,36 ✓	10.545,36 ✓	0,00
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				1.718,63 ✓	1.718,63 ✓	0,00
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				1.718,63 ✓	1.718,63 ✓	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				1.718,63 ✓	1.718,63 ✓	0,00
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO ANIO	ANTICIPO CALCULADO PROXIMO ANIO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS			11.053,74 ✓	11.053,74 ✓	0,00
	(+ OTROS CONCEPTOS			92,07 ✓	92,07 ✓	0,00
ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO ANIO 874+875+876				11.145,81 ✓	11.145,81 ✓	0,00
ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA			5.572,90 ✓	5.572,90 ✓	0,00
	SEGUNDA CUOTA			5.572,90 ✓	5.572,90 ✓	0,00

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer- Wiñari

Elaborado por: Manuela Marcatoma

Cotejado comprobado = ✓ Diferencia = ≠ Valor que no cuadra = ∞

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	12/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	13/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	HH 1/6
---	---	-------------------

HOJA DE HALLAZGO

Título

NO SE CUMPLE CON TODAS LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR LO TANTO PAGA LAS MULTAS E INTERESES

Condición

Se interrogo sobre los deberes formales de los contribuyentes definiéndose que se han acatado el 87,50%, por cambio de la administración de la cooperativa.

Criterio

Código tributario

DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE

Según el Art. 96 de código Tributario habla sobre los deberes formales de los contribuyentes o responsables quienes deben cumplir como tal detalla a continuación:

1. Deberá cumplir las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria a: Inscribir en los registros pertinentes; solicitar los permisos previos que fueren del caso; llevar los libros y registros contables relacionados con la actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita; presentar las declaraciones que correspondan; y, finalmente cumplir a cabalidad con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Proporcionar a los funcionarios autorizados las inspecciones sorpresivas, destinadas para la determinación del tributo.
3. Presentar a los funcionarios, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias.
4. y por último acudir a los departamentos de la administración tributaria, cuando la autoridad faculte a su oficina.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	16/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	24/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	HH 2/6
---	---	-------------------

HOJA DE HALLAZGO

.

Causa

El responsable de la Contabilidad de la Cooperativa no ha entregado las declaraciones a tiempo por lo que se le ha obligado a cancelar multas e intereses en reiterados meses.

Efecto

Pagos por multas 155,75 e intereses 53,56 dólares.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	16/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	24/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	HH 3/6
---	---	-------------------

HOJA DE HALLAZGO

Título

NO SE HAN INCLUIDO LA TOTALIDAD DE LAS RETENCIONES EN LA DECLARACIÓN RESPECTIVA

Condición

Se pudo determinar en base a las declaraciones que no se han presentado en el tiempo definido por la ley, además se conoció que no se cumplió con inclusión de la totalidad de las retenciones hechas y recibidas.

Criterio

Ley de régimen tributario interno

De acuerdo a la LORTI Art. 50. Habla sobre las obligaciones de los agentes de retención, donde le da la facultad a dichos agentes que se realicen registros de manera inmediata y entregar el comprobante de retención, en un lapso no mayor de cinco días al recibir el comprobante, las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, será entregado en el mes de enero de cada año ya que los incumplimientos de las obligaciones de efectuar la retención, será sancionado con multa y mora sobre el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron.

Causa

El Contador en su debido momento no incluyó la totalidad de retenciones presentado variaciones entre los documentos de respaldo y las declaraciones.

Efecto

No se incluyó de las retenciones el valor de 14274,00 dólares

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	24/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	HH 4/6
---	---	-------------------

HOJA DE HALLAZGO

Título

NO HUBO ACCESO AL ANEXO ACCIONISTA, PARTICIPACIONES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTIVO Y ADMINISTRADORES.

Condición

Se solicitó acceso a las declaraciones y anexos transaccionales presentado al Servicio de Rentas Internas, recibiendo una negativa de la administración general de la Cooperativa.

Criterio

Según Art. 40A., de la LORTI la Información sobre patrimonio deberán presentar una declaración de su patrimonio. Las personas naturales o sociedades que realice la enajenación de las acciones, participaciones y otros derechos, así como el adquirente de las mismas, será obligado a informar a la sociedad domiciliada en el Ecuador sobre esta transferencias, y sobre las obligaciones tributarias, si esto no se informa a la sociedad domiciliada en el Ecuador, tendrá derecho de repetir contra el adquirente, por el valor de las multas y de los impuestos que por cuenta del cedente hubiese tenido que pagar, en calidad de sustituto.

Causa

La administración de la cooperativa no dio acceso a la declaración, considerando que no pueden ser analizadas debido a que existieron cambios en los estados financieros y las respectivas declaraciones.

Efecto

No se puede analizar el anexo accionista, participaciones, socios, miembros del directivo y administradores.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	24/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	HH 5/6
---	---	-------------------

HOJA DE HALLAZGOS

Título

NO COINCIDEN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA.

Condición

Se solicitó acceso a la declaración del impuesto a la renta y los estados financieros del mismo período emitidos por la cooperativa, presentando valores que cambian la realidad del impuesto que genera.

Criterio

Ley de Régimen tributario

Según a la LORTI. Art. 21 considera a los estados financieros como base fundamental para la presentación de las declaraciones de impuestos, no obstante para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

Causa

El encargado de la Contabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari Ltda., presentó las declaraciones y posteriormente reformo los Estados Financieros afectando la veracidad de la declaración del impuesto a la renta.

Efecto

En el caso de honorarios existe una variación de 15.887,88 dólares.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	24/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	HH 6/6
---	---	-------------------

HOJA DE HALLAZGO

Título

NO APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Condición

Se recibió recomendaciones debido a la cantidad de declaraciones atrasadas presentadas por el sujeto pasivo, aspecto que no se ha cumplido.

Criterio

De acuerdo al Código tributario Art. 97.- Responsabilidad por incumplimiento habla sobre las responsabilidades del incumplimiento de deberes formales llegará a sanciones económicas para el sujeto pasivos responsabilidad pecuniaria para el sujeto pade la obligación tributaria ya sea persona natural o jurídica

Causa

El encargado de la Contabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari Ltda., no ha tomado las medidas correctivas a tiempo con la finalidad de mantener saneado la información tributaria de la organización.

Efecto

100% de la información tributaria sin cumplir con la normativa aplicable a la misma

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	18/10/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	24/10/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AC.04 1/1
---	---	----------------------

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Objetivo:

Presentar el informe final de auditoría tributaria sustentado en los hallazgos de la fase de ejecución.

No.	Procedimientos	Referencia	Responsable	Fecha
1	Se elaboró la notificación final de auditoría tributaria a la cooperativa.	NF	MM	17/11/2017
2	Se redactó la convocatoria a la lectura del borrador del informe final de auditoría tributaria.	CA	MM	20/11/2017
3	Elaboré el informe final de auditoría tributaria.	IF	MM	22/11/2017

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	17/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	21/11/2017

 <p>Manuela Marcatoma Auditora</p>	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	NF 1/1
---	---	-------------------

Ambato, 15 de noviembre de 2017

Lic.
Roberto Panchi
**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER WIÑARÍ LTDA.**
Presente.

Asunto: **NOTIFICACIÓN FINAL DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA**

El motivo de la presente es informarle el final del proceso de auditoría tributaria, una vez revisada la información y concluida cada uno de los procedimientos que afectan a la entidad, quedando que la responsabilidad de la administración es responsable de la presentación de declaraciones, anexos y documentos de respaldo, mientras que se ha analizado en base a la normativa que regula a la entidad.

Por la atención dada al presente anticipo mí agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Manuela Marcatoma
Auditora.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	17/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	21/11/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	CA 1/1
---	---	-------------------

Ambato, 18 de noviembre de 2017

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARÍ LTDA.

Presente.

Asunto: CONVOCATORIA A LA LECTURA DEL BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

El motivo es informarle formalmente la terminación del proceso de auditoría tributaria, donde se han encontrado aspectos que deben ser comunicados para que se puedan tomar decisiones con el fin de mantener saneada la información tributaria de la cooperativa.

Fecha: 28 de noviembre del 2017

Hora: 18:00

Lugar: Auditorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñarí Ltda.

Por la atención dada al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Srta. Manuela Marcatoma

Auditora.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	20/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	21/11/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	IF 1/4
---	---	-------------------

Ambato, 25 de noviembre de 2017

Lic.
Roberto Panchi
**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CRECER WIÑARÍ LTDA.**
Presente.

Asunto: **INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA**

El motivo de la presente es informarle el término del proceso de auditoría tributaria que se está practicando a la entidad financiera que usted dirige, dando los siguientes resultados:

Título

No se cumple con todas las obligaciones tributarias

Conclusión

En el código tributario se estableció los deberes de los contribuyentes, se interrogó este aspecto definiéndose que se han acatado el 87,50%, por cambio de la administración de la cooperativa.

Recomendación

Al encargado de la Contabilidad de la Cooperativa se le debe evaluar periódicamente con la finalidad de evitar incumplimiento que afecte a la organización, evitando cancelar multas e intereses en reiterados meses.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	22/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	28/11/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	IF 2/4
---	---	-------------------

Título

No se han incluido la totalidad de las retenciones en la declaración respectiva

Conclusión

En la Ley de Régimen Tributario Interno se establecen las retenciones en la fuente por los diversos tributos que deben pagar, se pudo determinar en base a las declaraciones que no se han presentado en el tiempo definido por la ley, adicionalmente se conoció que no se cumplió con inclusión de la totalidad de las retenciones hechas y recibidas, con un valor no incluido de 14274,00 dólares.

Recomendación

El Contador se le recomienda ingresar la totalidad de retenciones a la fuente, a fin de que las declaraciones sean fiables y evitar sanciones del organismo de control, cotejando constantemente los valores con los documentos de respaldo.

Título

No hubo acceso al anexo accionista, participaciones, socios, miembros del directivo y administradores.

Conclusión

En la ley de régimen tributario se establece la presentación de anexos transaccionales presentado al Servicio de Rentas Internas, aspecto que no se puede valorar debido a la negativa de la administración general de la Cooperativa, en entregar este documento.

Recomendación

La administración de la cooperativa se le sugiere la entrega de la totalidad de declaraciones y anexos, a fin de que puedan recibir un documento independiente que puede ser usado para la toma de decisiones.

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	23/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	28/11/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	IF 3/4
---	---	-------------------

Título

No coinciden los Estados financieros y la declaración de impuesto a la renta.

Conclusión

Se ha establecido en la Ley de Régimen tributario, que los estados financieros deben mantener concordancia con las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas, se solicitó acceso a la declaración del impuesto a la renta y los estados financieros del mismo período emitidos por la cooperativa, presentando valores que cambian la realidad del impuesto genera, con una variación de 15.887,88 dólares.

Recomendación

El Contador de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari Ltda., debe realizar la concordancia entre los estados financieros y las declaraciones hechas a los organismos de control, con la finalidad de evitar inconsistencias entre dicha información.

Título

No aplicación de las recomendaciones hechas por la administración tributaria

Conclusión

Se han realizado recomendaciones, hechas por el organismo regulados, aspecto que no ha sido acatado por el Contador de la entidad, conociendo que si no se aplica será responsable de incumplimiento sancionado con sanciones pecuniarias y si se diera el caso de otro tipo..

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	23/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	28/11/2017

	AUDITORÍA TRIBUTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	IF 4/4
---	---	-------------------

Recomendación

El encargado de la Contabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer Wiñari Ltda., aplicar la normativa vigente, para de esta manera mantener información tributaria idónea para la presentación ante el organismo de control tributario.

Atentamente,

Srta. Manuela Marcatoma
AUDITORA

Elaborado por:	MMMG	Fecha:	23/11/2017
Revisado por:	MEBG&FAHV	Fecha:	28/11/2017

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el trabajo de titulación se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

- La Cooperativa de ahorro y crédito “Creceer Wiñari” Ltda., es una entidad financiera que cuenta con diferentes sucursales en la zona centro del país, ha venido presentando problemas debido a la falta de actualización tributaria, esto ha provocado incumplimiento en la declaración, registrando multas y pago de intereses.
- Se han encontrado variaciones por la falta de registro de varios documentos fuente, que fueron ingresados en las diversas declaraciones, esto provoco valores sin registrar que deben ser presentados en declaraciones sustitutivas, quedando claro que la información tributaria no tiene confiabilidad.
- Al finalizar el período fiscal se pudo establecer que los gastos fueron superiores a los presentados en las declaraciones, existiendo inconsistencias sobretudo en el pago de honorarios profesionales y el pago de publicidad, no se encuentran debidamente cuadrados dichos valores afectando la confiabilidad de la información tributaria.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a la máxima autoridad de la Cooperativa de ahorro y crédito “Crece Wiñari” Ltda., aplicar evaluaciones para conocer el desempeño del personal que labora en las diferentes áreas, a fin de evitar que por descornamiento o falta de adiestramiento se cumpla con la normativa que regula a la organización como se ha venido presentando en anteriores períodos.
- Solicitar al contador la revisión de los registros contables por muestreo a fin de establecer que se incluya a la totalidad de documentos fuente con sus valores íntegros en las declaraciones y evitar la aplicación de sanciones por parte del organismo de control.
- Confirmar que los saldos presentados en las declaraciones coordinen con los Estados Financieros, a fin de evitar las anomalías que afectan la veracidad de la información tributaria, aplicar capacitaciones y si es el caso sanciones para la toma de medidas correctivas si es el caso.

BIBLIOGRAFÍA

- Aiteco.com. (2009). *Que es un Diagrama de flujo*. Obtenido de <https://www.aiteco.com/que-es-un-diagrama-de-flujo/>
- Belgrano, M. (2013). *Las Contribuciones especiales*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/elsistematributario/las-contribuciones-especiales-concepto>
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral Normas y Procedimientos* (2ª ed.). Bogotá : Ecoe Ediciones.
- De la Peña, A. (2003). *Auditoría de Administracion y Finanzas*. Madrid: Paraninfo Cengage.
- Estupiñán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estupiñán, R. (2012). *Papeles de trabajo*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Franklin, E. (2013). *Auditoría Administrativa Evaluación y Diagnóstico Empresarial*. (3ª ed.). México: Pearson Educacion.
- Franklin, E. (2013). *Auditoría Administrativa Gestión Estratégica de cambio*. (2ª ed.). México: Pearson Education.
- Gerencie.com. (10 de Septiembre de 2013). *Concepto y definición de tasas*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/concepto-y-definicion-de-tasa.html>
- Hernandez, B. (2001). *Tecnicas estadísticas de investigacion social*. Madrid: Díaz Santos.
- Kell, W. Boynton, W. & Ziegler. R. (1995). *Auditoría Moderna*. México: CECSA.
- Madariaga, J. (2004). *Manual Práctico de auditoría*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión* (4ª ed.). Quito: Abya- Yala.
- Napolitano, A. (2011). *Auditoría de Estados Financieros y sus documentos*. México: Cempro Ediciones.
- Sánchez, G. (2006). *Auditoría de Estados Financieros* . México: Pearson. Educacion.
- Slideshare.net. (19 de Enero de 2010). *Impuestos en el Ecuador*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/ivita2/los-impuestos-2953206>
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa*. México: McGraw-Hill .
- Whittington, R. & Pany, K. (2000). *Auditoría un Enfoque Integral* (12ª ed.). Bogotá: McGraw-Hill.
- Whittington,R. & Pany, K. (2005). *Principios de Auditoría* (14ª ed.). México: McGraw-Hill.

ANEXOS

Anexo 1: Registro único de contribuyentes


SRI
..Je hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891726712001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CRECER WIÑARI LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PANCHI PANDI EDWIN ROBERTO
CONTADOR: LLUASHCO TOALOMBO JOSE HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 26/06/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/05/2013

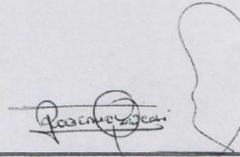
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

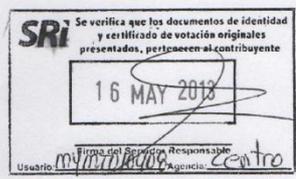
DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Número: 15-33 Intersección: MERA
Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Telefono Trabajo: 932420986 Email:
coacrecer@hotmail.com Celular: 0992526449
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

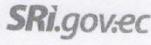
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005	ABIERTOS: 4
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ TUNGURAHUA	CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MYMT010408 Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1530 Fecha y hora: 15/05/2013 12:38:18

Página 1 de 3



Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda.

Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

Anexo 2: Declaración del IVA

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

No. 9500006

FORMULARIO 1394
 REGULACIÓN Nº RAC-CONTRIBUCIONES-2008

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	PERÍODO									
12	2015	1	12	2015	1	12	2015	1	12	2015	1

No. DE FORMULARIO QUE SUSTRUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC	Razón Social u Apellidos y Nombres Completos	CÓDIGO							
02174513000	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI LTDA.								

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA

DESCRIPCIÓN	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 12%	400	400	48
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 12%	401	401	48
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	402	402	0,00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403	403	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404	404	0,00
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TASA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405	405	0,00
EXPORTACIONES DE BIENES	406	406	0,00
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	407	407	0,00
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	408	408	48
TRANSFERENCIAS NO CRÉDITO O VENTAS DE IVA	411	411	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		412	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		413	0,00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	414	414	0,00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Tránsito al campo 420)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Tránsito al campo 405 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 408)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (483 - 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMAR 483 + 484)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA

DESCRIPCIÓN	VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500	500	0,00
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501	501	0,00
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TASA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502	502	0,00
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TASA 12%	503	503	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 12%	504	504	0,00
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TASA 12%	505	505	0,00
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	506	506	0,00
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TASA 0%	507	507	0,00
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES NIF	508	508	0,00
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	509	0,00
ADQUISICIONES NO CRÉDITO DE IVA	510	510	0,00
ADQUISICIONES DENTAS DEL PAGO DE IVA	511	511	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		512	0,00
NOTAS DE CRÉDITO TASA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		513	0,00
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	514	514	0,00
TOTAL	515	515	0,00

FACTORES DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO

$\frac{412 + 413 + 414}{408 + 411 + 412 + 413 + 414} = \frac{120}{408 + 411 + 412 + 413 + 414} = 0,29$	412 + 413 + 414 = 120
--	-----------------------

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC017024556363	871039006640	13/02/2015	1

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda.
 Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(520+521+523+524+525) x 563		584	0.00						
RESUMIÉN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)				602	0.00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)				602	0.00						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)		605		0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)		607		0.00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO				608	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)				611	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)				612	0.00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES				613	0.00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615		0.00						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617		0.00						
SUBTOTAL A PAGAR		Si 601-602-605-607-608+611+612+613 > 0		619	0.00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)				621	0.00						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN		(619 + 621)		699	0.00						
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
RETENCIÓN DEL 30%				721	55.19						
RETENCIÓN DEL 70%				722	387.38						
RETENCIÓN DEL 100%				725	1798.62						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(721+722+725)		799	2151.19						
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+ 799)		899	2151.19						
PAGO PREVIO (Informativo)				899	0.00						
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)											
INTERÉS	897	USD	0.00	IMPUESTO	900	USD	0.00	MULTA	899	USD	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Pública Autorizadas)				899		USD	0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		855-858		902	+	2151.19					
INTERÉS POR MORA				903	+	22.03					
MULTA				904	+	64.54					
TOTAL PAGADO				909	=	2237.76					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				905	USD	2237.76					
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0.00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0.00					
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	Resol. No.	916	Resol. No.		
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.).											
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte			1802948271	199	RUC No.			18042685389001		
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente											
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página					
SRIDEC2017024556363		871039006640		13/02/2015		2					

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Winari Ltda.
Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

CÓDIGO PAIS DEL EXTERNO DE CUENTA A DEBITAR										99	*		0.00			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERNO										487	*		0.00	486	*	0.00
TOTAL DE RETENCION DE IMPUESTO A LA RENTA										CARGOS 200-499		490	*		0.00	
PAIS PAIS DE INFORMACION										99	*		0.00			
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones capitalistas)																
OTROS	99	487	0.00	IMPUESTO	99	490	0.00	PAUTA	99	490	0.00					
PAIS CREDITO DE CUENTA (CÓDIGO DEL TERCERO NACIONAL. Para Pagos con Inflexiones o Fines de Sueldo Adóles Autorizados)										99	490	0.00				
VALORES A PAGAR Y PAGOS DE PAGO (Según de inscripción al pago en declaraciones sustruibles)																
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										490	490	*		0.00		
IMPUESTO POR RENTA										99	*		0.00			
PAUTA										99	*		0.00			
TOTAL PAGANDO										99	*		0.00			
REEMBOLSO CARGA, DÉBITO BANCARIO, IMPUESTO U OTROS PAGOS DE PAGO										99	490		0.00			
REEMBOLSO NETO DE DÉBITO										99	490		0.00			
DETALLE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS											
99	99	99	99	99	99	99	99	99	99							
99	99	99	99	99	99	99	99	99	99							
DECLARO QUE LOS DATOS INFORMATIVOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVA (DL 101 DE 6 LA 72)																
99	CÓDIGO DE VERIFICACIÓN / No. de Pasaporte			99	NÚMERO SERIAL			99	FECHA RECADUACIÓN							

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, confirma la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECADUACIÓN	Página
	SR12C201704138809	87128K04731	13/03/2015	2

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda.
 Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

Anexo 4: Declaración del impuesto a la renta

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES															
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p>SRI</p> <p>FORMULARIO 331 RESOLUCIÓN N° HAC-DEGENC/17-09000103</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>SC</p> <p>SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, VALORES Y SEGUROS</p> <p>N°: 133994607</p> </div> </div>															
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN 102 AÑO: 2015 104 N° DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE: 115539058															
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO 201 RUC: 1891726712001 202 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CRECER WIÑARI LTDA. 203 EXPEDIENTE:															
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR															
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN PAÍSES FISCALES, TERRITORIOS DE FISCOS, TIERRAS COMUNALES, TIERRAS INDÍGENAS Y FISCALES PATRIENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	000	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS REGÍMENES DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	+	0.00	
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	+	0.00	
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	+	0.00	
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	016	+	0.00	
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	+	0.00	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS											029	=	0.00		
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA											030	=	N/A		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA										ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL					
ACTIVO					INGRESOS							VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)			
ACTIVOS CORRIENTES					TOTAL INGRESOS										
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					311	+	573946.91	VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES		5001	+	0.00	6002	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	312	+	0.00	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS	5003	+	1108290.77	6004	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	313	+	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	5005	+	0.00	6006	+	0.00		
	(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCobrABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)		314	-	0.00		GRAVADAS CON TARIFA DIFERENTE DE 0% DE IVA	5007	+	0.00	6008	+	0.00		
	NO RELACIONADAS	LOCALES	315	+	4857226.33		EXPORACIONES NETAS DE BIENES	5009	+	0.00	6010	+	0.00		
DEL EXTERIOR		316	+	0.00	DE SERVICIOS	5011	+	0.00	6012	+	0.00				
(-) DETERIORO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCobrABILIDAD (PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCobrABLES)		317	-	15550.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	5013	+	0.00	6014	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	318	+	0.00	OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)	5015	+	0.00	6016	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	319	+	0.00	OBTENIDOS POR ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	5017	+	0.00	6018	+	0.00			

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017021141764	871430031339	20/04/2017	1

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Wiñari Ltda.
Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán

Anexo 5: Declaración del impuesto a la renta

IMPORTE DEL PERJUICIO (IMPORANTADO)	DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE PISOS DE EFECTIVO	990	=	0.00
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIGENTE	000	=	0.00	
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEFERIDO	000	=	0.00	
PAGO FINICO (Información)				
DETALLE DE DEDUCCIONES AL PAGO (Para deducciones sustitutivas)				
INTERÉS	000	=	0.00	
IMPUESTO	000	=	0.00	
MULTA	000	=	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Sujección de impuestos al pago en deducciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR				
INTERÉS POR HORA	800-000	911	=	0.00
MULTA		911	=	0.00
TOTAL PAGADO		911	=	0.00
PRESENTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		900	=	0.00
PRESENTE COMPENSACIONES		900	=	0.00
PRESENTE NOTAS DE CRÉDITO		900	=	0.00
PRESENTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		900	=	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				
911	911	911	911	911
911	911	911	911	911
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				
911	911	911	911	911
DETALLE DE COMPENSACIONES				
911	911	911	911	911
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)				
911	911	911	911	911
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLOS SE DERIVAN (Art. 181 de la L.R.T.).				
				
130	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	180298271	149	RUC No.
1804268538061				
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN
Página				

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito Crecer-Winari Ltda.
 Elaborado por: María Manuela Marcatoma Guamán